

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.02 (6912.00.01, anteriormente) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

Aviso relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante un Panel de la Resolución de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Jalisco

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Promotora Mexicana de Industrias, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Eyssa Mexicana, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Asesores Profesionales de Mantenimiento Residencial e Industrial, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios José Jiménez Cerón

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, que se otorga la suspensión provisional de la sanción administrativa dictada en el expediente OIC/RQ-SP/0033/2006 al prestador de servicios profesionales Francisco de Jesús Galván Bobadilla

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Morris Hermanos, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Pavel Ahumada León

Nota Aclaratoria a la Circular 11/150/ARQ/02-098/07, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedores y Asesores de Comercio Exterior, S.A. de C.V., publicada el 27 de marzo de 2007

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACUERDO 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

GENARO GARCIA LUNA, Secretario de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 8, 9, fracciones IX y X, 16 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; 22 y 28 bis del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, y

CONSIDERANDO

Que a partir de lo establecido por el sexto párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que preserva las libertades, el orden y la paz públicos, salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas, siendo una de las más altas prioridades del quehacer del Gobierno Federal;

Que por mandato del C. Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, es imperativo evitar la dispersión de esfuerzos y optimizar recursos, aspectos que necesariamente deben verse reflejados en la uniformidad de criterios y políticas de trabajo de las funciones jurídicas que desarrolla la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y que, a su vez, otorguen seguridad jurídica a la población, necesaria para la actuación de esta Dependencia de la Administración Pública Federal;

Que la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 de su Reglamento Interior, ha encomendado a su Coordinación General de Asuntos Jurídicos, el desarrollo de las actividades de representante legal de la Dependencia, con estricto apego al principio de legalidad que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables, con el fin primordial de brindar certeza jurídica a los actos de la Secretaría;

Que para dar cumplimiento a lo anterior, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos debe ser la encargada de determinar la postura legal de la Institución ante terceros, para lo cual debe armonizar el quehacer de las diferentes áreas jurídicas en la Dependencia, procurando una labor conjunta, al tiempo de dictar los criterios jurídicos que afecten el ámbito de competencia de la misma;

Que actualmente, las Unidades Jurídicas Regionales de la Policía Federal Preventiva se encuentran en una situación ambigua, al depender orgánicamente de la Coordinación de Seguridad Regional y técnicamente de la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva, lo que redundará en un ineficaz control de sus actividades y dispersión de sus esfuerzos;

Que si bien los Organos Administrativos Desconcentrados son unidades integrantes de las Dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con autonomía técnica y operativa, también lo es que por su propia y especial naturaleza, se trata de entes que no cuentan con personalidad jurídica propia, por lo que se hace necesaria la intervención de la unidad administrativa jurídicamente legitimada para tal efecto, y

Que en consecuencia, con la finalidad de procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos que lleva a cabo esta Dependencia de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se adscriben orgánica y funcionalmente las Unidades Jurídicas Regionales a la Unidad Administrativa de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva, sobre las que esta última ejercerá facultades de mando y organización.

SEGUNDO.- En términos del artículo 16, fracciones V y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, coordinará a las unidades mencionadas en el artículo que antecede.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Oficialía Mayor realizará los ajustes estructurales y presupuestarios necesarios, que permitan dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo.

TERCERO.- La Coordinación de Administración y Servicios de la Policía Federal Preventiva proveerá en el ámbito de su competencia, los requerimientos financieros y materiales necesarios, que garanticen la adecuada operación y funcionamiento de Unidades Jurídicas Regionales.

CUARTO.- Se derogan todas aquellas disposiciones normativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de dos mil siete.- El Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.02 (6912.00.01, anteriormente) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESION DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS DEFINITIVAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE VAJILLAS Y PIEZAS SUELTAS DE VAJILLAS DE CERAMICA Y PORCELANA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 6911.10.01 Y 6912.00.02 (6912.00.01, ANTERIORMENTE) DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo E.C. 13/02, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 25 de mayo de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, mediante la cual se determinaron las siguientes cuotas compensatorias definitivas:

- A. Para las vajillas o piezas sueltas de porcelana: 26 por ciento;
- B. Para las vajillas o piezas sueltas de cerámica: 23 por ciento.

Aclaración a la resolución definitiva

2. El 5 de junio de 1992, la Secretaría publicó en el DOF una aclaración a la resolución que se menciona en el punto anterior.

Revisión de cuotas compensatorias definitivas

3. El 31 de octubre de 1997, se publicaron en el DOF las resoluciones finales de las revisiones a la resolución definitiva que se señala en el punto 1 de esta Resolución mediante las cuales se modificaron las cuotas compensatorias señaladas en el punto de referencia, en los siguientes términos:

- A. para las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica: 95.06 por ciento;
- B. para las importaciones de vajillas y piezas sueltas de porcelana: 99.81 por ciento.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

4. El 14 de febrero de 2002, se publicó en el DOF el Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho Aviso, se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señala en el mismo, salvo que el productor nacional interesado presentara una solicitud de inicio de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva debidamente fundada conforme a la legislación en la materia, con una antelación prudencial a la fecha mencionada, o que la Secretaría la iniciara de oficio. Dentro del listado de referencia se incluyeron las vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana originarias de la República Popular China.

Presentación de la solicitud de inicio de examen

5. El 8 de abril de 2002, compareció Cerámica Santa Anita, S.A. de C.V., en lo sucesivo Santa Anita, para solicitar el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, originarias de la República Popular China. Santa Anita fue el único productor nacional que manifestó oportunamente su interés en la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias.

Aviso sobre la presentación de la solicitud de examen de cuotas compensatorias

6. El 14 de mayo de 2002, se publicó en el DOF el Aviso sobre la presentación de solicitudes de examen para determinar si la supresión de las cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición de la discriminación de precios y del daño.

Prevención

7. El 31 de mayo de 2002, Santa Anita respondió a la prevención formulada por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.02.0899/1.

Empresa solicitante

8. Santa Anita se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y su objeto social es la fabricación, producción, compra, distribución, importación y exportación de todo tipo de vajillas de cerámica, incluyendo las de cerámica de gres (stoneware), así como la producción, fabricación, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de cualesquiera otros productos similares para usos industriales, comerciales, domésticos y agrícolas.

9. Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo objeto de examen representó más del 25 por ciento de la producción nacional de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica.

Información sobre el producto

10. El producto del cual se inició el examen se definió como formación de piezas de porcelana o cerámica normalmente decorada, que pueden tener múltiples presentaciones como vajillas a base de piezas básicas, por ejemplo plato trinchero/lano, plato sopero/cereal, plato ensalada/pastel, plato para taza, taza/tarro; y o piezas complementarias, por ejemplo azucarera, cremera, salsera, platones y cafetera. Las vajillas se presentan en cajas de 16, 18, 20, 24, 30, 45 o cualquier otro número de piezas.

Régimen arancelario

11. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, el producto objeto de este procedimiento se clasificaba por las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01. La primera se refería a artículos para el servicio de mesa o cocina y la segunda a vajillas; piezas sueltas de vajilla. No obstante, de acuerdo con el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la TIGIE, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza y se reforman y adicionan los diversos que establecen la tasa aplicable para el 2005 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de algunos países con los que México ha celebrado tratados y acuerdos comerciales, publicado en el DOF del 7 de diciembre de 2005, se suprimió la fracción arancelaria 6912.00.01, creándose la fracción 6912.00.02, que comprende las vajillas y demás artículos para el servicio de mesa.

Inicio del procedimiento de examen

12. El 3 de enero de 2003 se publicó en DOF la resolución de inicio de examen, en la cual se consideró que existían elementos suficientes para presumir que, de eliminarse la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de vajillas de cerámica y porcelana, originarias de la República Popular de China, se daría lugar a la continuación o repetición del daño y de la discriminación de precios.

Convocatoria y notificaciones

13. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado del examen, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese, y a presentar las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 53 de la LCE y 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE.

14. La autoridad instructora procedió a notificar el inicio del procedimiento a la solicitante, al gobierno de la República Popular China y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corréndoles traslado a estas últimas y al gobierno del país investigado de los formularios oficiales de examen así como de la versión pública de la solicitud de inicio, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Empresas comparecientes

15. Derivado de la convocatoria y notificaciones a que se refieren los puntos 13 y 14 de esta Resolución, no compareció dentro del periodo probatorio concedido persona alguna que acreditara tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento.

Argumentos y medios de pruebas**Contraargumentaciones o réplicas del solicitante**

16. El 3 de marzo de 2003, Santa Anita manifestó no tener réplicas en virtud de que no compareció parte interesada alguna dentro del plazo establecido por la autoridad y solicitó que se emitiera la resolución final con base en la mejor información disponible.

Desistimiento

17. El 23 de septiembre de 2003, compareció Santa Anita para desistirse del procedimiento de examen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 fracción II del RLCE y para solicitar que se eliminen las cuotas compensatorias definitivas. Argumentó:

...

Debido a las características que privan en el mercado nacional e internacional de estas mercancías, CERSA realizó diversos estudios económicos y financieros para determinar la factibilidad de continuar con la producción en México de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica en condiciones competitivas.

Como resultado de tales análisis, mi representada ha tomado la decisión de limitar la producción de vajillas únicamente para aquellas líneas de producto que resulten factibles económicamente en el ambiente de competencia global que priva en el mercado mexicano.

...

Las cuotas compensatorias a las importaciones originarias de China generaron en el mercado mexicano precios mayores a los que hay en otros países productores como Colombia, Ecuador y Brasil, entre otros. Esto ocasionó que el mercado mexicano fuera más atractivo para los productores de esos países que sus propios mercados, por lo que se generó un crecimiento en las importaciones de 141% en dólares desde 1997, que se revisó la cuota, al 2002. De este crecimiento, destacan las importaciones originarias de Latinoamérica con un 1,187% en dólares y otros países asiáticos con un 750% en dólares, mientras que las de China disminuyeron en términos de dólares un 19%.

...

El mantener las cuotas compensatorias propició precios "artificialmente" altos en el mercado, lo que motivó a los importadores a utilizar otros tipos de prácticas desleales (sic) ... para evadir la cuota compensatoria y dejar en una posición muy vulnerable a la producción nacional ante la imposibilidad de frenar el crecimiento de las importaciones; CERSA considera que la eliminación de las cuotas compensatorias es indispensable para que productores y comercializadores mexicanos tengan la oportunidad de permanecer en el negocio, generando un adecuado balance entre la producción nacional y la comercialización de productos importados complementarios.

Por lo tanto, mi representada con fundamento en el artículo 137 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, manifiesta su desistimiento al examen de vigencia de las cuotas compensatorias de referencia y solicita a esa Secretaría que publique la Resolución final que elimine las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, originarias de la República Popular China.

...

Otras comparecencias

18. El 8 y 19 de diciembre de 2003 y 4 y 13 de febrero de 2004, el productor nacional Fábrica de Loza El Anfora, S.A. de C.V., en lo sucesivo El Anfora, compareció para manifestar su oposición al desistimiento de Santa Anita y la eventual eliminación de las cuotas compensatorias.

19. El 12 de febrero y 27 de abril de 2004, la empresa Santa Anita compareció para manifestar que los escritos de El Anfora eran notoriamente extemporáneos porque el plazo para que las empresas productoras, importadoras o exportadoras acreditaran su interés jurídico en el procedimiento de examen había vencido el 19 de febrero de 2003, y si dicha empresa no había actuado como solicitante del examen, había tenido la oportunidad procesal de haber participado como productor no solicitante dentro del plazo otorgado por la Secretaría. Señaló que El Anfora no podía ser considerada como parte interesada y, por lo tanto, debían desecharse sus escritos y no tomárseles en consideración para efectos de la resolución de la Secretaría.

20. El 9 de julio de 2004, comparecieron diversas personas ostentándose como proveedores de bienes y servicios para la producción de cerámica y alfarería, así como trabajadores de la industria de cerámica local del Estado de Guanajuato, que manifestaron su preocupación por la eventual eliminación de las cuotas compensatorias a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de porcelana y cerámica chinas.

Regularización del procedimiento

21. En uso de las facultades que le otorgan los artículos 55, y 82 párrafo segundo de la LCE y 171 del RLCE, la Secretaría formuló los requerimientos que se especifican en los puntos subsecuentes de este apartado, a fin de proveerse de la información necesaria, conducente al mejor conocimiento de la verdad sobre los hechos que se investigan. De esta manera se salvaguardó el derecho de audiencia para las empresas productoras no solicitantes, en términos de los artículos 197 del Código Fiscal de la Federación, en lo sucesivo CFF y 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos de aplicación supletoria.

Locería Jalisciense, S.A. de C.V., en lo sucesivo Locería Jalisciense

22. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de junio de 2004 mediante oficio UPCI.310.04.2033/2, el 5 de julio de 2004, Locería Jalisciense argumentó lo siguiente:

- A. La participación en 2000, 2001 y 2002 de Locería Jalisciense en la producción nacional de la mercancía objeto de examen fue en promedio de 8 por ciento, y ésta se incrementaría, al igual que la del resto de los productores, si se considera que Santa Anita ha perdido el carácter de productor nacional.
- B. Locería Jalisciense y el resto de los productores nacionales representan el 100 por ciento de la producción nacional, lo cual acredita con el escrito de desistimiento presentado por Santa Anita.
- C. Locería Jalisciense disminuyó su producción y, aún así, mantuvo niveles altos de inventarios, y actualmente opera a niveles inferiores al 25 por ciento de su capacidad de producción.

23. Locería Jalisciense presentó copia de sus estados financieros auditados de 1997 a 2002.

Ceramistas Los Muñoz, S.A. de C.V., en lo sucesivo Ceramistas Los Muñoz

24. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de junio de 2004 mediante oficio UPCI.310.04.2037/2, el 5 de julio de 2004, Ceramistas Los Muñoz argumentó lo siguiente:

- A. La participación en 2000, 2001 y 2002 de Ceramistas Los Muñoz en la producción nacional de la mercancía objeto de examen no puede estimarse con precisión, pero ésta se incrementaría, al igual que la del resto de los productores, si se considera que Santa Anita ha perdido el carácter de productor nacional.
- B. Ceramistas Los Muñoz y el resto de los productores nacionales representan el 100 por ciento de la producción nacional, lo cual acredita con el escrito de desistimiento presentado por Santa Anita.
- C. Ceramistas Los Muñoz disminuyó su producción y, aún así, mantuvo niveles altos de inventarios. El impacto de la eliminación de las cuotas compensatorias en la rama de la producción nacional, sería una reducción en el nivel de producción y reducción de personal.

25. Ceramistas Los Muñoz presentó lo siguiente:

- A. Lista de sus clientes en 2000 y 2001.
- B. Copia de sus estados financieros de 1998 a 2000.
- C. Datos sobre indicadores de su empresa, así como estado de costos, ventas y utilidades de las mercancías objeto del inicio del examen.

Agrupación Regional de Artesanos de Guanajuato, S.C., en lo sucesivo ARAG.

26. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de junio de 2004 mediante oficio UPCI.310.04.2041/2, el 5 de julio de 2004, la ARAG argumentó lo siguiente:

- A. La participación en 2000, 2001 y 2002 de la ARAG en la producción nacional de la mercancía objeto de examen se estima en 10 por ciento, y ésta se incrementaría, al igual que la del resto de los productores, si se considera que Santa Anita ha perdido el carácter de productor nacional.
- B. La ARAG y el resto de los productores nacionales representan el 100 por ciento de la producción nacional, lo cual acredita con el escrito de desistimiento presentado por Santa Anita.
- C. Los productores han sufrido disminuciones significativas en el volumen de venta de línea de productos de cerámica, en especial de los que se distribuyen para uso de hogar en los canales de autoservicios y mayoristas.

- D. El impacto de la eliminación de las cuotas compensatorias en la rama de la producción nacional, sería un aumento en la cartera vencida de clientes, reducción en los activos totales, pérdida de mercado, aumento en pérdidas, aumento en pasivo, reducción en el nivel de producción, reducción de personal y pérdida de exportaciones.
- E. La ARAG hizo suyos los argumentos y pruebas presentados por El Anfora.

27. La ARAG presentó datos sobre indicadores de su agrupación, estado de costos, ventas y utilidades de las mercancías objeto del inicio del examen.

El Anfora

28. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 14 de junio de 2004 mediante oficio UPCI.310.04.2032/2, el 5 de julio de 2004, El Anfora argumentó lo siguiente:

- A. La participación en 2000, 2001 y 2002 de El Anfora en la producción nacional de la mercancía objeto de examen, en promedio, es superior al 16 por ciento, y ésta se incrementaría, al igual que la del resto de los productores, si se considera que Santa Anita ha perdido el carácter de productor nacional.
- B. El Anfora y el resto de los productores nacionales representan el 100 por ciento de la producción nacional, lo cual acredita con el escrito de desistimiento presentado por Santa Anita.
- C. El Anfora disminuyó su producción y, aún así, mantuvo niveles altos de inventarios.
- D. En la República Popular China existe un estricto control de precios de insumos y mano de obra por parte del Estado, que detenta el control de la propiedad y del capital de los agentes económicos, por lo que los precios, costos, utilidades y demás variables no se fijan de acuerdo con el libre juego de la oferta y la demanda. Por tal razón, dicho país debe ser considerado como economía centralmente planificada.
- E. En el expediente administrativo no existen constancias de la notificación que hubiese podido haber hecho la autoridad a El Anfora y a las demás empresas productoras de las mercancías objeto de examen, del inicio del procedimiento, y de los eventos trascendentes, por ejemplo el del desistimiento de la solicitante.
- F. Mediante comparecencias del 8 y 19 de diciembre de 2003, El Anfora ha solicitado se le conceda el derecho de defensa sobre el desistimiento de la solicitante, ya que, señaló, Santa Anita está manipulando el régimen de cuotas compensatorias para provecho propio y en contra del resto de los productores. Sin embargo, El Anfora no había tenido respuesta de la autoridad y tenía el temor fundado de que fueran eliminadas las cuotas compensatorias, sin respetar el derecho de audiencia y de defensa del resto de los productores ante la nueva realidad.
- G. Santa Anita no tiene más justificación de desistirse de su solicitud, que la de ser adquirente de productos chinos para competir deslealmente en el mercado mexicano.
- H. Afirmó que Santa Anita estaba importando el producto de la República Popular China sin el pago de cuotas compensatorias, declarando incorrectamente el país de origen o subvaluándolo, y que ello no era razón suficiente para eliminar las cuotas compensatorias.
- I. Por las razones expuestas y por interés público, la Secretaría debía declarar la continuación del procedimiento de examen, dar vista a El Anfora y demás empresas productoras del escrito de desistimiento de Santa Anita y concederles un plazo para que expresaran lo que a su derecho convenga.
- J. La Secretaría debió requerir a las autoridades competentes y a los agentes aduanales los pedimentos y documentos relacionados con las importaciones realizadas por Santa Anita a fin de constatar y evaluar el carácter de importador que tiene dicha empresa.

29. Para sustentar su dicho, El Anfora presentó lo siguiente:

- A. Copia de sus estados financieros dictaminados de 1999 a 2002.
- B. Documento titulado "Comparecencia de Fábrica de Loza "El Anfora", S.A. de C.V. en el examen para conocer las consecuencias de la eliminación de la cuota compensatoria a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, originarias de la República Popular China", en el cual argumentó en contra de la aceptación del desistimiento presentado por Santa Anita lo siguiente:

- i. Santa Anita pidió a El Anfora y a otros productores nacionales que sólo mantuvieran una posición de apoyo a sus respectivas solicitudes. Al considerar esta situación y teniendo conocimiento de que las autoridades investigadoras realizan en estos casos un análisis global o total de la producción nacional sin limitarse a la información aportada por la solicitante, como es normal en un procedimiento que obedece a razones de interés público, El Anfora confió en la veracidad indeclinable de la solicitud.
- ii. En la resolución de inicio de examen, la autoridad reconoció, como lo hizo la solicitante, que ésta no era el único productor nacional, sino que operaban en el mercado nacional otros productores nacionales como El Anfora y, señaló que se verían dañados de eliminarse las cuotas compensatorias.
- iii. Aún así, la autoridad se abstuvo de notificar a El Anfora del inicio del procedimiento y de informarle sobre las consecuencias legales de no participar en él. La autoridad, tampoco notificó a El Anfora de los eventos trascendentes del procedimiento, incluido el desistimiento de la solicitante, de los cuales El Anfora no tuvo conocimiento hasta que consultó el expediente del caso.
- iv. En el expediente administrativo no existen constancias de la notificación que hubiese podido haber hecho la autoridad a su representada y a las demás empresas productoras de las mercancías objeto de examen del inicio del procedimiento y de sus eventos trascendentes por ejemplo el del desistimiento de la solicitante.
- v. De igual forma, en el expediente del caso no existen constancias de que en el procedimiento hayan comparecido importadores, exportadores ni el gobierno de la República Popular China, por lo que es jurídicamente inadmisibles que la autoridad pretendiera eliminar las cuotas compensatorias cuando tenía la información, los argumentos y las pruebas para sustentar continuar con las medidas de protección contra prácticas desleales, sin que existieran en el expediente del caso los que pudieran sustentar la eliminación de las cuotas compensatorias vigentes.
- vi. Manifestó que de acuerdo con los datos oficiales del Gobierno Federal y de los documentos que ofreció como pruebas, Santa Anita había importado e importaba vajillas de la República Popular China en cantidades importantes y dijo tener conocimiento de que esa empresa había ofrecido a los chinos una alianza para poder importar vajillas libre de cuotas compensatorias, y aprovechar sus canales de distribución en los Estados Unidos Mexicanos.
- vii. En el expediente administrativo del procedimiento de investigación antidumping que la autoridad siguió en contra de las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Indonesia, existen constancias incluso de lo manifestado, en la audiencia pública de que Santa Anita ofreció sus canales de distribución a los chinos e incluso que tenía en venta el negocio de las vajillas en el país.
- viii. La autoridad instructora aún no había dado vista a El Anfora ni a cualquier otra productora del país del desistimiento de la solicitud de Santa Anita, a fin de defender plenamente sus intereses, y señaló que la autoridad debía actuar por razones de interés público y no en respuesta de un interés individual y ventajoso como el que Santa Anita representaba, sobre todo si, como suceso superveniente, la solicitante tenía el carácter de empresa importadora.
- ix. La autoridad debía considerar que en el expediente se había conformado suficiente información, argumentos y pruebas que evidenciaban la repetición de la práctica desleal de comercio si se eliminaban las cuotas compensatorias.
- x. Señaló que el desistimiento no aplicaba al procedimiento para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana originarias de la República Popular China.
- xi. Ante el desistimiento aparentemente la autoridad decidió eliminar las cuotas compensatorias vigentes de manera directa y automática, sin considerar que el procedimiento respectivo es de orden público e interés social.
- xii. Antes de pronunciarse sobre la factibilidad del desistimiento de Santa Anita, la autoridad debió analizar las circunstancias particulares, individuales y especiales que motivaron la decisión de la solicitante así como sus consecuencias en la industria y en el mercado de los productos en cuestión.

- xiii. El Anfora solicitó a la autoridad que tuviera a bien considerar que el desistimiento es un evento del procedimiento de examen de carácter superveniente, que pretendía cambiar el sentido y curso del mismo procedimiento de manera ventajosa, en perjuicio de la producción nacional.
 - xiv. Antes de pronunciarse sobre la factibilidad del desistimiento de Santa Anita, la autoridad debió considerar que no es lo mismo cerrar un caso sin que hubiera habido cuotas compensatorias, que terminar un procedimiento que implicara la eliminación de cuotas compensatorias previamente impuestas por la misma autoridad en otra investigación.
 - xv. Antes de pronunciarse sobre la factibilidad del desistimiento, la autoridad debió haber dado vista a todas las empresas interesadas o involucradas en el procedimiento por razones de interés público y por equilibrio procesal.
 - xvi. La autoridad debió haber analizado si el desistimiento fue presentado conforme a derecho.
 - xvii. La Secretaría de Economía podría dar por terminada la investigación, pero para eliminar las cuotas compensatorias debía analizar y evaluar la información disponible que obra en el expediente del caso, en virtud de que debía cerciorarse, de manera apodíctica, de oficio si, al eliminarse las cuotas compensatorias, no se generaría de nueva cuenta la práctica desleal de comercio.
 - xviii. El Anfora solicitó se le diera vista del desistimiento para alegar lo que a su derecho convenga y se le permitiera aportar la información, los documentos y pruebas sobre las prácticas desleales de comercio internacional que se generarían si llegaran a eliminarse las cuotas compensatorias vigentes.
- C. Relación de pedimentos de importación de tarros y vajillas de porcelana, clasificados en las fracciones arancelarias 6912.00.01 y 6911.10.01 de la TIGIE.
- D. Fórmula matemática para hacer proyecciones de la producción nacional en periodos posteriores al de examen.
- E. Inflación de enero de 2002 a septiembre de 2003 y tipo de cambio oficial de mercado en la República Bolivariana de Venezuela del 10 de enero al 12 de diciembre de 2003, obtenido del Banco Central de Venezuela y Pacific-Exchange Rate of the University of Colombia.
- F. Listas de precios, cotizaciones y copia de facturas de una empresa de la República Bolivariana de Venezuela sobre productos de porcelana.
- G. Escenario con tipo de cambio oficial de una empresa venezolana que contiene los precios de diversos modelos de piezas sueltas de vajillas de septiembre de 2003 y de julio a junio de 2003, obtenidas de diversas facturas de venta y listas de precios.
- H. Escenario con tipo de cambio del mercado paralelo que incluye los precios de diversos artículos de porcelana de septiembre de 2003 y julio de 2002 a junio de 2003, obtenido de diversas facturas de venta y listas de precios.
30. El Anfora, Locería Jalisciense, Ceramistas Los Muñoz y la ARAG, en sus escritos del 5 de julio de 2004, coincidieron en lo siguiente:
- A. La autoridad instructora cuenta con los elementos suficientes para pronunciarse sobre la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias, toda vez que no compareció ningún importador o exportador de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana de origen chino, que desvirtuaran la posición de Santa Anita y de la Secretaría sobre la existencia de la probable discriminación de precios.
 - B. Es procedente evaluar y determinar nuevos márgenes de discriminación de precios, conforme a sus propios cálculos que surgen de la información y datos disponibles, con fundamento en el artículo 89 F fracción IV inciso a de la LCE, cuya aplicación retroactiva no iría en perjuicio alguno de las partes interesadas, simplemente porque no comparecieron en el curso del procedimiento. Manifestaron que Santa Anita renunció a ser la solicitante para convertirse en importador, pero no acreditaron ante la autoridad su carácter de importador.
 - C. Para calcular el valor normal de las vajillas y piezas sueltas de vajillas de porcelana, se considera el mercado de la República Bolivariana de Venezuela como país sustituto de la República Popular China y para las de cerámica a la República de Colombia, en virtud de que la mano de obra es de bajo costo en dichos países, la disponibilidad del insumo principal es abundante, los procesos de producción y la calidad de los productos es similar, las vajillas de los países sustitutos son semejantes en cuanto apariencia, uso, tamaño, modelo de piezas, resistencia al impacto, desportillado y choque térmico.

- D. Santa Anita se desistió por una maquinación y para manipular al mercado para consolidar su posición en el mercado, aprovechando los precios de las importaciones del producto chino en un escenario sin cuotas compensatorias, y competir de manera desleal con el resto de los productores nacionales.
- E. Las circunstancias previas al desistimiento no eran distintas a las del periodo de examen. El desistimiento de Santa Anita no elimina la probabilidad de la recurrencia de la práctica desleal y, además, cambia su interés jurídico o comercial, al dejar de ser productor nacional para transformarse en comercializador para buscar un mayor margen de rentabilidad.
- F. Les afectará de manera negativa la eliminación de las cuotas compensatorias a los productos objeto de examen, y también, se verían afectados los proveedores de materias primas e insumos necesarios para la producción, especialmente los empleados y obreros que laboran en toda la línea de producción.
- G. A pesar de no haber intervenido directamente en este procedimiento de examen al no haber sido notificados por la autoridad, muchos productores sufrirán daños irreversibles en su situación económica y financiera, y en su planta laboral.
- H. Tuvieron conocimiento del hecho de que las cuotas compensatorias se mantendrían vigentes al proceder a su examen, ya que las condiciones económicas en la República Popular China no han cambiado sustancialmente.
- I. Las mercancías chinas objeto de este examen comparten con el producto cerámico nacional características físicas y composición química que las hacen semejantes, para ser intercambiables en el punto de venta, tanto a nivel de intermediarios como a nivel de consumidores finales.
- J. El mercado mexicano se gana o pierde por la influencia tan alta de la variable del precio, por lo que, de eliminarse las cuotas compensatorias, los niveles del precio se reducirían ostensiblemente por el efecto que tendrían los precios en condiciones discriminatorias.
- K. Los cambios que podrían ocurrir en el futuro inmediato por las condiciones de la oferta y la demanda del mercado del producto sujeto a examen son la pérdida de competitividad de parte de los productores nacionales, el cierre de empresas productoras y la pérdida de empleos. El mercado de vajillas y piezas sueltas de vajillas de hogar e institucional quedaría en manos de los importadores.
- L. Las importaciones chinas incrementaron 95 por ciento de 1998 a 2001, lo que ocasionó que la producción nacional disminuyera de 1997 a 2003, no obstante el incremento del Consumo Nacional Aparente.
- M. En los Estados Unidos Mexicanos, las vajillas y la loza doméstica llegan al consumidor final principalmente a través de 5 canales de distribución: mayoristas, tiendas departamentales, autoservicios, ventas por catálogo y ventas institucionales.
- N. El mercado mexicano para uso en el hogar se rige por un precio bajo más que por una calidad alta del producto o una marca reconocida, a diferencia de lo que sucedía entre 1970 y 1990.
- O. Los clientes directos presionan constantemente para bajar los precios, y, al no poder competir en precio, los productores han sufrido una dramática pérdida del volumen de compra de clientes.
- P. La República Popular China cuenta con suficiente capacidad exportadora, ya que, con destinar el 11 por ciento de su producción, abastecería por completo el mercado mexicano, por lo que, de eliminarse las cuotas compensatorias, en un periodo no mayor a seis meses habría una baja en la participación de la producción nacional, con tendencias negativas de crecimiento y desplazamiento del mercado.
- Q. Es jurídicamente inadmisibile que la autoridad pretenda eliminar las cuotas compensatorias, cuando tiene información que sustenta continuar con dichas medidas.
- R. El desistimiento no aplica al procedimiento para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas, ya que dicha figura se encuentra regulada por el artículo 137 del RLCE, el cual establece que el desistimiento puede ser utilizado en los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda y no para los procedimientos de examen.
- S. Conforme al principio constitucional de que para abrogar o derogar una ley o disposición gubernativa se debe seguir el mismo procedimiento, que para su creación, se debe aceptar que para la expedición de las cuotas compensatorias vigentes se siguió un procedimiento determinado, mismo que debe seguirse para su eliminación. Estos supuestos de orden público e interés social,

reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no pueden supeditarse o subordinarse al interés privado de una empresa, sobre todo si no representa a la rama de la producción nacional.

- T. La autoridad no puede dar por terminado el procedimiento y eliminar las cuotas compensatorias si no está convencida de que la discriminación de precios y el daño no volverían a producirse.
- U. Santa Anita debe explicar a la autoridad cómo su desistimiento puede hacer que las mercancías en cuestión, ingresen al país en condiciones leales y cuáles son las políticas que, como industria y negocio comercial, va a seguir una vez eliminadas las cuotas.
- V. Solicitan se les de vista del desistimiento de Santa Anita para alegar lo que a su derecho convenga y aportar la información que corresponda.
- W. El citado desistimiento es un hecho superveniente del procedimiento, que tiene que dar lugar a un tratamiento específico del caso por parte de la autoridad, en el que deben participar las partes interesadas o que podrían verse afectadas.

Vista a Santa Anita

31. Con fundamento en el artículo 82 segundo párrafo de la LCE y 164 segundo párrafo, mutatis mutandi, y 171 del RLCE, la Secretaría dio vista a Santa Anita de la información y pruebas presentadas por Ceramistas Los Muñoz, Locería Jalisciense, la ARAG y El Anfora que se describe en los puntos 21 al 30 de esta resolución, a fin de que presentara los argumentos y pruebas que a su derecho conviniera. El 9 de septiembre de 2004 argumentó lo siguiente:

- A. La autoridad debe desestimar sin mayor análisis los argumentos y pruebas presentados por la ARAG, toda vez que no acreditó que sus asociados sean productores nacionales de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica. Sólo argumenta, sin sustento, que sus asociados representan el 10 por ciento de la producción nacional de las mercancías objeto de examen. Sin embargo, de su acta constitutiva en particular de su objeto social y del acta de reunión del Consejo de Administración, se desprende que los socios que conforman dicha Agrupación son artesanos en general, y no que sean productores de mercancías similares a los productos objeto de examen.
- B. A efecto de no quedar en estado de indefensión, Santa Anita se manifiesta en contra de los argumentos de la ARAG, sin que esto signifique su aceptación o consentimiento de que ésta sea considerada como parte de la rama de la producción nacional.
- C. Santa Anita mantiene el carácter de productor nacional, pese a lo dicho por los productores no partes, toda vez que, durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria así como en el periodo de examen, Santa Anita representó el 66 por ciento de la producción nacional y sus importaciones fueron marginales.
- D. Es falso que Santa Anita haya renunciado a su posición de productor solicitante para convertirse en importador de las mercancías objeto de examen, ya que no sólo mantiene su carácter de productor nacional y único solicitante de este procedimiento, sino que continúa siendo el principal productor.
- E. El hecho de que Santa Anita haya realizado algunas importaciones con posterioridad al periodo de examen no significa que presente un conflicto de intereses, pues las importaciones que haya podido realizar fuera del periodo de examen no significa que Santa Anita se haya imputado su propio daño.
- F. Los productores no partes no prueban nada con relación a la nueva actividad de Santa Anita como importadora en lugar de productora, ni con respecto a las supuestas alianzas con los productores chinos.
- G. Como lo señalan los productores no partes, la única información que obra en el expediente administrativo del caso es la proporcionada por Santa Anita, toda vez que ninguna otra parte compareció en el procedimiento, no obstante que la Secretaría dio numerosas oportunidades a las personas que pudieran tener un interés en el resultado del examen, en especial a los productores nacionales que gozaron de mayores oportunidades.
- H. La información que presentó Santa Anita "...con la que pretendió acreditar la repetición del daño se sustentó en el efecto que tendría la eliminación de las cuotas en los indicadores económicos y financieros de CERSA, ya que por falta de interés de los productores no partes no se contó con información del resto de los productores nacionales. Es decir, la información presentada se refiere al daño que se le causaría a nuestra representada, como parte principal de la producción nacional, y no de la producción nacional en general".

- I. Un cambio de circunstancias llevó a que Santa Anita se desistiera del procedimiento, y perdiera interés en que las cuotas compensatorias se mantuvieran vigentes, ya que su eliminación en nada perjudicaría o dañaría a la empresa, ni mucho menos al resto de la producción nacional, que no han demostrado lo contrario.
- J. "En concordancia con la manifestación expresa de la única parte interesada de que, bajo las circunstancias actuales, la eliminación de las cuotas compensatorias no provocaría la continuación o repetición del daño a un parte importante y mayoritaria de la producción nacional, hace que toda información y pruebas presentadas por CERSA en el curso del procedimiento dentro del expediente, deba ser desestimada y no ser tomada en consideración para efectos de la Resolución final".
- K. Los productores no parte piden que Santa Anita no sea considerada como parte de la producción nacional y, por otro lado, piden que su información sea considerada para emitir la resolución final, lo cual es incongruente, ya que no desconocen la legitimación de Santa Anita como único productor solicitante del examen.
- L. Santa Anita sigue siendo el productor solicitante legitimado, mismo que dejó de tener un interés en que se mantuvieran las cuotas compensatorias.
- M. La información aportada por los productores no parte, debe ser desestimada por la autoridad, toda vez que no cumple con lo dispuesto en la legislación aplicable.
- N. La Secretaría sí notificó personalmente el inicio de examen a Locería Jalisciense y El Anfora, y les otorgó como plazo hasta el 19 de febrero de 2003 para manifestar lo que a su derecho conviniera. Simplemente no comparecieron al procedimiento a manifestar su interés en que se mantuvieran las cuotas compensatorias, no obstante que señalan haber sufrido un serio daño por las importaciones en condiciones de discriminación de precios, por lo que resulta falso su argumento de que no comparecieron en el procedimiento por no haber sido notificados.
- O. Locería Jalisciense, El Anfora y el resto de los productores dejaron en todo momento a Santa Anita con la carga procesal y económica de las investigaciones y prefirieron adoptar una posición de silencio.
- P. En el supuesto de que las importaciones de las mercancías objeto de examen les hayan causado daño a los productores no parte, éste no se vincula con las supuestas prácticas desleales de comercio internacional, sino a problemas estructurales y de competencia de la industria que las cuotas compensatorias no han podido resolver a lo largo de su vigencia.
- Q. De 1999 a 2001, las importaciones por las fracciones arancelarias objeto de examen incrementaron 270 por ciento no obstante las cuotas compensatorias, mientras que las importaciones de otros orígenes tuvieron un incremento de 274 por ciento; es decir, la competencia no sólo se da con las importaciones chinas, sino con las de otros orígenes.
- R. Los argumentos de los productores no parte respecto a que la eliminación de las cuotas daría lugar a la repetición del daño a la producción nacional debe desestimarse, ya que son meras suposiciones sin sustento alguno. Además, El Anfora proporciona con carácter de confidencial sus argumentos sobre el impacto de la eliminación de las cuotas compensatorias en la rama de producción nacional y no acompaña un resumen público, por lo que dicha información no puede ser tomada en cuenta.
- S. En el supuesto de que el precio de importación de la República Popular China se ubicara por debajo del precio nacional de Locería Jalisciense y El Anfora, resulta que el precio de las importaciones de otros orígenes también se ubica por debajo de dicho precio, por lo que también son causa del daño alegado.
- T. La producción de El Anfora en el segundo semestre de 2001 muestra una disminución de 67 por ciento respecto al segundo semestre de 1999, lo que confirma que las cuotas compensatorias no son la solución al problema de la industria nacional.
- U. La oportunidad que se les ha dado a los productores no parte de manifestarse respecto de la eliminación de las cuotas compensatorias, no se le ha extendido a los importadores, exportadores o al Gobierno chino, lo que significa una desventaja procesal.
- V. Si fuera cierto el argumento de los productores no parte de que el desistimiento no aplica porque el procedimiento de examen no es un procedimiento en materia de prácticas desleales de comercio internacional, y no está regulado por la ley de la materia, entonces las cuotas compensatorias deben eliminarse desde el 25 de mayo de 2002, porque Santa Anita promovió un procedimiento inexistente y ningún productor promovió una revisión antes de la terminación de vigencia de las cuotas compensatorias.

W. Si Santa Anita se desiste del procedimiento que promovió y no existe otro solicitante, entonces la acción y la instancia no existen.

X. El desistimiento de Santa Anita no es un hecho superveniente, por lo que no deben ser considerados los argumentos de los productores no parte, a quienes no les importó apoyar a Santa Anita como solicitantes, y ahora se duelen de sus decisiones empresariales.

32. Santa Anita presentó como prueba un análisis denominado "Mercado Mexicano de artículos de mesa".

Requerimientos de información

33. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.04.3242/2 del 31 de agosto de 2004 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 10 de septiembre de 2004, El Anfora argumentó lo siguiente:

A. Con base en los argumentos, la información y las demás pruebas presentados por Santa Anita en su solicitud, según los cuales la práctica de discriminación de precios volvería a producirse como consecuencia de la supresión de las cuotas compensatorias, dicha empresa, al convertirse en importador adquirirá de la República Popular China las vajillas y piezas sueltas de vajillas en condiciones de discriminación de precios.

B. La autoridad no le ha reconocido a El Anfora el carácter de parte interesada en el procedimiento.

34. El Anfora presentó lo siguiente:

A. Impresiones de páginas electrónicas del sitio de Internet www.anforama.com.mx.

B. Datos sobre valor y volumen de importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana originarias de la República Popular de China y de la República de Colombia, con datos del Banco de Comercio Exterior, S.N.C. para 2001, 2002 y 2003.

C. Precios de exportación de vajillas de la República Popular de China a la República de Colombia, de enero de 2000 a febrero de 2003.

D. Valor normal considerando a la República Bolivariana de Venezuela y tipo de cambio paralelo y oficial, cuya fuente es "Porcelanas Manzanares" (sic).

E. Tabla sobre el tipo de cambio del bolívar venezolano frente al dólar estadounidense, de enero de 2001 a septiembre de 2003, según la Universidad de Columbia Británica.

F. Índice de precios al consumidor de la República Bolivariana de Venezuela, con datos del Banco Central de dicho país, de mayo de 2001 a septiembre de 2003.

G. Tipo de cambio de pesos colombianos a dólares estadounidenses con datos del Banco de la República de Colombia, de 1950 a 2003.

H. Índices de precios al consumidor de 2001 a 2003 en la República de Colombia según datos del Banco de la República de dicho país.

I. Tablas sobre las tarifas de exportación hacia la República Dominicana y hacia Europa, con datos procesados por Proexport-Colombia.

35. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.07.0532 del 28 de febrero de 2007 con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 5 de marzo de 2007 El Anfora argumentó que la participación de su empresa en la rama de producción nacional y los canales de distribución mediante los cuales conduce sus productos en el mercado es información confidencial que en caso de difundirse causaría un daño a su posición competitiva y, por la naturaleza de su contenido, no puede ser resumida.

Medios de impugnación relacionados

36. Simultáneamente a la tramitación del procedimiento de examen, tanto la empresa Santa Anita como El Anfora activaron diversos medios de impugnación en contra de actos emitidos por la Secretaría relacionados con las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana originarias de la República Popular China. Se señalan en los apartados siguientes.

Juicio de nulidad (actualmente, contencioso administrativo)

37. El 13 de enero de 1993, Idea Industries demandó ante el ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo TFJFA, la nulidad de las siguientes resoluciones:

- A. Resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF del 25 de mayo de 1992; y
- B. Resolución por la cual se resolvió el recurso de revocación en contra de la resolución a que se refiere el inciso anterior, publicada en el DOF el 28 de octubre de 1992.

Sentencia definitiva

38. Después de reponer el juicio de nulidad referido y varias impugnaciones, el 12 de mayo de 2003, la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA dictó sentencia definitiva en la que declaró la nulidad tanto de la resolución definitiva del 25 de mayo de 1992, como de la resolución que resolvió el recurso del 28 de octubre de 1992.

Recurso de revisión

39. Inconforme con la sentencia que se especifica en el punto anterior, la Secretaría interpuso recurso de revisión, el cual quedó radicado ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

40. Mediante ejecutoria del 20 de febrero de 2004, el Tribunal de la causa desechó el recurso de revisión interpuesto por la Secretaría y mantuvo firme la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA el 12 de mayo de 2003.

Demanda de amparo directo

41. El 20 de febrero de 2004, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito emitió sentencia dentro del juicio de amparo interpuesto por Santa Anita en contra de la ejecutoria que se especifica en el punto 38 de esta Resolución. El órgano colegiado resolvió sobreseer el juicio de garantías y negar el amparo a Santa Anita.

Definitividad de la sentencia

42. Toda vez que el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito desechó el recurso de revisión interpuesto por la Secretaría y sobreseyó el amparo interpuesto por Santa Anita, la sentencia emitida el 12 de mayo de 2003 por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA que se especifica en el punto 38 de esta Resolución quedó firme.

43. En consecuencia, el 26 de abril de 2005 la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA el 12 de mayo de 2003, en el juicio fiscal 612/93-17-02-1/408/03-s1-04-01 promovido por Idea Industries, mediante la cual dejó sin efectos, exclusivamente para dicha empresa, las siguientes resoluciones:

- A. Resolución definitiva sobre la importación de vajillas o piezas sueltas de artículos de mesa y cocina, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el DOF del 25 de mayo de 1992; y
- B. La diversa por la cual se resolvió el recurso de revocación en contra de la resolución a que se refiere el inciso anterior, publicada en el DOF el 28 de octubre de 1992.

44. El 13 de mayo de 2005, Santa Anita interpuso recurso de queja en el que argumentó el defectuoso cumplimiento a la sentencia dictada por el TFJFA de 12 de mayo de 2003 con la emisión de la resolución publicada en el DOF el 26 de abril de 2005. Manifestó concretamente lo siguiente:

...

Como puede observar este H. Tribunal, la resolución por la que pretende dar cumplimiento el Secretario de Economía se enfoca únicamente a dejar sin efectos las resoluciones mencionadas para la empresa Idea Industries, S.A. de C.V., atendiendo a un criterio equivoco de sólo extender los efectos de la cosa juzgada a las partes litigiosas, cuando el criterio de este H Tribunal en esta materia, es dejar sin efectos las resoluciones de manera general y no particular.

...

Al respecto, y tomando como base lo establecido por la jurisprudencia (EFECTOS “ERGA OMNES” DE LAS SENTENCIAS QUE DECLAREN LA NULIDAD DE UNA RESOLUCION QUE ESTABLECE O CONFIRMA UNA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA) sobre los efectos de las sentencias que declaran la nulidad de una resolución que impone una cuota compensatoria, se deduce la defectuosa actuación del Secretario de Economía al dejar de tomar en cuenta el criterio establecido por este H. Tribunal cuando se declara la nulidad lisa y llana de una resolución que determina medidas compensatorias. La autoridad conoce bien dicho criterio jurisprudencia al haber sido parte de un juicio de nulidad donde se discutió si la declaración de nulidad de una resolución que impone o confirma cuotas compensatorias tenía los mismos efectos particulares de un juicio de amparo. En la queja del expediente 100(20)4/96/17856/95/99-S2-06-01QC, cuyo actor fue la Asociación Nacional de Fabricantes de Cerámica para Recubrimientos de la República Federativa de Brasil, la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación se pronunció en el sentido que los efectos de las sentencias del Tribunal en materia de cuotas compensatorias son “erga omnes”.

De lo anterior, se desprende que la autoridad demandada pretende hacer creer a este H. Tribunal que, en estricto cumplimiento a la sentencia de 06 de mayo de 2003, se dejó sin efectos las resoluciones final e impugnada. Dicha resolución en cumplimiento es defectuosa pues como se ha demostrado en el texto de la presente queja, la autoridad defectuosamente sólo dejó sin efectos las resoluciones final e impugnada para Idea Industries, S.A. de C.V. y no declaró la invalidez general de sus resoluciones ilegales. Por tanto, los efectos de la resolución firme de este Tribunal revisor deben entenderse de forma general a cualquier importador de vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana, y debe además alcanzar todos los procedimientos, revisiones o resoluciones que deriven o derivaron de la resolución que fue declarada nula, pues sólo así podría evitarse que la autoridad demandada incumpla nuevamente los términos de la sentencia firma dictada por este H. Tribunal.

En este sentido, este H. Tribunal debe a su vez advertir al C. Secretario de Economía que los efectos de la nulidad lisa y llana de la resolución que impuso cuotas compensatorias se extienden y alcanzan a todas las revisiones, procedimientos o resoluciones que deriven de la resolución primigenia que fue declarada ilegal, toda vez que cualquier revisión de cuotas compensatorias o examen de vigencia de cuotas compensatorias, derivan de una resolución definitiva ilegal.

...(Énfasis propio).

45. La Primera Sección de la Sala Superior del TFJFA resolvió el recurso, mediante sentencia del 5 de julio de 2005. Confirmó el defectuoso cumplimiento de la sentencia del 12 de mayo de 2003, y ordenó a la Secretaría dejar sin efectos la resolución publicada el 26 de abril de 2005 en los términos indicados en la parte final de la sentencia.

Juicio de amparo promovido por El Anfora

46. El 25 de febrero de 2004, El Anfora promovió juicio de amparo indirecto ante la Oficialía de Correspondencia Común a los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en contra del acuerdo de 30 de septiembre de 2003 emitido en el expediente administrativo E.C. 13/02 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, por medio del cual, con motivo del desistimiento de la solicitud del examen de vigencia de cuotas compensatorias presentado por Santa Anita, se ordena declarar concluido el procedimiento de examen, el cual fue remitido por razón de turno al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

47. El 28 de octubre de 2004, la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal dictó sentencia en la que sobreseyó el juicio de garantías señalado respecto del acto impugnado.

Recurso de Revisión

48. Inconforme con la sentencia a que se refiere el punto anterior, El Anfora interpuso recurso de revisión, el cual fue remitido por razón de turno al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y registrado con el Toca número R.A. 525/2004.

49. El Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el recurso de revisión mediante sentencia del 16 de agosto de 2005, en el sentido de que la quejosa no fue debidamente notificada. Ordenó a la Secretaría notificarle, en términos de los artículos 53 y 84 de la LCE, la resolución de inicio del examen de vigencia de cuotas compensatorias publicada en el DOF el 3 de enero de 2003, señalada en el punto 12 de esta Resolución.

Contradicción de sentencias

50. La Secretaría planteó ante el TFJFA y al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal la imposibilidad jurídica para dar cumplimiento a las sentencias señaladas en los puntos 38 y 49 de esta Resolución. Argumentó que resultan contradictorias, toda vez que, por una parte, la sentencia del TFJFA declara la nulidad de la resolución que determinó las cuotas compensatorias citada en el punto 1 de esta Resolución y, por otra, el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal ordenó a la Secretaría que notifique a El Anfora el inicio de un procedimiento de examen de cuotas compensatorias, referido en el punto 12 de la presente Resolución.

51. En respuesta a las manifestaciones planteadas por la Secretaría, el 13 de septiembre de 2005 el TFJFA acordó requerir a la Secretaría el cumplimiento de la sentencia del 5 de julio de 2005. Manifestó lo siguiente:

dígase al oficiante que **en el caso sólo procede que la Primera Sección de la Sala Superior ordene agregar sin mayor trámite, a la carpeta de queja, el oficio motivo del presente acuerdo y que asimismo el oficiante se avenga a lo resuelto en el fallo interlocutorio de 5 de julio de 2005, ya que tal y como lo reconoce, es cosa juzgada.**
(Énfasis en el original)

52. Por su parte, el 17 de noviembre de 2006 la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal resolvió que se debe notificar a El Anfora, en términos de los artículos 53 y 84 de la LCE, la resolución de inicio del examen de vigencia de cuota compensatoria sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana chinas. En la parte relevante para este caso estableció lo siguiente:

... con anterioridad a la emisión de la sentencia de nulidad a la que se encuentra obligada a dar cumplimiento la autoridad responsable, la resolución de cuotas compensatorias definitivas de 26% y 23%, respectivamente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, **había quedado sin efectos**; de donde se concluye que la autoridad responsable puede, perfectamente, emitir la declaratoria de nulidad requerida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sin afectar la diversa de inicio de examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas, cuya notificación debe realizar a la parte quejosa en términos de los artículos 53 y 84 de la Ley de Comercio Exterior, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, precisamente, porque aquélla dejó de existir con la emisión de las diversas resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, por las que se modificaron.

...(Énfasis en el original)

Cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo

53. En cumplimiento a la sentencia referida en el punto anterior, el 5 de diciembre de 2006 la Secretaría notificó a El Anfora la resolución de inicio del examen sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica y porcelana chinas publicada en el DOF el 3 de enero de 2003, a efecto de que presentara argumentos y pruebas. Se le otorgó un plazo de 30 días hábiles para tal efecto.

54. Mediante acuerdo de 18 de enero de 2007, la Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal resolvió que "la autoridad responsable acató lo ordenado en la ejecutoria de amparo, restituyendo a la quejosa en el pleno goce de sus garantías violadas, por lo que con apoyo en el artículo 105 de Ley de la Materia, se decreta que **la sentencia dictada en el Juicio de Amparo en que se actúa ha quedado cumplida**". (Énfasis en el original)

55. El 31 de enero de 2007 compareció el representante legal de El Anfora para dar respuesta al formulario oficial de empresas productoras nacionales y presentar argumentos y pruebas. Manifestó lo siguiente:

- A. Se adhiere en todos sus términos a la solicitud de inicio del procedimiento de examen presentado por la empresa Santa Anita, incluida la información, argumentos y pruebas presentados por dicha empresa en desahogo de la prevención formulada en el presente examen.
- B. La eliminación de las cuotas compensatorias causaría un daño no sólo a El Anfora, sino también al resto de fabricantes medianos y pequeños de la industria cerámica mexicana o productores nacionales, los cuales en conjunto representan aproximadamente el 25 por ciento del mercado nacional.
- C. A pesar de no haber intervenido directamente en la revisión de cuotas compensatorias de 2002, El Anfora y los productores nacionales sufrirán graves daños en su situación financiera y en relación con la planta laboral del personal empleado para la fabricación y comercialización de estos productos.
- D. Dado que al producto de la República Popular China en los Estados Unidos Mexicanos ya se le había impuesto una cuota compensatoria, El Anfora y los productores supusieron que las cuotas se mantendrían vigentes al proceder su revisión, ya que las condiciones económicas y, en especial, de la mano de obra y de los subsidios gubernamentales para los exportadores en la República Popular China no han cambiado sustancialmente desde la determinación de las mismas.
- E. El Anfora y los productores consideran que la competencia china es desleal por tratarse de ventas a precios marginales de vajillas y piezas sueltas de cerámica, intercambiables con las nacionales y dirigidas al mismo sector y tipo de clientes mexicanos (intermediarios y finales).
- F. El Anfora considera que las vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica importadas de la República Popular China comparten con el producto cerámico nacional características físicas y composición química que las hacen semejantes para ser intercambiables con el producto nacional en el punto de venta, tanto a nivel de intermediarios como a nivel de consumidores finales.
- G. La única manera que los productores chinos de vajillas o piezas sueltas de vajillas tienen para seguir exportando a los Estados Unidos Mexicanos es incrementando el margen de discriminación de precios, para hacer bajar el valor en aduanas y provocar que las cuotas compensatorias se reduzcan en su monto efectivo.
- H. La República Popular China es el principal productor de la mercancía de mérito en el mundo y los niveles de capacidad instalada de que dispone le permiten ser un gran exportador.
- I. Los cambios que podrían ocurrir en el futuro inmediato por las condiciones de la oferta y la demanda del mercado del producto sujeto a examen son la pérdida de competitividad por parte de los productores nacionales, el cierre de empresas productoras y la pérdida de empleos.
- J. Las importaciones chinas de vajillas y piezas sueltas de vajillas incrementaron 95 por ciento de 1998 a 2001. Dicho incremento, aunado al incremento de otros orígenes, ocasionó que la producción nacional y de El Anfora disminuyera de 1997 a 2003, no obstante el incremento del consumo nacional aparente.
- K. El mercado mexicano de vajilla y piezas sueltas de cerámica para uso en hogar ha experimentado cambios importantes en los últimos años ya que el consumidor demanda productos a un precio más accesible. En consecuencia, han disminuido las ventas de las vajillas y piezas sueltas de alta calidad, por ejemplo las de porcelana.
- L. El mercado mexicano de vajillas y piezas sueltas de cerámica para uso en hogar se rige por un precio bajo más que por una calidad alta del producto o una marca reconocida, como sucedía entre los años 1970 a 1990. La competencia de la última década se ha centrado cada vez más en un precio bajo y menos en el diseño, marca o calidad del producto en cuestión.
- M. La importación más fuerte de vajillas y piezas sueltas de cerámica comenzó en 1999, cuando marcas colombianas, ecuatorianas y chinas penetraron en el mercado mexicano con una agresiva estrategia de precios que les ha permitido apoderarse de un segmento importante del sector.
- N. Los clientes directos de El Anfora y de los otros productores presionan para bajar constantemente los precios, en especial al compararlos contra los precios de las vajillas y piezas sueltas de vajillas originarias de la República Popular China.
- O. El Anfora no ha podido igualar los precios chinos, ya que, de acuerdo con la información que se tiene, los precios a los que la República Popular China comercializa los productos corresponden a sus posibles costos de producción, lo que evidencia su práctica de discriminación de precios. Ante esta perspectiva y a pesar de haber reducido costos, se han cancelado las inversiones para esta línea de productos.

- P. El Anfora y los productores nacionales de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica ha disminuido su participación. La República Popular China es un importante factor en dicha disminución, ya que los exportadores chinos realizan triangulaciones por República de Indonesia, Malasia, Reino de Tailandia, Taiwán y República de Filipinas, situación que se comprueba al asistir a las ferias internacionales, por ejemplo "Frankfurt Ambiente", donde los productores chinos ofrecen realizar triangulaciones de los productos que comercializan "sin problemas de otro país de origen".
- Q. Las importaciones originarias de la República Popular China de 1997 a 2001 mostraron un crecimiento de 60 por ciento, no obstante la cuota compensatoria, lo que, aunado al crecimiento de las importaciones de otros orígenes, ocasionó durante dicho periodo una disminución en la producción nacional y la de El Anfora, no obstante que el consumo nacional aparente mostró un crecimiento.
- R. La supresión de cuotas compensatorias y, consecuentemente, la participación de la República Popular China en este mercado sin restricción alguna, implicaría la liquidación aproximada del 50 por ciento de personal existente, sin que con ello, además, se pueda asegurar la permanencia del resto de la planta laboral en esas condiciones.
- S. Con la excepción del líder de la industria que es Santa Anita, El Anfora ha logrado contactar y obtener el respaldo incondicional para sumarse al mantenimiento de las cuotas compensatorias de los siguientes productores, proveedores y cámaras nacionales: Locería Jalisciense, Orme Ceramistas, Estancuela, Uriarte Talavera, Cerámicas Foster, Cerámica el Palomar, Cerámica Quevedo, Ceramistas Los Muñoz, Sociedad Mexicana de Cerámica, Asociación de Cerámica del Centro, Canacintra Hidalgo y Coparmex Hidalgo.
- T. El impacto de la importación de los productos cerámicos a precios de competencia desleal de la República Popular China es negativo para el futuro de El Anfora y los productores nacionales así como la planta laboral que la conforman.

56. Con objeto de acreditar lo anterior, El Anfora presentó lo siguiente:

- A. Indicadores y estado de costos, ventas y utilidades de El Anfora para vajillas y piezas sueltas de vajilla de cerámica de 1998 a 2002.
- B. Documento titulado "Comparecencia de Fábrica de Loza "El Anfora", S.A. de C.V. en el examen para conocer las consecuencias de la eliminación de la cuota compensatoria a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, originarias de la República Popular China". (escrito similar al que presentó El Anfora el 5 de julio de 2004)
- C. Relación de pedimentos de importación de tarros y vajillas de porcelana, clasificados en las fracciones arancelarias 6912.00.01 y 6911.10.01 de la TIGIE.
- D. Fórmula matemática para hacer proyecciones de la producción nacional en periodos posteriores al de examen.
- E. Inflación de enero de 2002 a septiembre de 2003 y tipo de cambio oficial de mercado en la República Bolivariana de Venezuela del 10 de enero al 12 de diciembre de 2003, obtenido del Banco Central de Venezuela y Pacific- Exchange Rate of the University of Colombia.
- F. Listas de precios cotizaciones y facturas de diversos productos de porcelana de una empresa de la República Bolivariana de Venezuela.
- G. Escenario con tipo de cambio oficial de una empresa venezolana que contiene los precios de diversos modelos de piezas sueltas de vajillas de septiembre de 2003 y de julio a junio de 2003, obtenidas de diversas facturas de venta y listas de precios.
- H. Escenario con tipo de cambio del mercado paralelo que incluye los precios de diversos artículos de porcelana de septiembre de 2003 y julio de 2002 a junio de 2003, obtenido de diversas facturas de venta y listas de precios.

Retractación del desistimiento

57. El 29 de junio y 8 de diciembre de 2006, compareció Santa Anita para solicitar se deje sin efectos el escrito de desistimiento al procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria, en el que se actúa.

Derecho de audiencia

58. A fin de salvaguardar el derecho de audiencia de los particulares comparecientes al procedimiento de examen, el 27 de febrero de 2007, la Secretaría otorgó a Locería Jaliciense, Ceramistas Los Muñoz, El Anfora y la ARAG un plazo para que presentaran su posición respecto del desistimiento presentado por Santa Anita, facultad de la Secretaría en términos de los artículos 197 del CFF y 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ambos de aplicación supletoria.

59. El 5 de marzo de 2007, El Anfora manifestó que el 8 de diciembre de 2006 Santa Anita retiró el desistimiento presentado, por tanto no puede pronunciarse sobre un instrumento que ha perdido validez jurídica en el procedimiento.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

60. Con fundamento en los artículos 83 fracción II del RLCE, y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, la Secretaría presentó el proyecto de la presente Resolución ante la Comisión de Comercio Exterior, en adelante la Comisión. En su sesión del 26 de marzo de 2007, el Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató que había quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, procedió a celebrar la sesión de conformidad con el orden del día preestablecido. Se concedió el uso de la palabra al representante de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales con el objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de resolución que concluye el presente procedimiento administrativo, que previamente remitió a esa Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en esta sesión emitieran sus comentarios. El Secretario Técnico de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían alguna otra observación. Toda vez que ninguno de los asistentes tuvo comentarios al proyecto referido, éste se sometió a votación y se pronunciaron favorablemente por unanimidad.

CONSIDERANDO**Competencia**

61. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 5 fracción VII, 67 y 70 de la Ley de Comercio Exterior, Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003, y 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Derecho de defensa y debido proceso

62. Conforme a la LCE y el RLCE, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados con sujeción a las formalidades legales del procedimiento administrativo.

Legislación aplicable

63. Para efectos de la presente investigación son aplicables el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping, la Ley de Comercio Exterior publicada el 27 de julio de 1993, en los términos del artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el DOF del 13 de marzo de 2003, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Código Fiscal de la Federación y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos dos últimos de aplicación supletoria.

Información desestimada

64. La Secretaría determinó no tomar en cuenta la información relacionada en los incisos siguientes, toda vez que dichas comparecencias resultaron extemporáneas, ya que el periodo de ofrecimiento de pruebas venció el 19 de febrero de 2003, conforme a lo establecido en el punto 144 de la resolución de inicio de este examen. La Secretaría procedió de conformidad con los artículos 54 de la LCE y 6.8 del Acuerdo Antidumping.

- A. El Anfora compareció mediante escritos del 8 y 19 de diciembre de 2003 y 4 y 13 de febrero de 2004, señaladas en el punto 18 de esta Resolución,
- B. Santa Anita compareció mediante escritos del 12 de febrero y 27 de abril de 2004, señaladas en el punto 19 de esta Resolución,
- C. También comparecieron otras personas, supuestos proveedores de bienes y servicios, y trabajadores de la industria de cerámica, según se indica en el punto 20 de esta Resolución; pero no acreditaron su interés jurídico en el procedimiento de conformidad con los artículos 6.11 del Acuerdo Antidumping y 51 de la LCE, toda vez que no demostraron el carácter con que se ostentaron y, en consecuencia no se consideraron sus argumentos.

65. Con fundamento en los artículos 51 y 85 de la LCE, y 19 del CFF de aplicación supletoria, no se tomó en cuenta la comparecencia de 29 de junio de 2006 de Santa Anita, toda vez que quien la signa no cuenta con facultades para representar legalmente a Santa Anita en el presente procedimiento.

Aceptación de Desistimiento

66. La Secretaría admitió el desistimiento de la solicitante mediante acuerdo del 30 de septiembre de 2003, promoción que tuvo como consecuencia jurídica que no sea factible tomar en cuenta la información presentada por Santa Anita, entre ella la referente a sus indicadores económicos y financieros, en esta etapa de la investigación.

67. No procede la solicitud posterior de Santa Anita de dejar sin efectos el desistimiento del procedimiento de examen, ya que el mismo surtió sus efectos desde el momento en que presentó el escrito correspondiente. Los actos jurídicos surten efectos el día en que se emiten (salvo que expresamente se prevea otra cosa o la ley determine otra fecha). Evidentemente, los efectos del desistimiento no pueden quedar en suspenso indefinidamente por si acaso quien manifestó esa voluntad decide retractarse. En este caso, la promoción surtió efectos el día en que fue presentada. Sirve de apoyo a lo anterior la jurisprudencia 1a./J. 65/2005, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXII, Julio de 2005, Novena Época, Instancia: Primera Sala, Materia(s): Civil, que a la letra dice:

"DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA. SURTE EFECTOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTA EL ESCRITO CORRESPONDIENTE. Los órganos jurisdiccionales tienen conocimiento de las pretensiones de las partes sólo a partir de que la promoción respectiva es presentada y, en tal virtud, en ese momento surge la obligación de atender la petición correspondiente. Por ello, puede considerarse que las promociones de las partes surten efecto desde el momento en que se presentan y no hasta que son acordadas por el tribunal o hasta que se notifique a la contraparte el acuerdo respectivo. De esta manera, cuando se presenta el escrito de desistimiento de la instancia, se hace saber al juzgador la intención del actor de destruir los efectos jurídicos generados con la demanda, y como el efecto que produce el desistimiento es que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de su presentación, desde ese momento desaparece cualquier efecto jurídico que pudiera haberse generado con la demanda, esto es, todos los derechos y las obligaciones derivados de la manifestación de la voluntad de demandar se destruyen, como si nunca se hubiera presentado la demanda ni hubiera existido el juicio; ello con independencia de que exija la ratificación de la mencionada promoción y ésta se haga con posterioridad, ya que en estos casos, por igualdad de razón, los efectos del desistimiento se retrotraen a la fecha de presentación del escrito ante la autoridad jurisdiccional.

Contradicción de tesis 155/2004-PS. Entre las sustentadas por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, actualmente en Materia Civil. 20 de abril de 2005. Cinco votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Fernando A. Casasola Mendoza.

Tesis de jurisprudencia 65/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha primero de junio de dos mil cinco"

68. Además, la Secretaría admitió el desistimiento y se integró al expediente administrativo, el cual estuvo a disposición de las partes interesadas, las cuales tuvieron oportunidad de pronunciarse al respecto. La Secretaría advierte también que, en respuesta a los comentarios vertidos por El Anfora y otros comparecientes, mediante escritos presentados el 23 de septiembre de 2003 y 9 de septiembre de 2004 Santa Anita reiteró de manera enfática su voluntad de desistirse y advirtió de los efectos que tuvo el desistimiento, por lo menos para ella misma: manifestó que por virtud del desistimiento, dejó de existir la acción y la instancia. Más aún, expresamente pidió a la Secretaría que, al emitir la resolución final del procedimiento de examen en consideración no tomara en consideración la información que había presentado.

69. Considerando los argumentos de El Anfora y Santa Anita, señalados en los puntos 28, 29, 30, 31, 32, 55 y 56 de la presente Resolución, la autoridad resuelve que la empresa Santa Anita estaba legitimada para desistirse y se desistió del examen de vigencia en que se actúa, mismo que fue iniciado a petición de esta empresa, con fundamento en los artículos 40 y 50 de LCE y 5.4 del Acuerdo Antidumping.

Análisis sobre la representatividad de la rama de producción nacional

70. Con fundamento en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 40 y 70 de la LCE, y 63 del RLCE la Secretaría examinó si existían elementos suficientes para concluir que la eliminación de las cuotas compensatorias definitivas daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios (llamada también dumping) a la rama de producción nacional.

71. A la luz del desistimiento de Santa Anita, con fundamento en los artículos 28, 39, 40, 50 y 70 de la LCE, 63 del RLCE y 4.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría debe analizar si se cuenta con la representatividad de rama de producción nacional a efectos de determinar si se actualizan los supuestos relativos a la discriminación de precios, el daño y la relación causal entre uno y otro, referidos en dichos preceptos. En este sentido, a partir de la información que se allegó la Secretaría de la Cámara de la Industria de la Transformación y que se describe en la resolución de inicio del presente examen, la industria nacional de vajillas y piezas sueltas de cerámica se encuentra conformada principalmente por Santa Anita, y El Anfora, así como por Locería Jalisciense y otros pequeños productores muchos de los cuales no comparecieron, que registraron en 2001 una participación en la producción nacional de 66, 14, 1 y 19 por ciento, respectivamente. De acuerdo con dicha información y la proporcionada por Santa Anita, la Secretaría había considerado de manera inicial que la solicitud satisfacía los requisitos establecidos en los artículos 40 y 50 de la LCE, 60 del RLCE y 4.1 del Acuerdo Antidumping.

72. Sin embargo, la Secretaría determinó que se modificó sustancialmente la representatividad de la rama de producción nacional del producto investigado, **(a)** en virtud del escrito de desistimiento del procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria señalado en el punto 12 de esta Resolución, presentado por Santa Anita, el principal productor nacional de bienes similares a los investigados, y los efectos jurídicos que produce el desistimiento; aunado a **(b)** su declaración expresa de 9 de septiembre de 2004 en el sentido de que retira la información y pruebas que presentó sobre su situación individual; y **(c)** que manifestó su oposición de que la misma vaya a ser utilizada para efectos del examen.

73. Con base en lo descrito en los puntos 71 y 72 de esta Resolución, se colige que, aun cuando se tenga cierta información de algunos productores de vajillas y piezas sueltas de cerámica, no se tienen elementos suficientes para hacer una determinación en materia de daño a la rama de producción nacional, es decir en este caso, a una proporción importante de la rama de producción nacional.

74. En otras palabras, la Secretaría no cuenta con elementos sobre la rama de producción nacional para analizar si, de suprimirse las cuotas compensatorias definitivas se daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios para esta etapa del examen, ya que los artículos 4.1 del Acuerdo Antidumping, 40 de la LCE y 63 del RLCE establecen que este análisis debe abarcar a la rama de producción nacional, definida como el total de los productores nacionales o aquéllos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total. En las circunstancias descritas, la Secretaría sólo cuenta con información sobre una proporción menor de los productores nacionales -representan menos del 25 por ciento de la producción nacional-, de modo que no tiene elementos suficientes para llevar a cabo el análisis en los términos de la LCE y el Acuerdo Antidumping.

75. Santa Anita acreditó su carácter de productor nacional, y si bien realizó importaciones de vajillas y piezas sueltas de cerámica originarias de los Estados Unidos de América en 1998 y de la República Federativa del Brasil en 2000 y 2001, éstas fueron insignificantes debido a que representaron menos del uno por ciento del volumen total importado. Las empresas no solicitantes en este procedimiento, por su parte, no demostraron que Santa Anita hubiese perdido su posición de productora solicitante para convertirse en importadora de las mercancías objeto de examen. Por tanto, la Secretaría la consideró como productora nacional en los términos señalados en el punto 71 de esta Resolución.

Conclusión

76. Con base en el análisis de los argumentos y pruebas presentadas por las partes comparecientes, así como del desistimiento presentado por Santa Anita, la Secretaría concluye que en esta etapa del procedimiento no cuenta con los medios probatorios que permitan sustentar que los productores comparecientes son representativos de la rama de producción nacional del producto investigado en términos de lo dispuesto en los artículos 4.1 del Acuerdo Antidumping, así como 40 de la LCE, y 63 del RLCE y, por

tanto, no es factible realizar los análisis para determinar que, de suprimirse las cuotas compensatorias definitivas, se daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

77. En consecuencia, con fundamento en los artículos 11.3, 12.2, 12.3 del Acuerdo Antidumping, 67 y 70 de la LCE, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

78. Se declara concluido el procedimiento de examen y se eliminan las cuotas compensatorias impuestas en las resoluciones finales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1997 a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.02 (6912.00.01, anteriormente) de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, a partir del 25 de mayo de 2002.

79. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas en el procedimiento.

80. Procédase a cancelar las garantías presentadas ante la autoridad aduanera correspondiente o, en su caso, a devolver con los intereses correspondientes, las cantidades que se hubieran enterado por concepto del pago de las cuotas compensatorias correspondientes, de las importaciones realizadas en el periodo comprendido del 25 de mayo de 2002 hasta la publicación de la presente Resolución, en los términos del artículo 65 de la Ley de Comercio Exterior.

81. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

82. Archívese el caso como total y definitivamente concluido.

83. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., a 16 de abril de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

AVISO relativo a la suspensión del procedimiento de revisión ante un Panel de la Resolución de la investigación antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida por el Acuerdo secretarial y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, publica el presente Aviso de Suspensión de Revisión ante Panel:

Hoy, 28 de marzo de 2007, la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio suspende el procedimiento de revisión ante Panel de la "Resolución Final de la Investigación Antidumping sobre las importaciones de piernas de cerdo mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 0203.12.01 y 0203.22.01 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarios de Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia", con número de expediente MEX-USA-2006-1904-01, que de conformidad con la Regla 81 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se establece que el procedimiento ante el Panel será suspendido y dejarán de correr los plazos cuando un panelista esté incapacitado para cumplir con su encargo.

De acuerdo con la regla antes citada, la regla 19 de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en específico con el Anexo 1901.2 (9) del mismo Tratado, el procedimiento se suspende a partir del día 28 de marzo de 2007. Los nuevos plazos para la celebración de la Audiencia Pública y la emisión de la Decisión Final, se establecerán por el Panel una vez que concluya la suspensión de la revisión.

México, D.F., a 28 de marzo de 2007.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO "LA SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA E ING. ELISEO VERDUZCO RAMIREZ EN SU RESPECTIVO CARACTER DE OFICIAL MAYOR DEL RAMO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE COLIMA; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JUAN JOSE SEVILLA SOLORIZANO, ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES Y CARLOS SALAZAR PRECIADO, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el mismo sentido, la fracción XX del artículo 27 del citado ordenamiento, establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. La Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 1o., señala como objeto de ésta, el promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, considerando el desarrollo rural sustentable como de interés público ya que éste incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Por su parte, en los artículos 3o. fracción XIV y 4o. de esta Ley, por una parte se define al Desarrollo Rural Sustentable, como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio; así mismo, establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio

rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Así mismo, en su artículo 27 menciona en su primer párrafo que el Gobierno Federal, celebrará con los gobiernos de las entidades federativas con la participación de los consejos estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, en su apartado temático sobre IMPULSO AL SECTOR AGROPECUARIO, establece que el sector agropecuario, forestal y acuícola de la entidad, representa un factor económico de alta importancia, que debe ser valorado en toda su extensión, se deben aprovechar las ventajas competitivas y comparativas para posicionar al sector rural como uno de los principales ejes del desarrollo económico y de esta forma elevar el nivel de vida de los trabajadores del campo y sus familias para lo cual se requiere una atención permanente de las instancias gubernamentales, atendiendo principalmente las vertientes de organización de productores, un adecuado y oportuno financiamiento y la comercialización de productos agropecuarios y entre sus objetivos señala, elevar el nivel de ingreso de la población del sector rural y propiciar la inversión del campo promoviendo la capitalización rural integrada en forma eficiente con las cadenas productivas en el Estado.

DECLARACIONES

I.- De "LA SAGARPA":

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal, vegetal y acuícola; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, acuícolas y pesqueras; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o., 6o. fracción XIX; 8 fracciones XIII y XIV; 9 fracciones I, III, XIII y XIV; 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Lic. José de Jesús Levy García e Ing. Eliseo Verduzco Ramírez, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Oficial Mayor del Ramo y Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de Colima, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.
- I.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- I.5. Que con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en su Anexo 7 se aprobó el presupuesto en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- I.6. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 3 de la Constitución Política del Estado de Colima, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.

- II.2.** Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Colima.
- II.3.** Con fundamento en los artículos 2, 4, 50, 58 y 60 de la Constitución Política del Estado, 15, 20, 21 y 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 28 y 29 de la Ley de Planeación, el C. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado y los CC. Lic. Juan José Sevilla Solórzano, C. Carlos Salazar Preciado e Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, en su respectivo carácter de Secretarios General de Gobierno, de Desarrollo Rural y de Finanzas, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- II.4.** Señala como domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno en Reforma e Hidalgo, en el centro de la ciudad de Colima, Colima, código postal 28000.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

- III.1.** Que ante la urgente necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al Desarrollo Rural Sustentable, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio del sector rural del país;
- III.2.** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3.** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4.** "LAS PARTES", conscientes de la necesidad de revertir las tendencias de disminución en el ingreso de los habitantes del sector rural en el país, han decidido suscribir el presente Convenio, a efecto de instrumentar acciones y conjuntar esfuerzos tendientes a la planificación de programas para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Colima.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1o., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1o., 3o. fracción XIV, 5o., 7o., 19, 23 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 3o., 6o. fracción XIX, 8 fracciones XIII y XIV, 9 fracciones I, III, XIII y XIV y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 15, 20, 21 y 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente instrumento jurídico, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre las partes, a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones conjuntas para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y, en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Rural Sustentable se presentan para impulsar el desarrollo integral de este sector en la entidad.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de ejecutar el objeto del presente Convenio, de manera enunciativa mas no limitativa, acuerdan actuar de manera coordinada, y en su caso, complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I.- En Materia de Planeación y Coordinación:

- I.1.-** Propiciar la participación de los municipios, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural, en la planeación del desarrollo rural sustentable;
- I.2.-** Propiciar la participación de los municipios en la definición de los programas para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable;
- I.3.-** Procurar a través de los Distritos de Desarrollo Rural previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la formulación e instrumentación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados;

- 1.4.- Propiciar en el seno del Consejo Estatal de Desarrollo Rural la definición de programas sectoriales de mediano y largo plazo procurando que éstos proporcionen mayor certidumbre a los productores en cuanto a las directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;
- 1.5.- Propiciar la participación social en la programación sectorial a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, previsto en la Ley en la materia;
- 1.6.- Contemplar en los programas de mediano plazo, la ejecución de acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países;
- 1.7.- Determinar criterios para la elaboración conjunta de acuerdos de coordinación, con los municipios y convenios de concertación con los organismos sociales y privados, a fin de fortalecer su participación para el Desarrollo Rural Sustentable;
- 1.8.- Compartir el riesgo de la reconversión productiva y las inversiones de capitalización;
- 1.9.- Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales;
- 1.10.- Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias para lograr el incremento de la productividad del sector rural y los servicios ambientales;
- 1.11.- Realizar las acciones necesarias para el reforzamiento de las campañas en materia de sanidad vegetal, salud animal y sanidad acuícola, así como en las actividades de inocuidad agroalimentaria, control de la movilización en los puntos de verificación, vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades, implementación de dispositivos de emergencia y colaboración en materia sanitaria en apoyo a las exportaciones de bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros, y
- 1.12.- Promover, apoyar y participar en la operación de los programas con que cuente "LA SAGARPA" durante la vigencia del presente Convenio.

II.- En Materia Económica, Financiera y de Inversión:

- II.1.- Fomentar la inversión en infraestructura a fin de promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto, mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia;
- II.2.- Propiciar el fortalecimiento del mercado interno para mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior, aumentando la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el autoabasto y el desarrollo de mercados regionales que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio;
- II.3.- Promover la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad;
- II.4.- Promover sistemas de producción de subsistencia, mediante el apoyo de proyectos productivos viables que contribuyan a la generación de empleo e ingresos a las personas y comunidades que habitan las regiones rurales;
- II.5.- Fomentar la inversión tanto pública como privada para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, el mejoramiento de los recursos naturales en las cuencas hídricas, el almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales;
- II.6.- Fomentar la inversión de los productores y demás agentes de la sociedad rural, para la capitalización, actualización tecnológica y reconversión sustentable de las unidades de producción y empresas rurales que permitan su constitución, incrementar su productividad y su mejora continua;
- II.7.- Impulsar a la industria, agroindustria y la integración de cadenas productivas, así como el desarrollo de la infraestructura industrial en el medio rural;
- II.8.- Impulsar a las actividades económicas no agropecuarias en el que se desempeñan los diversos agentes de la sociedad rural;

- II.9.- Fomentar la creación de condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización;
- II.10.- Promover las condiciones para la integración y difusión de información agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones;
- II.11.- Habilitar a los productores para acceder a la información de mercados y mecanismos de acceso a los mismos, y
- II.12.- Fortalecer los servicios de apoyo a la producción, en particular el financiamiento, el aseguramiento, el almacenamiento, el transporte, la producción y abasto de insumos y la información económica y productiva.

III.- En Materia de Reconversión Productiva Sustentable:

- III.1.- Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;
- III.2.- Corregir disparidades de desarrollo regional, a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
- III.3.- Promover el incremento, diversificación y reconversión de la producción para atender la demanda nacional;
- III.4.- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso, así como mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población;
- III.5.- Fomentar la eficacia de los procesos de extracción o cosecha, acondicionamiento con grados de calidad del producto, empaque, acopio y comercialización;
- III.6.- Fomentar la utilización de los sistemas familiares de producción;
- III.7.- Estimular la reconversión, en términos de estructura productiva sustentable, mediante la incorporación de cambios tecnológicos, y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero, a la seguridad y soberanía alimentarias y al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias;
- III.8.- Orientar los apoyos a la atención de las exigencias del mercado interno y externo, para aprovechar las oportunidades de producción que representen mejores opciones de capitalización e ingreso;
- III.9.- Fomentar el uso eficiente de las tierras de acuerdo con las condiciones agroambientales, y disponibilidad de agua y otros elementos para la producción;
- III.10.- Estimular la producción que implique un elevado potencial en la generación de empleos locales;
- III.11.- Incrementar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas;
- III.12.- Fomentar la producción hacia productos con oportunidades de exportación y generación de divisas, dando prioridad al abastecimiento nacional de productos considerados estratégicos;
- III.13.- Fomentar la diversificación productiva y contribuir a las prácticas sustentables de las culturas tradicionales, y
- III.14.- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo, así como que estimulen y apoyen a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización.

IV.- En Materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- IV.1.- Promover la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad y calidad en las cadenas productivas y en la comercialización de los productos agropecuarios a fin de fomentar, impulsar y facilitar la integración de las mismas;
- IV.2.- Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural;

- IV.3.- Promover la aplicación de sistemas para el diagnóstico, prevención, combate y control de plagas y enfermedades de los recursos agropecuarios;
- IV.4.- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de tecnología a los productores, la inducción de prácticas sustentables y la producción de semillas mejoradas incluyendo las criollas;
- IV.5.- Promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y pesquera;
- IV.6.- Impulsar el desarrollo de la investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico;
- IV.7.- Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural;
- IV.8.- Propiciar la articulación de los sistemas de investigación para el desarrollo rural a escala nacional y al interior del Estado y la vinculación de éstos con el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral;
- IV.9.- Propiciar la vinculación entre los centros de investigación y docencia agropecuarias y las instituciones de investigación;
- IV.10.- Fomentar la integración, administración y actualización pertinente de la información relativa a las actividades de investigación agropecuaria, acuícola y pesquera y de desarrollo rural sustentable;
- IV.11.- Aprovechar la experiencia científica disponible para trabajar en proyectos de alta prioridad específica, incluyendo las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad e inocuidad;
- IV.12.- Facilitar la reconversión productiva del sector hacia cultivos, variedades forestales y especies animales que eleven los ingresos de las familias rurales, proporcionen ventajas competitivas y favorezcan la producción de alto valor agregado, y
- IV.13.- Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales.

V.- En Materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

- V.1.- Participar en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo de las personas que viven en el sector rural;
- V.2.- Fomentar la organización de los productores y asesorarlos cuando lo soliciten, para que se constituyan bajo las formas de asociación previstas en la legislación aplicable;
- V.3.- Desarrollar la capacidad de los productores para el mejor desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras y de desarrollo rural sustentable;
- V.4.- Posibilitar la acreditación de la capacitación de los productores;
- V.5.- Fortalecer la autonomía del productor y de los diversos agentes del sector, fomentando la creación de capacidades que le permitan apropiarse del proceso productivo y definir su papel en el proceso económico y social;
- V.6.- Habilitar a los productores para el aprovechamiento de las oportunidades y el conocimiento y cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- V.7.- Promover y divulgar el conocimiento para el mejor aprovechamiento de los programas y apoyos institucionales que se ofrecen en materia de capacitación rural integral;
- V.8.- Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento;
- V.9.- Contribuir a elevar el nivel educativo y tecnológico en el medio rural;
- V.10.- Impulsar la participación de los beneficiarios en los servicios de capacitación y asistencia técnica en el marco de este Convenio, a través de la selección, contratación, pago y evaluación de los prestadores de servicios profesionales que los atienden, y
- V.11.- Fortalecer la oferta de los servicios de capacitación y asistencia técnica a través de la formación y acreditación de los profesionales del sector, de la supervisión de los servicios otorgados y de la participación en estos procesos de las instituciones de educación superior.

TERCERA.- “LAS PARTES” se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos, programas o anexos relativos a la ejecución de las materias y actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas.

En el caso de programas de otorgamiento de apoyos o incentivos económicos que aplican con base en Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, “LAS PARTES” convienen en sujetarse a lo estipulado en los acuerdos relativos a éstos.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

CUARTA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio “LA SAGARPA” se compromete a:

- I. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- II. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” designe y responsabilice de realizar las materias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- III. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos aprobados por las partes, de conformidad con la normatividad aplicable, y
- IV. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.

QUINTA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- I. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por “LAS PARTES” para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- II. Utilizar el Sistema Nacional de Información del Sector Rural (SISER), como el instrumento de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados;
- III. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- IV. Aplicar los recursos federales que “LA SAGARPA” le transfiera o aporte, exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en los programas y anexos aprobados;
- V. Atender y cumplir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que “LA SAGARPA” emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;
- VI. Priorizar la atención de los productores y ajustar la distribución de los recursos convenidos, a efecto de atender las necesidades del Estado, previa autorización del Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y de conformidad con la normatividad aplicable prevista en las reglas de operación que correspondan, y
- VII. Celebrar convenios y acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento.

SEXTA.- “LA SAGARPA”, con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los programas y anexos señalados.

SEPTIMA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades y programas a los que se refiere el objeto del presente instrumento legal, “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan establecer con base en las disposiciones legales aplicables, los mecanismos de seguimiento y evaluación que correspondan.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- De acuerdo con cada uno de los programas de apoyo y de conformidad con la normatividad aplicable, "LAS PARTES" designan como responsables de la ejecución, cumplimiento, evaluación y seguimiento de las acciones y programas materia del presente Convenio según corresponda y de acuerdo con la normatividad aplicable a:

Por "LA SAGARPA", el C. Ing. Eliseo Verduzco Ramírez, en su carácter de Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de Colima.

Por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", el C. Carlos Salazar Preciado, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural.

Los representantes de las partes, serán los encargados de dar estricto cumplimiento al presente Convenio y tendrán a su cargo, coordinar la elaboración de los programas y suscribir los anexos específicos de trabajo a que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones y programas materia de este instrumento y, en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran para el objeto que se establece en el presente Convenio.

APORTACIONES

NOVENA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procurará hacer el mayor de sus esfuerzos en función de la disponibilidad presupuestal para la instrumentación de las materias y actividades de coordinación previstas en el presente Convenio, con excepción de los porcentajes de participación que se señalen en las Reglas de Operación de los programas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Para el presente ejercicio fiscal y para los programas materia del presente Convenio, se prevé una aportación conjunta de hasta \$445'843,900.00 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.) distribuidos conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo 1, mismo que forma parte integrante del presente instrumento contractual.

PLANEACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DECIMA.- A fin de que el Estado de Colima cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con "LA SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y, en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal determine para el periodo 2007-2012.

DECIMA PRIMERA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las materias y actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización, y la participación incluyente de los sectores público y social privado.

DECIMA SEGUNDA.- Por su parte, "LA SAGARPA" establecerá de común acuerdo con "EL GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA TERCERA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

DECIMA CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a formalizar mediante los anexos técnicos respectivos, las metas programables de cada uno de los programas incluidos en la cláusula novena, ante las instancias de planeación establecidas para este propósito en la entidad en términos de las disposiciones legales aplicables, así como a entregarlas oficialmente a "LA SAGARPA" a través del representante designado en el presente instrumento jurídico, en un plazo máximo de veinte días hábiles posteriores a la firma del presente Convenio.

Lo anterior se realizará con base en las Reglas de Operación vigentes y en los lineamientos específicos que establezcan las áreas responsables de "LA SAGARPA" de cada uno de los programas incluidos en este instrumento.

DECIMA QUINTA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento, "LA SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, de conformidad con la normatividad aplicable.

DECIMA SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de "LA SAGARPA", los recursos de aquellos programas que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEPTIMA.- Los programas no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las reglas o lineamientos de operación de cada programa.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA NOVENA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio de Coordinación.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas sujetos a Reglas de Operación, deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de "LA SAGARPA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y en este último caso, contener la leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

VIGESIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA SEGUNDA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula décima novena y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Colima, Colima, a los dos días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor del Ramo, **José de Jesús Levy García**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de Colima, **Eliseo Verduzco Ramírez**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Jesús Silverio Cavazos Ceballos**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Juan José Sevilla Solórzano**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Carlos Salazar Preciado**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Hugo Alejandro Vázquez Montes**.- Rúbrica.

ANEXO I

Recursos presupuestales convenidos Federación - Estados 2007
Concentrado Nacional
(Aportaciones en Miles de Pesos)

Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	Municipios (3)	Subtotal	Gran total
Asignación con base a Fórmula	104,031.9	21,000.0	125,031.9	-	5,000.0	5,000.0	130,031.9
Alianza SAGARPA	89,899.9	15,000.0	104,899.9	-	5,000.0	5,000.0	109,899.9
Fomento agrícola	26,073.1	4,587.0	30,660.1	-	-	-	30,660.1
Inversión y capitalización	10,467.7	3,157.0	13,624.7	-	-	-	13,624.7
Sistemas producto	9,313.2	380.0	9,693.2	-	-	-	9,693.2
Investigación y transferencia	6,292.2	1,050.0	7,342.2	-	-	-	7,342.2
Fomento ganadero	12,611.6	1,616.0	14,227.6	-	-	-	14,227.6
Desarrollo Ganadero	10,671.4	940.0	11,611.4	-	-	-	11,611.4
DPAI	1,940.2	676.0	2,616.2	-	-	-	2,616.2
Desarrollo Rural	32,990.2	4,211.0	37,201.2	-	5,000.0	5,000.0	42,201.2
PAPIR	19,794.6	2,527.0	22,321.6	-	3,000.0	3,000.0	25,321.6
PRDESCA	6,597.8	842.0	7,439.8	-	1,000.0	1,000.0	8,439.8
PROFEMOR	6,597.8	842.0	7,439.8	-	1,000.0	1,000.0	8,439.8
Sanidad e inocuidad	15,498.8	3,936.0	19,434.8	-	-	-	19,434.8
Sanidad vegetal	7,191.6	1,744.0	8,935.6	-	-	-	8,935.6
Salud animal	7,191.6	1,784.0	8,975.6	-	-	-	8,975.6
Sanidad acuícola	145.5	168.0	313.5	-	-	-	313.5
Inocuidad	970.1	240.0	1,210.1	-	-	-	1,210.1
Sistema de información	2,726.2	650.0	3,376.2	-	-	-	3,376.2
Alianza-CONAPESCA	6,030.0	2,000.0	8,030.0	-	-	-	8,030.0
Proyectos productivos	1,051.3	348.7	1,400.0	-	-	-	1,400.0
Infraestructura para el desarrollo	3,015.2	999.8	4,015.0	-	-	-	4,015.0
Formulación de estudios	311.5	103.5	415.0	-	-	-	415.0
Plan de ordenamiento	600.7	199.3	800.0	-	-	-	800.0
Acuicultura rural	1,051.3	348.7	1,400.0	-	-	-	1,400.0
PIASRE	8,102.0	4,000.0	12,102.0	-	-	-	12,102.0
Asignación con base a un padrón (1)	272,512.0	-	272,512.0	-	-	-	272,512.0
PROCAMPO	43,731.0	-	43,731.0	-	-	-	43,731.0
PROGAN	29,500.0	-	29,500.0	-	-	-	29,500.0
Fomento Productivo Café	200.0	-	200.0	-	-	-	200.0
Diesel Agropecuario (\$2.00/lit - Consumo histórico)	10,600.0	-	10,600.0	-	-	-	10,600.0
Diesel Marino (\$2.00/lit - Consumo histórico)	28,325.0	-	28,325.0	-	-	-	28,325.0
Gasolina marina (\$1.00/lit - Consumo histórico)	5.0	-	5.0	-	-	-	5.0
Energía Eléctrica (9CU-\$0.38/KWH - 9N-\$0.19/KWH)	160,151.0	-	160,151.0	-	-	-	160,151.0
Cordones Sanitarios (SENASICA)	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Concursables (2)	33,300.0	10,000.0	43,300.0	-	-	-	43,300.0
Competitividad asignada por PEF	23,300.0	-	-	-	-	-	-
Competitividad	-	-	-	-	-	-	-
FOMAGRO	10,000.0	10,000.0	20,000.0	-	-	-	20,000.0
PIASRE	-	-	-	-	-	-	-
PAASFIR	-	-	-	-	-	-	-
Microcuencas	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para la adquisición de fertilizante (<3 ha.)	-	-	-	-	-	-	-
PROMOAGRO	-	-	-	-	-	-	-
Alianza Ejecución Nacional	-	-	-	-	-	-	-
PESA Asignando por PEF	-	-	-	-	-	-	-
FAPRACC (Seguro catastrófico)	-	-	-	-	-	-	-
Programa normal Sanidades	-	-	-	-	-	-	-
Gran total	409,843.9	31,000.0	440,843.9	-	5,000.0	5,000.0	445,843.9

(1) Montos estimados en función de los consumos históricos y cuotas energéticas asignadas que se ajustarán tomando como base los consumos reales de acuerdo a la normatividad del programa.

(2) Sujetos a la presentación de proyectos en el marco de las reglas de operación correspondientes.

(3) Las aportaciones municipales son estimaciones, los montos definitivos serán acordadas con los municipios de acuerdo a la normatividad aplicable.

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUCESIVO LA "SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. RAMON GONZALEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE DELEGADO EN EL ESTADO DE JALISCO; Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. FERNANDO A. GUZMAN PEREZ PELAEZ; MTRO. OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ MUGICA Y L.A.E. ALVARO GARCIA CHAVEZ, EN SU RESPECTIVO CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN REFERIDAS COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el mismo sentido, la fracción XX del artículo 27 del citado ordenamiento, establece que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

II. La Ley de Planeación en sus artículos 33, 34 y 35 faculta al Ejecutivo Federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de Convenios de Coordinación, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta; así mismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

III. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 1o., señala como objeto de ésta, el promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, considerando el desarrollo rural sustentable como de interés público ya que éste incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Por su parte, en los artículos 3o. fracción XIV y 4o. de esta Ley, por una parte se define al Desarrollo Rural Sustentable, como el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio; así mismo, establece que para lograr el desarrollo rural sustentable el Estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsará un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural.

Así mismo, en su artículo 27 menciona en su primer párrafo que el Gobierno Federal, celebrará con los gobiernos de las entidades federativas con la participación de los consejos estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

IV. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco, establece en sus artículos 21 y 22, fracción III, que "...el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, impulsará los programas de fomento agropecuario y de Desarrollo Social Sustentable, con la colaboración del Consejo Estatal y los organismos e instancias de representación de los diversos agentes y actores de la sociedad rural... proponiendo al Titular del Ejecutivo la celebración de convenios en la materia con la Federación, los Ayuntamientos, así como con otras instituciones públicas, personas físicas o jurídicas de los sectores social y privado....".

DECLARACIONES

I. De la "SAGARPA":

- I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o., fracción I, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
- I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra el formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.
- I.3. Que con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3o., 6o. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los CC. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez y Lic. Ramón González González, en su respectivo carácter de Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Delegado en el Estado de Jalisco, cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.
- I.4. Que en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SAGARPA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y con ello propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- I.5. Que con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, en su Anexo 7 se aprobó el presupuesto en el marco del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).
- I.6. Que señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en la calle de Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Del "GOBIERNO DEL ESTADO":

- II.1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 36 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.
- II.2. Que es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SAGARPA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Desarrollo Rural Sustentable y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Jalisco.

- II.3.** Que con fundamento en los artículos 36, 46 y 50 fracciones XVIII, XXI y XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y 1, 2, 3, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, II, XI, XXII y XXIII, 23 fracciones I, II y IV, 30 fracciones VIII y XXXIV, 31 fracción XXII y 32 Bis fracciones I, VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción III, 4 fracción I, 6, 9, 70, 72 y 74 de la Ley de Planeación, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y los CC. Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez, Lic. Oscar García Manzano y Pérez Múgica y L.A.E. Alvaro García Chávez, en su carácter de Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas y Secretario de Desarrollo Rural, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- II.4.** Que señala como domicilio legal el ubicado en la avenida Ramón Corona número 31, colonia Centro, código postal 44100, en la ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

III. DECLARAN LAS PARTES:

- III.1.** Que ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al Desarrollo Rural Sustentable, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio del sector rural del país;
- III.2.** Que reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes;
- III.3.** Que reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4.** "LAS PARTES", conscientes de la necesidad de revertir las tendencias de disminución en el ingreso de los habitantes del sector rural en el país, han decidido suscribir el presente Convenio, a efecto de instrumentar acciones y conjuntar esfuerzos tendientes a la planificación de programas para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25, 26, 27 fracción XX, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20. fracción I, 9, 14, 16, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 10., 25 fracción VI, 75 fracción II segundo párrafo, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 10., 30. fracción XIV, 50., 70., 19, 23 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, 30., 60. fracción XIX y 34 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, XIII, XIV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 36, 46 y 50, fracciones XVIII, XXI y XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1, 2, 3, 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, II, XI, XXII y XXIII, 23 fracciones I, II y IV, 30 fracciones VIII y XXXIV, 31 fracción XXII y 32 Bis, fracciones I, VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 1, 2 fracción III, 3 fracción III, 4 fracción I, 6, 9, 70, 72 y 74 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente instrumento jurídico, tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación entre las partes, a fin de llevar a cabo proyectos, obras y acciones conjuntas para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Rural Sustentable se presentan para impulsar el desarrollo integral de este sector en la entidad.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- "LAS PARTES" con el fin de ejecutar el objeto del presente Convenio, de manera enunciativa mas no limitativa, acuerdan actuar de manera coordinada, y en su caso, complementar apoyos, en las siguientes actividades:

I.- En Materia de Planeación y Coordinación:

- I.1.-** Propiciar la participación de los municipios, así como los sectores social y privado a través de sus organizaciones sociales y económicas legalmente reconocidas y demás formas de participación que emanen de los diversos agentes de la sociedad rural, en la planeación del desarrollo rural sustentable;
- I.2.-** Propiciar la participación de los municipios en la definición de los programas para financiar y asignar recursos presupuestales que cumplan con los programas, objetivos y acciones en materia de Desarrollo Rural Sustentable;

- I.3.- Participar en la definición de programas sectoriales de mediano y largo plazo procurando que éstos proporcionen mayor certidumbre a los productores en cuanto a las directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional;
- I.4.- Procurar a través de los Distritos de Desarrollo Rural previstos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la formulación e instrumentación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados;
- I.5.- Propiciar la participación social en la programación sectorial a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, previsto en la Ley en la materia;
- I.6.- Contemplar en los programas de mediano plazo, la ejecución de acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyo tendientes a eliminar las asimetrías con respecto a otros países;
- I.7.- Determinar criterios para la elaboración conjunta de acuerdos de coordinación, con los municipios y convenios de concertación con los organismos sociales y privados, a fin de fortalecer su participación para el Desarrollo Rural Sustentable;
- I.8.- Compartir el riesgo de la reconversión productiva y las inversiones de capitalización;
- I.9.- Concurrir con los apoyos adicionales que en cada caso requieran los productores para el debido cumplimiento de los proyectos o programas de fomento, especiales o de contingencia, con objeto de corregir faltantes de los productos básicos destinados a satisfacer necesidades nacionales;
- I.10.- Apoyar la realización de inversiones, obras o tareas que sean necesarias para lograr el incremento de la productividad del sector rural y los servicios ambientales;
- I.11.- Realizar las acciones necesarias para el reforzamiento de las campañas en materia de sanidad vegetal, salud animal y sanidad acuícola, así como en las actividades de inocuidad agroalimentaria, control de la movilización en los puntos de verificación, vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades, implementación de dispositivos de emergencia y colaboración en materia sanitaria en apoyo a las exportaciones de bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros, y
- I.12.- Promover y apoyar los programas con los que actualmente cuenta la "SAGARPA".

II.- En Materia Económica, Financiera y de Inversión:

- II.1.- Fomentar la inversión en infraestructura a fin de promover la eficiencia económica de las unidades de producción y del sector rural en su conjunto, mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia;
- II.2.- Propiciar el fortalecimiento del mercado interno para mejorar los términos de intercambio comercial con el exterior, aumentando la capacidad productiva para fortalecer la economía campesina, el autoabasto y el desarrollo de mercados regionales que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación y los términos de intercambio;
- II.3.- Promover la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad;
- II.4.- Promover sistemas de producción de subsistencia, mediante el apoyo de proyectos productivos viables que contribuyan a la generación de empleo e ingresos a las personas y comunidades que habitan las regiones rurales;
- II.5.- Fomentar la inversión tanto pública como privada para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola, el mejoramiento de los recursos naturales en las cuencas hídricas, el almacenaje, la electrificación, la comunicación y los caminos rurales;
- II.6.- Fomentar la inversión de los productores y demás agentes de la sociedad rural, para la capitalización, actualización tecnológica y reconversión sustentable de las unidades de producción y empresas rurales que permitan su constitución, incrementar su productividad y su mejora continua;
- II.7.- Impulsar a la industria, agroindustria y la integración de cadenas productivas, así como el desarrollo de la infraestructura industrial en el medio rural;

- II.8.- Impulsar a las actividades económicas no agropecuarias en el que se desempeñan los diversos agentes de la sociedad rural;
- II.9.- Fomentar la creación de condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización;
- II.10.- Promover las condiciones para la integración y difusión de información agroalimentaria, pesquera y de desarrollo rural sustentable que apoye la toma de decisiones, y
- II.11.- Habilitar a los productores para acceder a la información de mercados y mecanismos de acceso a los mismos.

III.- En Materia de Reconversión Productiva Sustentable:

- III.1.- Promover el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural, mediante la diversificación y la generación de empleo, incluyendo el no agropecuario en el medio rural, así como el incremento del ingreso;
- III.2.- Corregir disparidades de desarrollo regional, a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
- III.3.- Promover el incremento, diversificación y reconversión de la producción para atender la demanda nacional;
- III.4.- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso, así como mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población;
- III.5.- Fomentar la eficacia de los procesos de extracción o cosecha, acondicionamiento con grados de calidad del producto, empaque, acopio y comercialización;
- III.6.- Fortalecer los servicios de apoyo a la producción, en particular el financiamiento, el aseguramiento, el almacenamiento, el transporte, la producción y abasto de insumos y la información económica y productiva;
- III.7.- Fomentar la utilización de los sistemas familiares de producción;
- III.8.- Estimular la reconversión, en términos de estructura productiva sustentable, mediante la incorporación de cambios tecnológicos, y de procesos que contribuyan a la productividad y competitividad del sector agropecuario, acuícola y pesquero, a la seguridad y soberanía alimentarias y al óptimo uso de las tierras mediante apoyos e inversiones complementarias;
- III.9.- Orientar los apoyos a la atención de las exigencias del mercado interno y externo, para aprovechar las oportunidades de producción que representen mejores opciones de capitalización e ingreso;
- III.10.- Fomentar el uso eficiente de las tierras de acuerdo con las condiciones agroambientales, y disponibilidad de agua y otros elementos para la producción;
- III.11.- Estimular la producción que implique un elevado potencial en la generación de empleos locales;
- III.12.- Incrementar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción, pero con ventajas comparativas que justifiquen la producción bajo condiciones controladas;
- III.13.- Fomentar la producción hacia productos con oportunidades de exportación y generación de divisas, dando prioridad al abastecimiento nacional de productos considerados estratégicos;
- III.14.- Fomentar la diversificación productiva y contribuir a las prácticas sustentables de las culturas tradicionales; y
- III.15.- Promover la creación de obras de infraestructura que mejoren las condiciones productivas del campo, así como que estimulen y apoyen a los productores y sus organizaciones económicas para la capitalización de sus unidades productivas, en las fases de producción, transformación y comercialización.

IV.- En Materia de Investigación y Desarrollo Tecnológico:

- IV.1.- Promover la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad y calidad en las cadenas productivas y en la comercialización de los productos agropecuarios a fin de fomentar, impulsar y facilitar la integración de las mismas;
- IV.2.- Participar en la promoción y difusión de acciones y programas de investigación, educación y cultura para el desarrollo rural;

- IV.3.- Promover la aplicación de sistemas para el diagnóstico, prevención, combate y control de plagas y enfermedades de los recursos agropecuarios;
- IV.4.- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico agropecuario, acuícola y pesquero, la apropiación tecnológica y su validación, así como la transferencia de tecnología a los productores, la inducción de prácticas sustentables y la producción de semillas mejoradas incluyendo las criollas;
- IV.5.- Promover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y pesquera;
- IV.6.- Impulsar el desarrollo de la investigación básica y aplicada y el desarrollo tecnológico;
- IV.7.- Promover y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural;
- IV.8.- Propiciar la articulación de los sistemas de investigación para el desarrollo rural a escala nacional y al interior del Estado y la vinculación de éstos con el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral;
- IV.9.- Propiciar la vinculación entre los centros de investigación y docencia agropecuarias y las instituciones de investigación;
- IV.10.- Fomentar la integración, administración y actualización pertinente de la información relativa a las actividades de investigación agropecuaria, acuícola y pesquera y de desarrollo rural sustentable;
- IV.11.- Aprovechar la experiencia científica disponible para trabajar en proyectos de alta prioridad específica, incluyendo las materias de biotecnología, ingeniería genética, bioseguridad e inocuidad;
- IV.12.- Facilitar la reconversión productiva del sector hacia cultivos, variedades forestales y especies animales que eleven los ingresos de las familias rurales, proporcionen ventajas competitivas y favorezcan la producción de alto valor agregado; y
- IV.13.- Vincular de manera prioritaria la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales.

V.- En Materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

- V.1.- Participar en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo de las personas que viven en el sector rural;
- V.2.- Fomentar la organización de los productores y asesorarlos cuando lo soliciten, para que se constituyan bajo las formas de asociación previstas en la legislación aplicable;
- V.3.- Desarrollar la capacidad de los productores para el mejor desempeño de sus actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras y de desarrollo rural sustentable;
- V.4.- Posibilitar la acreditación de la capacitación de los productores;
- V.5.- Fortalecer la autonomía del productor y de los diversos agentes del sector, fomentando la creación de capacidades que le permitan apropiarse del proceso productivo y definir su papel en el proceso económico y social;
- V.6.- Habilitar a los productores para el aprovechamiento de las oportunidades y el conocimiento y cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad;
- V.7.- Promover y divulgar el conocimiento para el mejor aprovechamiento de los programas y apoyos institucionales que se ofrecen en materia de capacitación rural integral;
- V.8.- Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación, industrialización, crédito y financiamiento;
- V.9.- Contribuir a elevar el nivel educativo y tecnológico en el medio rural;
- V.10.- Impulsar la participación de los beneficiarios en los servicios de capacitación y asistencia técnica en el marco de este Convenio, a través de la selección, contratación, pago y evaluación de los prestadores de servicios profesionales que los atienden, y
- V.11.- Fortalecer la oferta de los servicios de capacitación y asistencia técnica a través de la formación y acreditación de los profesionales del sector, de la supervisión de los servicios otorgados y de la participación en estos procesos de las instituciones de educación superior.

TERCERA.- “LAS PARTES” se comprometen a elaborar y formalizar los acuerdos específicos, programas o anexos relativos a la ejecución de las materias y actividades que se contienen en la cláusula precedente, en cuya formulación y desarrollo considerarán la aportación y aplicación de los recursos necesarios, la definición de objetivos y metas, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los instrumentos y mecanismos de control operativo y financiero con los que colaborarán para el eficaz cumplimiento de las actividades convenidas.

En el caso de programas de otorgamiento de apoyos o incentivos económicos que aplican con base en Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, “LAS PARTES” convienen en sujetarse a lo estipulado en los acuerdos relativos a éstos.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

CUARTA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio la “SAGARPA” se compromete a:

- I. Emitir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos aplicables, para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- II. Proporcionar asesoría técnica y colaborar con el personal que el “GOBIERNO DEL ESTADO” designe y responsabilice de realizar las materias y actividades comprendidas en este instrumento jurídico;
- III. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan en los programas y anexos aprobados por “LAS PARTES”, de conformidad con la normatividad aplicable, y
- IV. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.

QUINTA.- Para el eficaz cumplimiento del presente Convenio el “GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a:

- I. Transferir o aportar, en la modalidad que se determine, los recursos presupuestales que se convengan por “LAS PARTES” para el desarrollo de los programas y anexos que se deriven de este instrumento;
- II. Utilizar el Sistema Nacional de Información del Sector Rural (SISER), como el instrumento de registro y seguimiento en la atención de solicitudes de los diferentes programas, para contar con la base de datos y el padrón único de productores, así como de los apoyos otorgados;
- III. Supervisar y evaluar el estricto cumplimiento de las acciones que se realicen con motivo del presente instrumento, así como llevar a cabo todas las acciones tendientes a la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales;
- IV. Aplicar los recursos federales que “LA SAGARPA” le transfiera o aporte, exclusivamente a la ejecución de las acciones convenidas en los programas y anexos aprobados;
- V. Atender y cumplir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que “LA SAGARPA” emita, para el desarrollo de los programas y anexos y, en su caso, de los recursos federales aportados;
- VI. Celebrar convenios y acuerdos con los gobiernos de los municipios de la entidad, para que éstos participen en la ejecución de las materias y actividades de este instrumento, y
- VII. Apoyar los convenios internacionales, así como los programas de cooperación y financiamiento que en materia de Desarrollo Rural Sustentable se suscriban.

SEXTA.- La “SAGARPA”, con base en la suficiencia presupuestal autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y por conducto de las unidades administrativas competentes, realizará las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones que se comprometan en los programas y anexos señalados.

SEPTIMA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades y programas a los que se refiere el objeto del presente instrumento legal, la “SAGARPA” y el “GOBIERNO DEL ESTADO” acuerdan establecer con base en las disposiciones legales aplicables, los mecanismos de seguimiento y evaluación que correspondan.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

OCTAVA.- De acuerdo con cada uno de los programas de apoyo y de conformidad con la normatividad aplicable, “LAS PARTES” designan como responsables de la ejecución, cumplimiento, evaluación y seguimiento de las acciones y programas materia del presente Convenio, según corresponda y de acuerdo con la normatividad aplicable a:

Por la “SAGARPA”, Lic. Ramón González González, en su carácter de Delegado en el Estado de Jalisco.

Por el "GOBIERNO DEL ESTADO", el L.A.E. Alvaro García Chávez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural.

Los representantes de "LAS PARTES", serán los encargados de dar estricto cumplimiento al presente Convenio y tendrán a su cargo, coordinar la elaboración de los programas y suscribir los anexos específicos de trabajo a que se refiere la cláusula tercera.

Asimismo, serán encargados de la evaluación periódica de los alcances y resultados de acciones y programas materia de este instrumento y, en su caso, de acordar y promover las medidas que se requieran para el objeto que se establece en el presente Convenio.

Con el objeto de coordinar esfuerzos y evitar la duplicidad de acciones y apoyos a la comercialización otorgados por el Organismo Desconcentrado de la "SAGARPA" denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), "LAS PARTES" están de acuerdo en constituir el Comité Estatal de Comercialización, el cual será presidido por la "SAGARPA".

APORTACIONES

NOVENA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que su aportación sea cuando menos de 50% (cincuenta por ciento) para la instrumentación de las materias y actividades de coordinación previstas en el presente Convenio, con excepción de los porcentajes de participación que se señalen en las Reglas de Operación de los programas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Para el presente ejercicio fiscal y para los programas que se mencionan a continuación se prevé una aportación conjunta de hasta \$2,815'704,400.00 (dos mil ochocientos quince millones setecientos cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) distribuidos conforme a lo señalado en el documento adjunto al presente e identificado como Anexo 1, mismo que forma parte integral del presente instrumento contractual.

PLANEACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DECIMA.- A fin de que el Estado de Jalisco cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación para el desarrollo rural sustentable, el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SAGARPA" implementar las acciones de política de desarrollo rural sustentable y se comprometen con pleno respeto a la soberanía estatal a que su política se encuentre en concordancia con el Programa Sectorial y, en su caso, del Programa Especial Concurrente que el Ejecutivo Federal determine para el periodo 2007-2012.

DECIMA PRIMERA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" procurará que en la formulación de la política de desarrollo rural sustentable de su entidad se prevea una visión de largo plazo para atender las materias y actividades de coordinación señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, así como la formulación de instrumentos que permitan su evaluación y actualización, y la participación incluyente de los sectores público y social privado.

DECIMA SEGUNDA.- Por su parte, la "SAGARPA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política de desarrollo rural sustentable en términos de la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen "LAS PARTES".

DECIMA TERCERA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

DECIMA CUARTA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a formalizar mediante los anexos técnicos respectivos, las metas programables de cada uno de los programas incluidos en el Anexo 1 referenciado en la cláusula novena, ante las instancias de planeación establecidas para este propósito en la entidad en términos de las disposiciones legales aplicables, así como a entregarlas oficialmente a la "SAGARPA" a través del representante designado en el presente instrumento jurídico, en un plazo máximo de veinte días hábiles posteriores a la firma del presente Convenio.

Lo anterior se realizará con base en las Reglas de Operación vigentes y en los lineamientos específicos que establezcan las áreas responsables de la "SAGARPA" de cada uno de los programas incluidos en este instrumento.

DECIMA QUINTA.- En el caso de que los recursos federales pactados no se ejerzan para los fines convenidos en el presente instrumento, la "SAGARPA" tendrá la facultad de transferirlos a otros programas o acciones, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con la normatividad aplicable.

DECIMA SEXTA.- El "GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la "SAGARPA", los recursos de aquellos programas que al 31 de diciembre no se encuentren efectivamente devengados en los términos del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEPTIMA.- Los programas no contarán para su operación con estructura técnica y administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las dependencias y entidades que se especifican en las reglas o lineamientos de operación de cada programa.

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA OCTAVA.- El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA NOVENA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre "LAS PARTES" y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA.- "LAS PARTES", por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente Convenio de Coordinación.

En todo caso, "LAS PARTES" acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto a los programas sujetos a Reglas de Operación, deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y en este último caso, contener la leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, "LAS PARTES" convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físico-financieros en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

VIGESIMA PRIMERA.- "LAS PARTES" manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA SEGUNDA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula décima novena y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2007.

VIGESIMA TERCERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por quintuplicado en Guadalajara, Jalisco, a los catorce días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Jalisco, **Ramón González González**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Emilio González Márquez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando A. Guzmán Pérez Peláez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar García Manzano y Pérez Mugica**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural, **Alvaro García Chávez**.- Rúbrica.

ANEXO 1
Recursos presupuestales convenidos Federación – Jalisco 2007
(Aportaciones en Miles de Pesos)

Programa	De "La SAGARPA"	De "El Gobierno del Estado"	Subtotal	Otros Programas del Estado	Municipios (3)	Subtotal	Gran total
Asignación con base a Fórmula	285,370.7	190,144.4	475,515.1	289,017.3	0.0	289,017.3	764,532.4
Alianza SAGARPA	261,888.7	172,274.2	434,162.9	10,598.1	-	10,598.1	444,761.0
Fomento agrícola	77,627.5	44,427.3	122,054.8	3,000.0	-	3,000.0	125,054.8
Fomento ganadero	81,559.8	33,810.7	115,370.5	-	-	-	115,370.5
Desarrollo Rural	67,944.2	45,392.0	113,336.1	7,598.1	-	7,598.1	120,934.2
Sanidad e inocuidad	30,573.2	45,886.3	76,459.5	-	-	-	76,459.5
Sistema de información	4,184.1	2,757.9	6,942.0	-	-	-	6,942.0
Alianza-CONAPESCA	10,800.0	12,470.2	23,270.2	-	-	-	23,270.2
PIASRE	12,682.0	5,400.0	18,082.0	278,419.2	-	278,419.2	296,501.2
Asignación con base a un padrón (1)	1,781,999.6	-	1,781,999.6	0.0	0.0	0.0	1,781,999.6
PROCAMPO	962,233.1	-	962,233.1	-	-	-	962,233.1
PROGAN	153,096.5	-	153,096.5	-	-	-	153,096.5
Fomento Productivo Café	557.0	-	557.0	-	-	-	557.0
Diesel Agropecuario (\$2.00/lit - Consumo histórico)	121,941.0	-	121,941.0	-	-	-	121,941.0
Diesel Marino (\$2.00/lit - Consumo histórico)	396.0	-	396.0	-	-	-	396.0
Gasolina marina (\$1.00/lit - Consumo histórico)	776.0	-	776.0	-	-	-	776.0
Energía Eléctrica (9CU-\$0.38/KWH - 9N-\$0.19/KWH)	543,000.0	-	543,000.0	-	-	-	543,000.0
Cordones Sanitarios (SENASICA)	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Concursables (2)	201,824.3	20,950.0	222,774.3	46,398.2	0.0	46,398.2	269,172.4
Competitividad asignada por PEF	168,874.3	-	168,874.3	-	-	-	168,874.3
Competitividad	-	-	-	-	-	-	-
FOMAGRO (incluye PROMAF)	6,700.0	6,700.0	13,400.0	-	-	-	13,400.0
PIASRE	-	-	-	-	-	-	-
PAASFIR	-	-	-	30,468.0	-	30,468.0	30,468.0
Microcuencas	-	-	-	-	-	-	-
Fondo para la adquisición de fertilizante (<3 ha.)	-	-	-	-	-	-	-
PROMOAGRO	-	-	-	3,210.2	-	3,210.2	3,210.2
Alianza Ejecución Nacional	-	-	-	-	-	-	-
PESA Asignado por PEF	-	-	-	-	-	-	-
FAPRACC (Seguro catastrófico)	26,250.0	14,250.0	40,500.0	-	-	-	40,500.0
Programa normal Sanidades	-	-	-	12,720.0	-	12,720.0	12,720.0
Gran total	2,269,194.6	211,094.4	2,480,289.0	335,415.5	0.0	335,415.5	2'815,704.4

(1) Montos estimados en función de los consumos históricos y cuotas energéticas asignadas que se ajustarán tomando como base los consumos reales de acuerdo a la normatividad del programa.

(2) Sujetos a la presentación de proyectos en el marco de las reglas de operación correspondientes.

(3) Las aportaciones municipales son estimaciones, los montos definitivos serán acordados con los municipios de acuerdo a la normatividad aplicable.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAP/23/2006.

CIRCULAR No. OIC/IPN/07/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SONI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 1, fracción II, 2, fracción III, 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución de fecha veintinueve de marzo del año en curso, dictada en el expediente número PAP/23/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interposición de persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses, el que deberá subsistir hasta en tanto se acredite el pago de la multa impuesta.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2007.- El Titular de Área, **Enrique Edgar Rodríguez Mena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Promotora Mexicana de Industrias, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Colegio de Postgraduados.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAS-0010/2005.

CIRCULAR No. OIC/COLPOS/AR/001/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON PROMOTORA MEXICANA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución de fecha nueve de abril de dos mil siete, que se dictó en el expediente número PAS-0010/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Promotora Mexicana de Industrias, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Texcoco, Edo. de Méx., a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, **Ma. Guadalupe Mendoza Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Eyssa Mexicana, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados.- Área de Responsabilidades.- Exp. PAS-0016/2005.

CIRCULAR No. OIC/COLPOS/AR/002/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto de la resolución de fecha nueve de abril de dos mil siete, que se dictó en el expediente número PAS-0016/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Eyssa Mexicana, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la

Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Texcoco, Edo. de Méx., a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, **Ma. Guadalupe Mendoza Vázquez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el contratista Asesores Profesionales de Mantenimiento Residencial e Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Areas de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio Circular 18/470/OIC-RQ/0183/2007.- Expediente OIC/RQ-SP/019/2005.

Asunto: Se comunica suspensión definitiva de inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PODRAN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRATISTA "ASESORES PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.", REGULADOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 77 y 78 fracción IV, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 y 218 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución incidental de dos de febrero del año en curso, emitida por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el que se concede la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción consistente en la inhabilitación por el término de tres meses para presentar propuestas y celebrar contrato alguno regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, que se dictó en el expediente número 13852/06-17-04-4, relativo al incidente de suspensión promovido por "Asesores Profesionales de Mantenimiento Residencial e Industrial, S.A. de C.V.", en contra de la resolución de veintiuno de febrero de dos mil seis, dictado dentro del expediente administrativo OIC/RQ-SP/0019/2005.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de abril de 2007.- El Titular de las Areas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios José Jiménez Cerón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio Circular 18/470/OIC-RQ/0181/2007.- Expediente OIC/RQ-SP/0020/2005.

Asunto: Se comunica declaración de nulidad de inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PODRAN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS JOSE JIMENEZ CERON REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 61 y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en vigor; y en atención a lo determinado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil seis, emitida por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el expediente número 3425/06-17-09-9, por medio del cual se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio número 0585/2005, de ocho de noviembre de dos mil cinco, mediante la cual el Titular del Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, confirmó la resolución contenida en el oficio número 18/470/OIC-RQ/0526/2005 de diez de octubre de dos mil cinco, mediante la cual el Titular de las Áreas de Responsabilidades y de Quejas de dicho Organismo Interno de Control impuso al prestador de servicios profesionales José Jiménez Cerón, sanción administrativa consistente en la inhabilitación por el plazo de tres meses para que por sí mismo o a través de interpósita persona no presentara propuestas ni celebrara contrato alguno regulado por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En consecuencia, queda sin efecto la sanción de referencia.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de abril de 2007.- El Titular de las Áreas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, que se otorga la suspensión provisional de la sanción administrativa dictada en el expediente OIC/RQ-SP/0033/2006 al prestador de servicios profesionales Francisco de Jesús Galván Bobadilla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio Circular 18/470/OIC-RQ/00188/2007.- Expediente OIC/RQ-SP/0033/2006.

Asunto: Se comunica suspensión provisional de inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, QUE SE OTORGA LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LA SANCION ADMINISTRATIVA DICTADA EN EL EXPEDIENTE OIC/RQ-SP/0033/2006 AL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES "FRANCISCO DE JESUS GALVAN BOBADILLA", PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 61 y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en vigor; y en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de fecha dos de febrero del año dos mil siete, emitido por la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del Juicio de Nulidad número 33899/06-17-08-4, en el que se concede la suspensión provisional al prestador de servicios profesionales Francisco de Jesús Galván Bobadilla, respecto de la ejecución de la sanción administrativa consistente en la inhabilitación por el término de tres meses para presentar propuestas o celebrar contrato alguno regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, impuesta en la resolución de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil seis, derivada del expediente administrativo OIC/RQ-SP/0033/2006.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de abril de 2007.- El Titular de las Areas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Morris Hermanos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 005/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MORRIS HERMANOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente en el momento de los hechos; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67, fracción I, punto 5, en relación al 75, párrafo tercero, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de dos de abril de dos mil siete, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0263/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Morris Hermanos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 2 de abril de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Carlos Benjamín Silva Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Pavel Ahumada León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio Circular 18/470/OIC-RQ/0179/2007.- Expediente OIC/RQ-SP/0042/2006.

Asunto: Se comunica suspensión definitiva de inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PODRAN ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS PAVEL AHUMADA LEON REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 primer párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 59 y 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 61 y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia; y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en vigor; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución de fecha ocho de marzo de dos mil siete, emitida por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por medio del cual se concede la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción consistente en la inhabilitación por el término de tres meses para presentar propuestas y celebrar contrato alguno regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, que se dictó en el expediente número 1348/07-17-09-8, relativo al incidente de suspensión promovido por Pavel Ahumada León, en contra de la resolución de once de diciembre de dos mil seis, dictada por el Titular de las Areas de Responsabilidades y de Quejas del Organo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, dentro del expediente administrativo OIC/RQ-SP/0042/2006; así como para el efecto de que no se publique la resolución impugnada en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de abril de 2007.- El Titular de las Areas, **Arturo Ramírez Luque**.- Rúbrica.

NOTA Aclaratoria a la Circular 11/150/ARQ/02-098/07, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedores y Asesores de Comercio Exterior, S.A. de C.V., publicada el 27 de marzo de 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.- Area de Responsabilidades.

NOTA ACLARATORIA DE LA CIRCULAR 11/150/ARQ/02-098/07

NOTA ACLARATORIA DE LA CIRCULAR 11/150/ARQ/02-098/07 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2007, POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROVEEDORES Y ASESORES DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V., PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PAG. 25.

Se aclara que se modifica únicamente el último párrafo de la Circular 11/150/ARQ/02-098/07 referida en el antecedente inmediato para quedar como sigue:

Se dice:

“Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.”

Debe decir: De conformidad con el artículo 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de julio de dos mil cinco, en vigor a partir del ocho siguiente, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la Circular en mención, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de marzo de 2007.- El Titular, **Roberto Gómez del Castillo**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9920 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.6200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 18 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Adecuaciones arquitectónicas a las delegaciones foráneas de la SRE relativas al programa de accesibilidad a inmuebles públicos, 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00005004-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/04/2007	30/04/2007 11:00 horas	23/04/2007 10:00 horas	8/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/06/2007	90	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, 10o. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 36 86 56 83, los días del 19 al 28 de abril, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio Tlatelolco, ubicada en Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio Tlatelolco, Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en Delegación Foránea en Xalapa, Ver., avenida Cristóbal Colón número 5, colonia Fraccionamiento Ampliación Jardines de las Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver. El día 24 de abril de 2007 a las 12:00 horas, Delegación Foránea en Aguascalientes, Ags., Plaza de la Patria número 141 Poniente, esquina Plaza de la República, zona Centro, código postal 20000 Ags., Ags. El día 25 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la Delegación Foránea en Zacatecas, Zac., avenida González Ortega número 901, colonia Centro, código postal 98000, Zac., Zac. El día 26 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la Delegación Foránea en San Luis Potosí, S.L.P., Río Nazas números 180 y 190, colonia Los Filtros, código postal 78210, S.L.P., S.L.P. El día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la Delegación Foránea en Ciudad Victoria, Tamps., avenida 5 de Mayo esquina Hidalgo número 112, código postal 87000, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas. El día 28 de abril de 2007 a las 10:00 horas,

en la Delegación Foránea en Tepic, Nay., Ex-biblioteca de la Alameda Central sin número, entre Laureles y Góngora, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- Ubicación de la obra: Xalapa, Veracruz; Aguascalientes, Aguascalientes; Zacatecas, Zacatecas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la presentación de documentos del licitante donde acredite experiencia por lo menos de tres trabajos similares en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las presentes bases y contar con experiencia requerida en trabajos similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y requerimientos solicitados.
- Las condiciones de pago son: se realizará, con estricto apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR

ING. HECTOR GONZALEZ GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 246714)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No.001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-001-07	\$3,000.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 en compraNET	2/05/2007	2/05/2007 9:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	24410

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo para la adecuación de la presa derivadora, canal de conducción y cárcamo de bombeo "Emilio Carranza", en el Municipio de Nazas, en la Región Lagunera, Estado de Durango	Un millón de pesos	191 días	Inicio: 22/05/2007 Terminación: 30/11/2007	Ejido La Perla, Municipio de Nazas, Estado de Durango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-002-07	\$3,000.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 en compraNET	27/04/2007	27/04/2007 9:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	24410

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Proyecto ejecutivo para la adecuación de la presa derivadora "El Pueblo", en el Municipio de Nazas, en la Región Lagunera, Estado de Durango	Un millón de pesos	198 días	Inicio: 17/05/2007 Terminación: 30/11/2007	Ejido Nazas, Municipio de Nazas, Estado de Durango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	-------------------

16101152-003-07	\$3,000.00 en oficinas del OCCCN y \$2,000.00 en compraNET	4/05/2007	4/05/2007 9:00 horas	30/04/2007 9:00 horas	10/05/2007 10:00 horas	24410
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo para la adecuación de la presa derivadora "Los Amoles", en el Municipio de Rodeo, en la Región Lagunera, Estado de Durango		Un millón de pesos	190 días	Inicio: 23/05/2007 Terminación: 30/11/2007		Ejido Los Amoles, Municipio de Rodeo, Estado de Durango

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfono (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coah., teléfono (871) 747-93-94 al 98, extensión 1400, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber elaborado trabajos similares a los del presente contrato y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Únicamente se permitirá la subcontratación de los trabajos relativos al muestreo y pruebas de laboratorio de los materiales.

No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 246677)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de servicios y obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-009-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/04/07	24/04/07 16:00 horas	24/04/07 10:00 horas	30/04/07 13:00 horas	2020000

Descripción general de los trabajos	Capital mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión y control de calidad para la construcción del camino entronque carretera federal-Campo, Veracruz-Campo México, El Encanto-Texas, con una longitud de 7.0 km, con sus estructuras de cruce y drenaje pluvial, en los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, Estado de Veracruz	1'000,000.00	225 días naturales	5 de mayo de 2007 15 de diciembre de 2007	Municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-010-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	25/04/07	25/04/07 14:00 horas	25/04/07 11:00 horas	2/05/07 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de obra civil en la presa derivadora La Esperanza del Distrito de Riego 035 La Antigua, localizada en el Municipio de Actopan, Estado de Veracruz	500,000.00	40 días naturales	8 de mayo de 2007 16 de junio de 2007	Municipio de Actopan, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-011-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	30/04/07	30/04/07 13:30 horas	30/04/07 11:00 horas	7/05/07 11:00 horas	0
Descripción general de los trabajos			Capital mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento electromecánico, desmonte, deshierbe de cortina, dique natural, dique principal y taludes del vertedor de la presa Presidente Miguel Alemán Temascal, Municipio de San Miguel Soyaltepec, Estado de Oaxaca			5'000,000.00	198 días naturales	1 de junio de 2007 15 de diciembre de 2007	Municipio de San Miguel Soyaltepec, Estado de Oaxaca

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los mismos medios utilizados para su publicación.

Mediante memorandos números BOO.R10.-014 y 019 de fecha 16 de abril de 2007, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleve a cabo la reducción de plazos para las licitaciones números 16101105-009-07 y 16101105-010-07.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y con el teléfono 01 (228)8 18 09 43 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, de cualquier sucursal bancaria excepto BBV Bancomer, S.A.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de los servicios y las juntas de aclaraciones serán para la licitación 16101105-009-07, en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 003 Tesechoacán, ubicadas en Zapotecos número 1, planta alta, edificio Conagua en Ciudad Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz; para la licitación 16101105-010-07, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 035 La Antigua, ubicadas en Flores Magón Sur 101, colonia Centro, Ciudad José Cardel, Estado de Veracruz y para la licitación 16101105-011-07, en el Palacio Municipal de San Miguel Soyaltepec, Estado de Oaxaca, en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en servicios similares y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a 30 días y por conceptos de servicios terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de los servicios y trabajos.

Se indica que sólo se otorgará el 20% de anticipo para la licitación 16101105-011-07.

XALAPA, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
DE CUENCA GOLFO CENTRO
LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 246760)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****CONVOCATORIA 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (electrónica) número 00010051-006-07 relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos en áreas centrales de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-006-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$996.00	27/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes informáticos en áreas centrales de la Secretaría de Economía	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500 extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación del servicio: conforme al punto 1.1 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de entrega: conforme al punto 1.1 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 246773)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimientos a vehículos oficiales y a motores de embarcaciones; adquisición de llantas, cámaras y corbatas; adquisición de materiales y útiles de oficina; adquisición de pinturas y materiales de señalamiento; adquisición de herramientas menores y material eléctrico; adquisición de uniformes de trabajo, botas y chamarras y adquisición de materiales consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009030-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/04/2007	26/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Reparaciones parciales de laminado y pintura a vehículos oficiales	1				
2	Reparación general a motor abierto a vehículos oficiales	1	1	5	\$1,000.00	\$50,000.00
3	Reparación de sistema a pintarraya (T62-17)	1	1	5	\$1,000.00	\$50,000.00
4	Sistema de enfriamiento y escape en General San Blas, Nay.	1	1	5	\$1,000.00	\$50,000.00
5	Sistema eléctrico a vehículos oficiales San Blas, Nayarit	1	1	5	\$1,000.00	\$50,000.00

- Para las partidas números 1, 2, 3, 4 y 5 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS es C81060000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/04/2007	26/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	106	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	32	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	36	Pieza
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta	24	Pieza
5	C660605004	Cámara de hule para camionetas	11	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	26/04/2007	26/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:00 horas	4/05/2007 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Cajas de archivo de plástico t/carta	465				
2	Carpeta c/palanca t/ carta	239				
3	Rollo fotográfico de 35-36 Exp. ASA 400	655				
4	Copia de plano	50	50	7,000	\$1,000.00	\$5,000.00

5	Revelado de rollos fotográficos	50	50	25,000	\$1,000.00	\$50,000.00
---	---------------------------------	----	----	--------	------------	-------------

- Para las partidas números 1, 2 y 3 la unidad de medida es pieza y para la 4 y 5 la unidad de medida es servicio y la clave de CABMS para todas las partidas es C210000000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	27/04/2007	27/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 12:00 horas	4/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cartucho DeskJet 6540 HP tinta negro	46	Pieza
2	C210000000	Cartucho DeskJet 6540 HP tinta color	47	Pieza
3	C210000000	CD-Regrabable CD-rw c/10	88	Caja
4	C210000000	Disquete de 3 ½" HD. con formato. c/10	131	Caja
5	C210000000	Memoria flash USB de 1gb (2.0 alta velocidad)	70	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-011-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 10:00 horas	7/05/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			6,000	Litro
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)			6,000	Litro
3	C841000026	Esmaltes industriales			52	Litro
4	C841000072	Pinturas vinílicas			38	Litro
5	C660400000	Cinta reflejante			11	Rollo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional número 00009030-012-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00		27/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 12:00 horas	7/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000372	Azadón	115	Pieza
2	C390000000	Carretilla concha honda	75	Pieza
3	C390000588	Machete	70	Pieza
4	C390000610	Pala	285	Pieza
5	C390000668	Rastrillo	100	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.

Licitación pública nacional número 00009030-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/04/2007	30/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Impermeables	100	Pieza
2	C750200072	Uniformes de trabajo	370	Conjunto
3	C750200072	Uniformes de trabajo	116	Conjunto
4	C750200000	Chamarras para caballero	185	Pieza
5	C420000010	Botas de seguridad	370	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01311) 214-08-42, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o si es foráneo de Banamex, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo con lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo con lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS
RUBRICA.

(R.- 246499)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE DESPENSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009058-020-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	23/04/2007	23/04/2007 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2007 9:00 HORAS	30/04/2007 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200024	VALES DE GASOLINA	109,765	VALE	\$2'195,300.00	\$5'488,250.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009058-021-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$1,095.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	23/04/2007	23/04/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2007 11:00 HORAS	30/04/2007 11:01 HORAS
---	------------	---------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C060610000	VALES DE DESPENSA	1	CONTRATO	\$78,640.00	\$196,600.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR INGENIERO JUAN ANTONIO RUIZ MENIER, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 30 DE MARZO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: AVENIDA CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01(442)2124090, EXTENSION 11300, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES QUE SERA PAGADO EN CUALQUIER SUCURSAL BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 EN LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007 EN LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, AVENIDA CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007 EN LOS HORARIOS ANTES SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO, AVENIDA CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA FECHA DE FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA CONSTITUYENTES PONIENTE NUMERO 20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA CONTRA LA ENTREGA DE LOS VALES MEDIANTE DEPOSITOS BANCARIOS A TRAVES DE LA TESOFE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- A LOS ACTOS DE ESTA LICITACION PODRA ASISTIR CUALQUIER CAMARA, COLEGIDO, ASOCIACION, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, INCLUYENDO CUALQUIER PRESIONA FISICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERA REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.

QUERETARO, QRO., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 246536)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	No habrá	4/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Medición de las deflexiones del pavimento en la red federal carretera libre de peaje en los 31 estados de la República Mexicana	21/05/2007	180 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No habrá visita.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los

documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 246813)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-024-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/05/07	24/04/07 9:00 horas	24/04/07 13:00 horas	8/05/07 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante los trabajos de rectificación del alineamiento horizontal y vertical, así como la estabilización de la superficie de rodamiento en un ancho de corona de 7.0 m del camino Mucuyché-Tekik de Regil, tramo: Dzoyaxché-Tekik de Regil, subtramo km 17+000 al 24+100 (7.10 km), en el Estado de Yucatán		1/06/2007	180 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009062-025-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/05/07	25/04/07 9:00 horas	25/04/07 13:00 horas	8/05/07 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción del camino Calkiní-Uxmal, tramo: Lím. Estado Campeche/Yucatán-Uxmal, subtramo del km 22+000 al 31+000 (9.0 km), con un ancho de corona de 7.50 m en el Municipio de Santa Elena, en el Estado de Yucatán	1/06/2007	198 días	\$15'000,000.00
---	---	-----------	----------	-----------------

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Yucatán ubicado en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 246485)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MEXICO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, VESTIDURAS, HOJALATERIA Y PINTURA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADO POR INGENIERO FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009027-026-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$970.00 COSTO EN compraNET: \$885.00	25/04/2007	26/04/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2007 10:00 HORAS	30/04/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1	LOTE
2	SERVICIOS GENERALES	1	LOTE
3	SERVICIOS GENERALES	1	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN IGUALDAD NUMERO 100, COLONIA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, CODIGO POSTAL 50280, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO 236 65 68, EXTENSION 51300, LOS DIAS DEL 19 AL 25 DE ABRIL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR BANAMEX, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A BASES.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 246489)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modernización de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino E.C. (Villa Victoria-El Oro) El Quelite-San Antonio-Pueblo Nuevo, tramo del km 1+480 al 5+980, en el Municipio de San José del Rincón, en el Estado de México	21/05/2007	120 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009065-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 13:00 horas	3/05/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino San Juan de las Tablas-Dolores-E.C. (Arcos del Sitio), tramo del km 0+000 al 5+000, en el Municipio de Tepetzotlán, en el Estado de México	21/05/2007	150 días	\$7'200,000.00

Licitación pública nacional 00009065-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 14:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 16:00 horas	3/05/2007 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino El Oro-Tepetongo, tramo del km 4+660 IG = 0+000 al 3+400, en el Municipio de El Oro, en el Estado de México	21/05/2007	120 días	\$9'000,000.00

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago

Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes, (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México, calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente, para la licitación 00009065-037-07 el punto de reunión será en las oficinas de la Residencia Toluca de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, edificio "B", segundo piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México; para la licitación 00009065-038-07 el punto de reunión será en las oficinas de la Residencia Texcoco de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en kilómetro 17+000 de la carretera los Reyes-Exco, colonia San Bernardino, código postal 56230, Texcoco, México; para la licitación 00009065-039-07, el punto de reunión será en las oficinas de la Residencia Atlacomulco de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Calle de la Noche Triste número 13, código postal 50450, Atlacomulco, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado y conforme a lo establecido en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 246818)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**CENTRO SCT TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 013**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DE CONSTRUCCION, PASAJES AEREOS NACIONALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-067-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$985.00 COSTO EN compraNET: \$905.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2007 11:00 HORAS	4/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720810004	CEMENTO TIPO I	100	TONELADA
2	C720200104	VARILLA CORRUGADA	72	KILOGRAMO
3	C720200104	VARILLA CORRUGADA	72	PIEZA
4	C511000004	ARENA	50	METRO CUBICO
5	C511000054	GRAVA	50	METRO CUBICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-068-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$985.00 COSTO EN compraNET: \$905.00	27/04/2007	27/04/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2007 13:00 HORAS	4/05/2007 13:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660400026	PAPEL BOND	60	MILLAR
2	C660400026	PAPEL BOND	150	MILLAR
3	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	15	PIEZA
4	C870000050	DISCO COMPACTO	100	PIEZA
5	C660200002	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	200	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-069-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$985.00 COSTO EN compraNET: \$905.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2007 10:00 HORAS	4/05/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	142	BOLETO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009040-070-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$ 985.00 COSTO EN compraNET: \$ 905.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2007 12:00 HORAS	4/05/2007 12:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	148	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA, ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 312-29-20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR BANAMEX, S.A., A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, UBICADA EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA, ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORAS SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS, AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA, ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU, NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN SEDE UBICADO EN AVENIDA AMERICA ESPAÑOLA, ENTRE REPUBLICA DE CHILE Y REPUBLICA DE PERU, NUMERO 273, COLONIA CENTRO SAHOP, CODIGO POSTAL 87188, CIUDAD VICTORIA, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 246504)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, conservación rutinaria anual, y reconstrucción de puentes, de carreteras federales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-079-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	4/05/2007 14:00 horas	4/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta; del km: 13+000 al 14+500, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab. (cuerpo B), de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa; con una longitud de 1.50 km en el Estado de Veracruz		18/06/2007	75 días	2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-080-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	4/05/2007 14:00 horas	4/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, renivelación y carpeta; del km: 26+600 al 52+000, del tramo: Lím. Edos. Pue./Ver.-Cd. Mendoza, de la carretera: Tehuacán-Córdoba; con una longitud de 25.40 km en el Estado de Veracruz		18/06/2007	172 días	4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-081-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/05/2007	4/05/2007 14:00 horas	4/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de reconstrucción mediante: reparación de la superestructura y subestructura del Puente "Rancho Nuevo", ubicado en el km 138+800 del Tramo: Nautla-Cardel, de la carretera: Poza Rica-Veracruz, con meta de 1 Pte., en el Estado de Veracruz.	18/06/2007	120 días	1'000,000.00
---	--	------------	----------	--------------

Licitación pública nacional 00009042-082-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		9/05/2007	7/05/2007 14:00 horas	7/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción mediante: recuperación del pavimento para formar base estabilizada con cemento Portland y construcción de carpeta de concreto asfáltico AC-20 modificado con polímetro y riego de sello premezclado, del km 0+000 al 9+000 del tramo: Ebano-Río Tamesí; carretera: Cd. Valles-Tampico, con una meta de 9.00 km en el Estado de Veracruz			18/06/2007	172 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-083-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura		
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/05/2007	7/05/2007 14:00 horas	7/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 103.6 kilómetros, en 85.50 km. de corredores, en el subtramo: km: 7+500 al 93+000, del tramo: Poza Rica-Nautla, de la carretera: Poza Rica-Veracruz; y en 18.10 km de red secundaria federal en los subtramos: km 0+000 al 6+000 y 0+000 al 12+100, de los tramos: ramal La Guadalupe-Riachuelos y Gutiérrez Zamora-Tecolutla, de la carretera: Poza Rica-Veracruz; respectivamente, en el Estado de Veracruz			18/06/2007	185 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-084-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		9/05/2007	7/05/2007 14:00 horas	7/05/2007 10:00 horas	15/05/2007 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación rutinaria anual en 90.81 kilómetros, en 78.21 km. de corredores, en los subtramos: km: 60+100 al 69+800, y 71+400 al 139+910, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; y en 12.60 km de Red Básica Federal en el subtramo: km 47+500 al 60+100, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz; en el Estado de Veracruz	18/06/2007	185 días	1'000,000.00
---	--	------------	----------	--------------

Licitación pública nacional 00009042-085-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2007	8/05/2007 14:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	16/05/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria anual en 86.95 kilómetros: 70.07 km. de red básica federal, en los subtramos: km: 0+000 al 50+900, 0+000 al 9+900 y 107+500 al 117+070, de los tramos: Paso del Toro-Alvarado, Libramiento Veracruz y Paso del Toro-Boca del Río; de las carreteras: Veracruz-Coatzacoalcos y Córdoba-Veracruz; respectivamente, y en 16.880 km de red secundaria federal, en los subtramos: km: 0+000 al 15+500 y 0+000 al 1+380, de los tramos: ramal Antón Lizardo, y ramal a Mandinga; de las carretera: Veracruz-Coatzacoalcos y Córdoba-Veracruz, respectivamente, en el Estado de Veracruz		18/06/2007	185 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-086-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2007	8/05/2007 14:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	16/05/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la modernización del entronque a Hueyapan de Ocampo, ubicado en el km 186+000, del tramo: Santiago Tuxtla-Acayucan, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos con una meta de un estudio, en el Estado de Veracruz		18/06/2007	60 días	100,000.00

Licitación pública nacional 00009042-087-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura	
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	--

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/05/2007	8/05/2007 14:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	16/05/2007 14:00 horas
---	------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la modernización del entronque acceso a Cd. Acayucan, ubicado en el km 225+400, del tramo: Santiago Tuxtla-Acayucan, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos con una meta de un estudio, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	60 días	100,000.00

Licitación pública nacional 00009042-088-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	17/05/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la modernización del entronque a Oteapan, ubicado en el km 34+620, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab., de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa con una meta de un estudio, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	60 días	100,000.00

Licitación pública nacional 00009042-089-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	17/05/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la modernización del entronque a Aeropuerto de Cánticas, ubicado en el km 9+100, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Tab., de la carretera: Minatitlán-Cánticas-Coatzacoalcos con una meta de un estudio, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	60 días	100,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar un escrito dirigido a la dependencia en el cual se señale la o las licitaciones que pretende participar, así como el domicilio fiscal de la empresa y su RFC, o en compraNET: en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución

bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en:

00009042-082-07 En la Residencia de Conservación "Tampico", Privada Juárez número 118, colonia Telegrafistas II, Tampico, Tamps.; código postal 89050, teléfono (01-833) 2-14-76-37 o 2-12-91-25.

00009042-083-07 En la Residencia de Conservación "Tuxpan", kilómetro 3+700, colonia Alto Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono (01-783) 83-4-03-24.

00009042-080-07 En la Residencia de Conservación "Veracruz", en avenida Ejército Mexicano número 104, código postal 94298, Boca del Río, Ver., teléfono (01-229) 921-10-20.

00009042-085-07

00009042-079-07 En la Residencia de Conservación "Acayucan", Prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 2-45-09-91

00009042-086-07

00009042-087-07

00009042-088-07

00009042-089-07

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% para las obras de conservación rutinaria de tramos y conservación periódica, y para las obras de reconstrucción se les otorgará un anticipo de 20%, de la asignación presupuestal aprobada.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales para las obras de conservación rutinaria de tramos, y para las demás obras se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 246811)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "VERACRUZ"
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales en el Estado de Veracruz, con cargo a recursos FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-090-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	17/05/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo profundo, bacheo superficial, renivelación asfáltica, carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros y rehabilitación de obras de drenaje, en los km: 8+000 al 21+000 del tramo: Tuxpan-Alazán de la carretera: Tuxpan-Tampico, con una meta de 13.0 km, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	270 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-091-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	18/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante: bacheo superficial, bacheo profundo, fresado de carpeta y carpeta de concreto asfáltico modificada con polímeros, en los km 0+000 al 13+000 del tramo: Tihuatlán-Alamo de la carretera: Tihuatlán-Alazán con una meta de 13.0 km, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	270 días	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-092-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	18/05/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de reparación de 7.0 alcantarillas, en los km 125+680, 125+920, 127+940, 128+291, 128+405, 128+627 y 129+425, del tramo: Santiago Tuxtla-Acayucan, de la carretera: Veracruz-Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	120 días	\$1'200,000.00
---	---	------------	----------	----------------

Licitación pública nacional 00009042-093-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/05/2007	9/05/2007 14:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	18/05/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reparación de 15.0 alcantarillas, en los km 51+180, 52+470, 60+740, 61+820, 64+330, 64+607, 124+050, 124+940, 124+100, 126+610, 126+750, 126+570, 129+570, 132+800 y 137+800, así como conservación periódica en 5.20 kilómetros mediante bacheo profundo y superficial, renivelación y riego de sello premezclado, del kilómetro 60+000 al 65+200, del tramo: Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera: Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	180 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-094-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/05/2007	11/05/2007 14:00 horas	11/05/2007 10:00 horas	21/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del pavimento mediante: bacheo profundo y superficial, recuperación del pavimento actual en tramos aislados, renivelación con concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y dispositivos de señalamiento del km 125+000 al 135+000, del tramo: Santiago Tuxtla-San Andrés, carretera: Veracruz-Coatzacoalcos con una meta de 10:00 km, en el Estado de Veracruz	18/06/2007	120 días	\$3'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190 Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67 y fax 01 (228) 8-12-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas. Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar un escrito dirigido a la dependencia en el cual se señale la o las licitaciones que pretende participar, así como el domicilio fiscal de la empresa y su RFC, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas, en la columna respectiva en:

00009042-090-07	En la Residencia de Conservación "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700, colonia Alto
00009042-091-07	Lucero, carretera: Tuxpan-Tampico, código postal 92850 Tuxpan, Ver., teléfono (01-783) 83-4-03-24.
00009042-092-07	En la Residencia de Conservación "Acayucan", ubicada en prolongación Juan de la Luz
00009042-093-07	Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver.,
00009042-094-07	teléfono (01-924) 2-45-09-91.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 246816)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

CONVOCATORIA 003 (MULTIPLE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-005-07	Convocante: \$747.00 compraNET: \$747.00	24/04/2007	24/04/2007 13:00 Hrs.	30/04/2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Seguridad y vigilancia en la STPS	Servicio	1
2		Seguridad y vigilancia en la PROFEDET	Servicio	1
3		Seguridad y vigilancia en la CONASAMI	Servicio	1
4		Seguridad y vigilancia en la CONAMPROS	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-006-07	Convocante: \$747.00 compraNET: \$747.00	24/04/2007	24/04/2007 16:00 Hrs.	30/04/2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Reservación, expedición, radicación, venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales e internacionales para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Servicio	1
2		Reservación, expedición, radicación, venta de boletos para la transportación aérea y servicios integrales nacionales para la PROFEDET	Servicio	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, Colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 19 al 24 de abril de 2007. Las licitaciones convocadas, cuentan con la autorización para la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficios de fecha 11 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en el auditorio de la STPS, edificio B, nivel mezanine, ubicado en Periférico

Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.

- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Visita a las instalaciones de la STPS: según lo indicado en las bases de licitación.
- Lugar de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JORGE BENAVIDES VEGA
RUBRICA.

(R.- 246807)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002 (múltiple)
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
12/04/2007
No. de registro en Diario Oficial
(R.- 246461)

No. de licitación
00014001-003-07 y 00014001-004-07

Ubicación del documento
En la convocatoria en la primera y tercera tablas

En tablas dice:

No. de licitación	Costo de las bases
00014001-003-07	Convocante: compraNET:
00014001-004-07	Convocante: compraNET:

En tablas debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases
00014001-003-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00
00014001-004-07	Convocante: \$498.00 compraNET: \$498.00

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JORGE BENAVIDES VEGA
RUBRICA.

(R.- 246804)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio consolidado de "fotocopiado y duplicado 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/04/2007	25/04/2007 14:00 horas	Si aplica de conformidad con lo establecido en bases	4/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Fotocopiado	Servicio	12'474,802	31'187,030
2	C810800000	Duplicado	Servicio	2'061,212	5'153,029

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días 19 al 28 de abril de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el Banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las visitas a instalaciones de la Secretaría se llevarán a cabo a partir del día 20 de abril de 2007 y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en los lugares indicados en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 246768)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES BIENES:

PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y PAPEL SANITARIO

CONVOCATORIA NACIONAL: 006

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-006-07	\$995.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA	8/05/2007 11:00 HORAS	8/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
33	C660400026	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	1,800	MILLAR
34	C660400026	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	1,500	MILLAR
36	C660400000	PAPEL PELICULA POLIESTER PARA PLOTTER	600	HOJA
50	C660200018	PAPEL HIGIENICO JUMBO	200	CAJA
51	C660200018	PAPEL HIGIENICO JUMBO JR	200	CAJA

CONSUMIBLES DE COMPUTO

CONVOCATORIA INTERNACIONAL: 007

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
03121001-007-07	\$995.00	3/05/2007	3/05/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA	9/05/2007 11:00 HORAS	9/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	600	PIEZA
11	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	80	PIEZA
12	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	40	PIEZA
18	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	20	PIEZA
19	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	20	PIEZA

UNIFORMES SECRETARIALES

CONVOCATORIA NACIONAL: 008

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

03121001-008-07		\$995.00	4/05/2007	4/05/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/05/2007 11:00 HORAS	11/05/2007 11:01 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200072	UNIFORMES SECRETARIALES				382	CONJUNTO
2	C750200010	BLUSAS				955	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE GESTION, UBICADA EN NIZA NUMERO 67, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 52 08 94 59, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN NIZA NUMERO 67, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EN LOS DIAS Y HORAS QUE SE INDICAN EN SUS RESPECTIVOS CUADROS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:
- LICITACIONES 03121001-006-07 Y 03121001-007-07.- LA BODEGA NUMERO 97 DE PANTACO, UBICADA EN CERRADA DE ACOLOTENCO NUMERO 237, COLONIA SAN SEBASTIAN, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.
- LICITACION 03121001-008-07.- LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE PREVIA CITA, EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN, UBICADO EN LA CALLE DE NIZA NUMERO 67, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:
- LICITACION 03121001-006-07.- DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.
- LICITACION 03121001-007-07.- DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.
- LICITACION 03121001-008-07.- DENTRO DE LOS 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA CON LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y PENULTIMO PARRAFO DE ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTAS LICITACIONES NO SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
OFICIAL MAYOR

ALBERTO REBORA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 246738)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 10

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

"Contratación de los servicios de la red privada virtual, telefonía IP a nivel nacional, para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" (segunda convocatoria)

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-016-07	\$1,096.00	27 de abril de 2007	26 de abril de 2007 11:00 horas	3 de mayo de 2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación, configuración y suministro del servicio integral de comunicaciones, a través de una red privada virtual (VPN)	1	Servicio
2	Servicio de suministro y configuración de la plataforma de telefonía IP	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación.
- Las bases también se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, con un costo de \$996.00 (novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que se deberán presentarse las propuestas es en español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en pesos mexicanos.

- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará dentro de los 45 días posteriores a la presentación y aceptación de la factura.
- El plazo y lugar de prestación de los servicios será de acuerdo con lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARQ. LAURA ELENA REYNOSO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 246826)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/002/2007

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de materiales y útiles de oficina, en la modalidad de contrato abierto.

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos, propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Del 19 al 25 de abril de 2007	\$1,100.00	27 de abril de 2007 10:30 horas	7 de mayo de 2007 10:30 horas	11 de mayo de 2007 10:30 horas	21 de mayo de 2007 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
		Mínimo	Máximo	
24	Bolígrafo negro punto medio Bic	4,981	5,957	Pza.
27	Caja de cartón p/Arch. muerto t/o am-07 (todo de cartón)	6,316	7,394	Pza.

83	Etiqueta post-it banderita Mod. 683-4AB	1,048	1,223	Pza.
125	Papel opalina holandesa tamaño carta Firenze 125 gr	16,849	19,862	Hoja
132	Pilas AA Paq. con 4 piezas Duracell	1,898	2,260	Paq.

Nota: El anexo técnico de la licitación cuenta con un total de 190 partidas, las mostradas en el cuadro superior son un ejemplo de las mismas.

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.trife.org.mx> en el apartado de Tribunal Electoral / Transparencia, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el segundo piso del edificio anexo ubicado en Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 28 23 00, extensión 2249. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral (misma dirección), de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La junta de aclaraciones, la entrega de documentación, así como los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el aula de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, no se otorgará anticipo.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
ACT. DANIEL TAPIA IZQUIERDO
RUBRICA.

(R.- 246803)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/003/2007

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las Bases para las Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición de consumibles de cómputo, en la modalidad de contrato abierto.

Venta de bases	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos, propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo
Del 19 al 25 de abril de 2007	\$1,100.00	30 de abril de 2007 10:30 horas	8 de mayo de 2007 10:30 horas	14 de mayo de 2007 10:30 horas	21 de mayo de 2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
		Mínimo	Máximo	
15	Cartucho HP tricolor 57 C6657A	35	42	Pza.
21	Disco CD-R recordable 700 Mb 80 Min. Sony	3779	4962	Pza.
26	Etiqueta láser 5162 Avery	121	141	Paq.
30	Tóner P/Imp. LaserJet HP C4127X	141	183	Pza.
41	Unidad de fusión RG5-2661-000 P/Imp. 4000 y 4050 original	15	20	Pza.

Nota: el anexo técnico de la licitación cuenta con un total de 42 partidas, las mostradas en el cuadro superior son un ejemplo de las mismas.

Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.trife.org.mx> en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el segundo piso del edificio anexo ubicado en Carlota Armero 5000, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 28 23 00, extensión 2249. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral (misma dirección), de 9:30 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles mediante efectivo, o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La junta de aclaraciones, la entrega de documentación, así como los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el aula de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, en las fechas y horas indicadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, no se otorgará anticipo.

Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.

Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

ATENTAMENTE.
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
ACT. DANIEL TAPIA IZQUIERDO
RUBRICA.

(R.- 246806)

REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza y vigilancia de las delegaciones del Registro Agrario Nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 15111001-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Baja California Sur	1	Servicio

- Marcelo Rubio número 1945, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfonos (01-612) 55550, 55767,54934, extensión 2201, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-069-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Tabasco	1	Servicio

- Ignacio Zaragoza número 607, colonia Centro, código postal 86000, Centro, Tabasco, teléfonos (01-993) 314 8404, 314 8407, extensión 2104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-070-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Yucatán	1	Servicio

- Calle 59 número 525 y 525 A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 923-9260, 923-7570, extensión 2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-071-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia en Colima	1	Servicio

- Ignacio Zaragoza número 916, colonia El Moraleté, código postal 28060, Colima, Colima, teléfonos (01-312) 313-5039, 313-5043, extensión 3130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-072-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia en Veracruz	1	Servicio

- Carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 4.5, colonia Arenales de Las Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 812-5209, 812-5210, extensión 2202, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-073-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en San Luis Potosí	1	Servicio

Licitación pública nacional número 15111001-074-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 13:00 horas	3/05/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia en San Luis Potosí	1	Servicio

- Scop número 545, colonia Jardín, código postal 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos (01-444) 817-4985, 811-7042, extensión 2101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-075-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas
---	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Guanajuato	1	Servicio

- Carretera Panorámica, tramo Presa Pípila kilómetro 1.5, colonia Cjón. San Juan de Dios, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos (01-473) 731-0618, 731-0669, extensiones 2240 y 2250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-076-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Nuevo León	1	Servicio

- Venustiano Carranza número 127, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01-81) 8345-0432, 8345-0618, extensión 2005, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-077-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Querétaro	1	Servicio

- Circuito Moisés Solana número 189, colonia Balastradas, código postal 76080, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01-442) 223-3902, 223-3903, extensión 2235, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-078-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Sonora	1	Servicio

- Matamoros número 102, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 213-4462, 213-4465, extensión 2010, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-079-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en Tamaulipas	1	Servicio

- Juan B. Tijerina número 1998, colonia Fraccionamiento San José, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfonos (01-834) 316-3388, 316-4030, extensión 2008, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número 15111001-080-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia en Durango	1	Servicio

- Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfonos (01-618) 817-1225, 817-1238, extensión 7330, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las direcciones arriba mencionadas de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días arriba mencionados en las oficinas que ocupan la Subdelegación Administrativa respectiva.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en los días y horarios señalados en los cuadros anteriores, en las oficinas que ocupa la Subdelegación Administrativa respectiva.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se realizará en los inmuebles que ocupan las delegaciones de cada estado, conforme a los domicilios arriba mencionados. De conformidad con los horarios estipulados en las bases.
- Plazo de entrega: la prestación del servicio de limpieza y vigilancia será a partir del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: los pagos para la prestación de los servicios se efectuarán a mes vencido, dentro de los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en la que sea entregada y aceptada la documentación comprobatoria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
C. RAMON ARMANDO FLORES ROBLEDO
RUBRICA.

(R.- 246798)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de fotocopiado para la

Procuraduría General de la República a nivel central y el servicio de alimentación para los empleados de la Agencia Federal de Investigación, así como servicios de alimentación para la Delegación en el Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-012-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	25/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	Conforme a lo señalado en el numeral IX.1 de las bases	30/04/2007 17:00 horas	2/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado para la Procuraduría General de la República a nivel central	\$24'000,000.00	\$60'000,000.00

Licitación pública nacional número 00017001-013-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	25/04/2007	25/04/2007 17:00 horas	Conforme a lo señalado en el numeral IX.1 de las bases	30/04/2007 9:00 horas	2/04/2007 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicios de alimentación para los empleados de la Agencia Federal de Investigación	Desayuno	199,200	292,000
			Comida	199,200	292,000
			Cena	199,200	292,000
			Servicio de café	7,300	18,250
2	C810800000	Servicios de alimentación para la Delegación en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República	Box lunch	16,200	22,680

- Ambas licitaciones se realizan con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fechas 2 y 18 de abril de 2007.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación LPN-00017001-012-07 la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas. Para la licitación LPN-00017001-013-07, se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 17:00 horas. Ambos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Para la licitación LPN-00017001-012-07 el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 17:00 horas. Para la licitación LPN-00017001-013-07 el día

30 de abril de 2007 a las 9:00 horas. Ambos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.

- Para ambas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para ambas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para ambas licitaciones el lugar de la prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1. Plazo y lugar de prestación del servicio de las bases respectivas.
- Para ambas licitaciones el pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En las licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 246765)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-026-07, convocada para la adquisición de chamarras de mezclilla, que se modifica la fecha de presentación de propuestas:

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
026	18500001-026-07	29-03-07

Nota	Descripción	No. de registro en Diario Oficial
1	Chamarras de mezclilla	R.- 245937

Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-026-07	12/04/2007	18/04/2007 10:00 horas	25/04/2007 14:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de comunicación de fallo
18500001-026-07	21/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	11/05/2007 14:00 horas

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 246708)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRNO-CON00107

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-001-07	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,650.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 HORAS	2/05/2007 10:00 HORAS	9/05/2007 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA SUBESTACION ELECTRICA COSTA 6, CONSISTENTE EN UN ALIMENTADOR DE 115 kV	14/06/2007	200 DIAS NATURALES	\$2'400,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA COSTA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

EL LUGAR DE LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, UBICADA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SONORA, SITA EN CARRETERA A SAHUARIPA KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 83294, HERMOSILLO, SONORA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18164097-002-07	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,250.00	15/05/2007	15/05/2007 10:00 HORAS	14/05/2007 10:00 HORAS	21/05/2007 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LINEA DE TRANSMISION COSTA 6-ACUICOLA, DE 115 kV-13.01 KM-1C-1C/F-CABLE CONDUCTOR 477 ACSR/AS Y 477 AAC-1 CABLE DE GUARDA 7#8 AAS-1 CABLE DE GUARDA CON 48 FIBRAS OPTICAS-PM		25/06/2007	180 DIAS NATURALES	\$4'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: EN LA COSTA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

EL LUGAR DE LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, UBICADA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SONORA, SITA EN CARRETERA A SAHUARIPA KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 83294, HERMOSILLO, SONORA.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE LICITACION.

LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICION, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, DEL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS Y DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPOSICION.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE, UBICADA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 EN SU FRACCION XXIII, 51 Y 78 EN SU ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTAS LICITACIONES, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 19 DE ABRIL DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NOROESTE
ING. FERNANDO GUZMAN ELIAS
RUBRICA.

(R.- 246784)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION
Y TRANSFORMACION SURESTE
CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164079-002-07	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	4 de mayo de 2007	4 de mayo del 2007 a las 11:00 horas	9 de mayo del 2007 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000	Cable de guarda con 36 fibras ópticas	11,500	M
02	00000000	Herr./Tens./P-Estruc./sin Emp. Optico	20	Jgo.
03	00000000	Un juego con 30 herrajes de guía y fijación	4	Jgo.
04	00000000	Herr./Tens./empalme óptico y de remate	2	Jgo.
05	00000000	Caja empalme (G-G) torre 2 vías p/12 Emp. incluye 3 cajas de empalme cgfo/cgfo (36 fibras) con sus respectivos acumuladores de opgw (36 fibras)	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

El Departamento de Abastecimientos de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en avenida España 111 entre Jacarandas y Américas, Fraccionamiento Reforma, Boca del Río, Ver., teléfono 01 229 989 48 18, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se pagará en la caja de esta residencia, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines 1512, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver., en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

b) Por Internet (compraNet), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines 1512, colonia SUTSEM, Boca del Río, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.2** Cubrir el importe de las bases.
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones

podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
 - 1.7 Lugar de entrega: Irapuato, Gto.
 - 1.8 Plazo de entrega: 45 días naturales.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo.
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.

ADMINISTRADOR GENERAL

C.P. JAIME SEPULVEDA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 246810)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON TRATADOS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS 18164004-003-07 CONVOCATORIA NUMERO 003-07

El Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Región de Producción Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y el Estado de Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164004-003-07	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	23 de mayo de 2007	16 de mayo de 2007 10:00 horas	29 de mayo de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad
01	C811000000	Transporte de combustóleo por auto-tanque desde los centros de suministro de Pemex para la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, en el Estado de San Luis Potosí	800,000	480,000	Metros cúbicos corregidos a 20°C

Esta licitación se ha reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio de: Asociación Europea de Libre Comercio, así como el acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, de acuerdo a la reserva transitoria con clave 04TRV.26772.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, sita en la calle Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, en Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020, teléfono 01 (33) 3679 61 50, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles, de lunes a viernes. El pago de las bases impresas se realizará en la caja de la sede de la Gerencia Regional de Producción Occidente, ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compranet): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, sita en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, en Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega de la prestación del servicio: de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas de las bases de esta licitación;
- 1.8 Plazo de prestación del servicio: conforme al programa mensual de entregas indicado en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación;
Los servicios objeto de esta licitación serán adquiridos bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con lo señalado en el anexo 1 y conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 56 de su Reglamento.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 Los pagos se efectuarán en la moneda cotizada de acuerdo con las condiciones que se fijen en los financiamientos que ofrezcan los licitantes y formalice CFE, o bien, de conformidad con los términos pactados por CFE en las líneas de crédito contratadas, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 19 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 246772)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIFERENCIADA DE CONFORMIDAD CON
TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 002-07

La Central Termoeléctrica Manzanillo, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y con el Estado de Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164106-004-07	Impresas \$1,641.28 En compraNET: \$1,492.08	22 de mayo de 2007	18 de mayo 2007 a las 9:00 horas	18 de mayo 2007 a las 14:00 horas	28 de mayo 2007 a las 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios		Cantidad en metros cúbicos de combustóleo a tratar	
				máximo	mínimo
01	C510200006	Aditivo para la combustión: El licitante debe proponer la cantidad y unidad de medida de su(s) producto(s), que permita(n) el tratamiento de combustóleo en las cantidades mínimas y máximas indicadas en las columnas correspondientes, cumpliendo con la especificación CFE DU100-05. Para la Central Termoeléctrica Gral. Manuel Alvarez Moreno		3'265,477	1'306,190
02	C510200006	Aditivo para la combustión: El licitante debe proponer la cantidad y unidad de medida de su(s) producto(s), que permita(n) el tratamiento de combustóleo en las cantidades mínimas y máximas indicadas en las columnas correspondientes, cumpliendo con la especificación CFE DU100-05. Para la Central Termoeléctrica. Manzanillo II		2'128,380	851,352

Las bases y los requerimientos técnicos de los aditivos para la combustión están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Abastecimientos, de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situada en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima, teléfonos 01 (314) 3310370, 3310301, 3310302 y 3310303 de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, se paga en la caja general de la Central Termoeléctrica Manzanillo, situada en la misma dirección indicada anteriormente.
- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la Central Termoeléctrica Manzanillo, ubicada en el edificio Administrativo de la Central Termoeléctrica Manzanillo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:
 - 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y

publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y servicios acompañados de una traducción simple al español;

- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: en las centrales Termoeléctrica Gral. Manuel Álvarez Moreno y Manzanillo II, ubicadas en el domicilio indicado en el inciso a) de esta convocatoria;
 - 1.8 Plazo de entrega: la entrega de los bienes se efectuará mediante entregas parciales dentro de un plazo de 888 días naturales, con inicio dentro de los 30 días posteriores a la formalización del contrato, prevista para el 27 de junio de 2007;
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
 - 1.12 Los bienes o servicios objeto de esta licitación serán adquiridos bajo la modalidad de contrato abierto;
 - 1.13 Para esta licitación no se otorgará anticipo;
 - 1.14 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de dosificación de los aditivos acreditadas por el área usuaria y a plena satisfacción de CFE; y conforme a las condiciones que se fijen en los financiamientos que ofrezcan los licitantes y formalice CFE, o bien de conformidad con los términos pactados con CFE en las líneas de crédito contratadas.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL., A 19 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
CENTRAL TERMOELECTRICA MANZANILLO
ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA
RUBRICA.

(R.- 246770)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA No. DU-002/2007

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164020-005-07	Unidad licitadora \$2,645.00 compraNET \$2,001.00	26/04/2007	25/04/2007 12:00 horas	25/04/2007 11:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020802	S.E. Valles (sustitución de 4 interruptores de 115 kv), en la zona Valles	21/05/2007	75 días naturales	180,000.00

Ubicación de la obra: colonia Tantocob, Ciudad Valles, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet:

<http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01 (833) 241 33 48, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, el pago deberá efectuarse en el banco, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia de Zona Valles, ubicada en carretera Valles Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, Ciudad Valles, S.L.P.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Valles, ubicada en carretera Valles Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, Ciudad Valles, S.L.P.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101 mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

www.cfe.gob.mx.

TAMPICO, TAMPS., A 19 DE ABRIL DE 2007.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 246776)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
014	8/08/2006	R.- 235048	18164093-019-06	04

Nota No. 04 licitación No. 18164093-019-06 Proyecto "173 CC repotenciación Valle de México U-2"
 CLAVE 0518TOQ0049

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	13/04/07	8/06/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	19/04/07; 10:00 horas	14/06/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	11/06/07	4/08/07
Fecha de terminación de los trabajos	1/10/09	1/10/09
Plazo de ejecución (días naturales)	843	788
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 13 de abril de 2007		

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 246781)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA NORTE

AVISO MODIFICATORIO

Licitación pública nacional No. 18164091-002-07, (LPN-002/07) servicio de mantenimiento maquinaria, equipo y unidades de transporte pesado y licitación pública nacional No. 18164091-003-07, (Sezc-003/07) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos.

La Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en calle avenida San Rafael-Santa Cecilia 211-B, Fraccionamiento San Rafael, Tlalnepantla, Estado de México, con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifica a los licitantes, fe de erratas, como se indica a continuación:

Licitación pública nacional número 18164091-002-07

Dice en: fecha límite para adquirir bases 25 de abril de 2007.

Debe decir: 24 de abril de 2007.

Licitación pública nacional número 18164091-003-07

Dice en: fecha límite para adquirir bases 20 de abril de 2007.

Debe decir: 21 de abril de 2007.

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. PAULINO SOLANO PINEDA

RUBRICA.

(R.- 246780)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA MULTIPLE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-005-07 (LI-505/07)

Y LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-006-07 (LN-506/07)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte; Costa Rica; Bolivia; Nicaragua; Colombia; Israel; Unión Europea; Japón y la Asociación Económica de Libre Comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-005-07 (LI-505/07)	Impresas y en compraNET: \$1,145.00 M.N.	3 de mayo de 2007	27 de abril de 2007 10:00 Hrs.	9 de mayo de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C81000000	Estudio y desarrollo de normas de seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional	1	Servicio

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-006-07 (LN-506/07)	Impresas y en compraNET: \$1,145.00 M.N.	28 de abril de 2007	24 de abril de 2007 10:00 Hrs.	4 de mayo de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 413 vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos (modelos a partir del 2004 y anteriores)	\$1'852,000	\$4'628,000
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 103 vehículos marca Chevrolet varios modelos y tipos (a través de agencias concesionarias autorizadas por los fabricantes de los vehículos)	\$558,000	\$1'395,000
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 32 vehículos marca Dodge varios modelos y tipos (a través de agencias concesionarias autorizadas por los fabricantes de los vehículos)	\$121,200	\$303,000
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 51 vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos (modelos a partir del 2004 y anteriores)	\$108,000	\$270,000
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a 42 vehículos marca Dodge varios modelos y tipos (a través de agencias concesionarias autorizadas por los fabricantes de los vehículos)	\$80,000	\$200,000

Estas bases de licitación constan de 13 partidas, mismas que están descritas en las bases de licitación.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los servicios están disponibles, para consulta o adquisición:

- i) Impresas, en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 52-29-44-00, extensión 24-94, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- ii) Por Internet (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que publica esta convocatoria y hasta, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, sólo habrá un acto de fallo para cada licitación.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Para la licitación 18164067-005-07; presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español.
Para la licitación 18164067-006-07; presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Para la licitación 18164067-005-07; el lugar de prestación del servicio es en el Centro Nacional de Control de Energía (CENAL), avenida Don Manuelito número 32, colonia Olivar de los Padres, México, D.F., código postal 01780.
Para la licitación 18164067-006-07; el lugar de prestación de los servicios es en México, D.F.;
- 1.8 Para la licitación 18164067-005-07; el periodo de prestación del servicio es a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato hasta siete meses posteriores al mismo.
Para la licitación 18164067-006-07; el periodo de prestación del servicio es a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2007;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Para la licitación 18164067-005-07; los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y fianza por el anticipo.
Para la licitación 18164067-006-07; los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Para la licitación 18164067-005-07; se otorgará anticipo de 30%.
 Para la licitación 18164067-006-07; no se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la licitación 18164067-005-07, fue requerida por el Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional, de la Subdirección del CENACE, mediante oficio número 005/2007 de fecha 8 de marzo de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 246774)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales 18164034-013-07, 18164034-014-07 y 18164034-016-07; en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos 18164034-015-07 y en la licitación pública internacional bajo la cobertura del tratado de libre comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio suscritos entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel, y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio 18164034-017-07, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-013-07 (LPN-DU000-012-07)	Impresas y en compraNET: \$686.69	27/04/07	27/04/07 9:00 horas	4/05/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I330000112	Transformador de potencia trifásico STC-18-115-13.8/550-110, especificación CFE K0000-13 edición vigente y demás características particulares	2	Pza.
02	I330000112	Lote de refacciones para transformador de potencia trifásico STC-18-115-13.8/550-110	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-014-07 (LPN-DU000-013-07)	Impresas y en compraNET: \$686.69	30/04/07	30/04/07 9:00 horas	7/05/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
---------	-------------	---------------------------------------	----------	--------

01	C030000178	Interruptor de potencia, Int. de Pot. IS-VAC-200c-38-1250-25 debe cumplir con lo indicado en la norma de referencia NRF-028-CFE vigente y demás características particulares	5	Pza.
02	C030000178	Interruptor de potencia, Int. de Pot. IS-VAC-110c-15-1250-31.5 debe cumplir con lo indicado en la norma de referencia NRF-028-CFE vigente y demás características particulares	4	Pza.
03	C030000178	Restaurador microprocesado RSM-110-15.5-560-12000 cumplir con lo establecido en la especificación CFE-VH000-11 vigente	4	Pza.
04	C030000178	Lote de refacciones para interruptor de potencia de 38 kV	1	Lote
05	C030000178	Lote de refacciones para interruptor de potencia de 13.8 kV	1	Lote

No. de licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164034-015-07 (LPI-DU000-002-07)		Impresas y en compraNET: \$686.69	3/05/07	3/05/07 9:00 horas	9/05/07 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
01	C030000000	Apartarrayo para línea de alta tensión de 115 kV			298	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-016-07 (LPN-DU000-014-07)	Impresas y en compraNET: \$686.69	4/05/07	4/05/07 13:00 horas	11/05/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C030000194	Fibras ópticas interconstruidas tipo opgw de 36 fibras, 13.8 mm de diámetro exterior, unimodo de 9/125 micras para 1310, 1550 nm, que cumpla con la especificación CFE-E00021	9,000	Mt.
02	C030000194	Cable dieléctrico autosoportado con fibras ópticas interconstruidas tipo adss de 36 fibras, unimodo que cumpla con la especificación CFE E0000-35 y que las fibras de este cable sean del mismo fabricante de las fibras de la partida 1	1,150	Mt.
03	C030000194	Juegos de herraje de remate de tensión sencilla para montaje cable de guarda con fibra óptica	32	Lote
04	C030000194	Juegos de herraje de suspensión atornillada para montaje de cable de guarda con fibra óptica en poste o torre con tensión de última ruptura de 16,000 lbs. manufacturada en aluminio	62	Lote
05	C030000194	Amortiguadores de vibraciones (vibration damper) para cable de guarda con fibra de partida 1, tipo stock brige, que incluye varilla preformada	80	Lote

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164034-017-07 (LPI-DU000-003-07)	Impresas y en compraNET: \$686.69	8/05/07	8/05/07 9:00 horas	14/05/07 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Mínima	Máxima	Unidad
---------	-------------	---------------------------------------	--------	--------	--------

01	I480800038	Grúa hidráulica nueva, articulada con canastilla, que cumpla con todas las características descritas en el anexo "A"	31	46	Pza.
----	------------	--	----	----	------

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
 - i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas; en días hábiles.
El costo de las bases impresas es de \$686.69 incluido IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
 - ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$686.69 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
 - c) Lugar de entrega de los bienes: licitación 18164034-013-07 en el almacén Zona Victoria; licitaciones 18164034-014-07, 18164034-015-07 y 18164034-017-07 en el almacén divisional Tampico; y en la licitación 18164034-016-07 en el almacén Zona San Luis Potosí;
 - d) Plazo de entrega: 300 días naturales, para la licitación 18164034-013-07; 120 días naturales, para las licitaciones 18164034-014-07 y 18164034-017-07; 75 días naturales, para la licitación 18164034-015-07; y 90 días naturales, para la licitación 18164034-016-07;
 - e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
 - f) Se considera anticipo de 30% para la licitación 18164034-013-07 y no se considera anticipo para las licitaciones 18164034-014-07, 18164034-015-07, 18164034-016-07 y 18164034-017-07;
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato para las licitaciones 18164034-013-07 y 18164034-016-07 y de 10% para las licitaciones 18164034-014-07, 18164034-015-07 y 18164034-017-07;
 - h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases;
 - l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones;
 - m) Se deberá cotizar en moneda nacional para las licitaciones 18164034-013-07, 18164034-014-07 y 18164034-016-07 y para las licitaciones 18164034-015-07 y 18164034-017-07 los licitantes extranjeros en dólares estadounidenses y licitantes nacionales en peso mexicano o dólar estadounidense;

- n) Las licitaciones 18164034-013-07 y 18164034-017-07 están arriba de los umbrales de los tratados comerciales y se registraron en la reserva transitoria con la clave 07TRG.10805 y en la reserva permanente con la clave DGCC09717 para la licitación 18164034-013-07 y en la reserva transitoria con clave 07TRV.26773 para la licitación 18164034-017-07;
- o) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- p) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y
- q) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 246769)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. DE LA LICITACION 18575044-005-07
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta para la contratación de adquisición de equipos de calibración.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción III y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Personas tanto de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Grupo	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Calibrador de presión digital	36	Pieza
2	I060600000	Calibrador digital de presión Jofra APC	36	Pieza
3	I060600000	Calibrador de proceso	6	Pieza
4	I060600000	Calibrador multifunción	46	Pieza
5	I060600000	Calibrador digital de presión	6	Pieza

Lugar de entrega	En nave del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, ubicada en las instalaciones del km 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de entrega	90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
----------------------------	--

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$1,888.00 incluye IVA.
Costo compraNET	\$1,888.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	3/05/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio	Fecha y hora: 26/04/2007 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 9/05/2007 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 246689)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
018	10/04/2007
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 246348
No. de licitación	
18575051-018-07	
Ubicación del documento	
Unidad de medida	
Dice:	Debe decir:
1	Lote

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 246727)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "Obras complementarias para las plataformas PP-KU-C y PP-KU-S del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	3/05/2007	24/04/2007 8:30 horas	23/04/2007 8:00 horas	9/05/2007 8:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras complementarias para las plataformas PP-KU-C y PP-KU-S del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	2/07/2007	150 días naturales	\$879,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en las plataformas PP-KU-C y PP-KU-S, pertenecientes al Activo Ku-Maloob-Zaap, al Norte de Ciudad del Carmen, en la Sonda de Campeche en el Golfo de México, el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del helipuerto de Pemex, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos), sólo se aceptará un representante por compañía y deberán de confirmar por escrito, con atención al ingeniero Luis Gerardo Estañol Vadillo, Subgerente de Recursos Materiales, cuando menos dos días hábiles, antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, en la dirección mencionada en el punto 1 de la presente convocatoria, proporcionando el nombre y RFC, del representante que asistirá, para que el área operativa tramite su boleto aéreo con toda antelación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: en las plataformas PP-KU-C y PP-KU-S, pertenecientes al activo Ku-Maloob-Zaap, ubicadas al Norte de Ciudad del Carmen, en la Sonda de Campeche en el Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes a subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado) a soldaduras.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 2 de julio de 2007 al 28 de noviembre de 2007 (150) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: al menos 3 años de experiencia técnica en trabajos similares en las instalaciones costa fuera (Off-Shore) continuos o acumulados con trabajos terminados o vigentes y computados, de acuerdo a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el curriculum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la

- convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 80%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 246343)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-016-07	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,280.00 M.N.	9/05/2007	25/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas sala 1	15/05/2007 9:30 horas sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

	Mantenimiento diverso de obra civil y eléctrica en la Infraestructura de la Región Norte y el Activo Integral Poza Rica-Altamira	2/07/2007	914	\$7'200,000.00
--	--	-----------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios, Activo Integral Poza Rica-Altamira, puerta número 1, talleres generales, edificio "B", Activo Integral Poza Rica-Altamira, Poza Rica, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 246696)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-015-07
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción, instalación, interconexión y puesta en operación de una planta de tratamiento de aguas negras para la Gerencia de Proyectos de la RMSO localizada dentro de la T.M.D.B., Clave FSC (CCAOP): 0, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable
\$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,200.00 M.N.	8/05/2007	27/04/2007 11:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	14/05/2007 10:00 horas	\$250,000.00 M.N.

- Descripción general: construcción, instalación, interconexión y puesta en operación de una planta de tratamiento de aguas negras para la Gerencia de Proyectos de la RMSO localizada dentro de la T.M.D.B. La ubicación de la obra donde se desarrollarán los trabajos son: oficinas de la Gerencia de Proyectos RMSO dentro de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón, Paraíso, Tab.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3101834, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba señaladas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos, en la dirección descrita en párrafos anteriores.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la visita al lugar de los trabajos deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Proyectos de la RMSO, SIDOE en la Terminal Marítima de Dos Bocas, ubicada Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, debiendo cumplir con las medidas de seguridad establecidas en las bases de licitación, así como el uso obligatorio de equipo de seguridad completo, y coordinar su asistencia con el Ing. Pedro Lucio Moreno Vera al teléfono 01-933-3335100 ext. 28932, quien será la persona responsable de la visita.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 105 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el 29 de junio de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su experiencia técnica con relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación, así como el cumplimiento de los parámetros financieros solicitados en las bases de licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, incluyendo la acreditación de la

personalidad del licitante y facultades de su representante legal, así como la información solicitada en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son que no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición la declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en dichos supuestos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo exigible el pago al día siguiente del plazo antes señalado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- La presente convocatoria, contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información, deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar al teléfono de la Gerencia de Contratos (993) 310 18 34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 246691)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

CONVOCATORIA 015

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-015-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	23/05/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	29/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de cementaciones en pozos petroleros de la Región Marina, Paquete B.	26/07/2007	747 días naturales	\$46'460,207.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles, del 19 de abril al 23 de mayo de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de las plataformas marinas de perforación y reparación que interviene la Unidad de Perforación y Mantenimiento a Pozos, División Marina en el Golfo de México.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno

de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: dos años mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de proposiciones conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET, deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código

postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP, podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 246519)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LICITACION 18575004-026-07
CONVOCATORIA 026

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "suministro de fibras, hilos y telas para la Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir derivados de la prestación del servicio serán producidos en México.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C750400000	Suministro de fibras, hilos y telas para la Región Norte	1	Lote	\$3'424,025.00 \$1'369,610.00

Lugar de entrega de los bienes	Para el Activo Integral Poza Rica-Altamira: En la Ciudad de Poza Rica, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B" ubicado en el bulevar Lázaro Cárdenas s/n, colonia Herradura, entrando por la puerta No. 1 del Area de Talleres Generales del interior del Campo Pemex frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370. En la Ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Area de Recursos Materiales del Area Cerro Azul, Veracruz, ubicada en el bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva, código postal 92511. En la Ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Area de Recursos Materiales del Area Altamira, ubicada en carretera Tampico Mante km 23 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. Para el Activo Integral Veracruz: En la Ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, módulo "B", ubicado en Avenida Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298. Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Será de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.
----------------------------	--

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	10 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	3 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 2	16 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 2
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 246697)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

No. DE LICITACION 18575004-027-07

CONVOCATORIA 027

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto, para la contratación del "suministro de ropa de trabajo para los activos y Sede Región Norte".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C750200000	Suministro de ropa de trabajo para los activos y Sede Región Norte	1	Lote	\$39'509,461.00 \$15'803,784.00

Lugar de entrega de los bienes	Para el Activo Integral Burgos: En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas: en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en bulevar Morelos esquina Tamaulipas s/n, colonia Rodríguez, acceso puerta número. cinco. Para el Activo Integral Veracruz: En la ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, Módulo "B", ubicado en avenida Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298. Para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Sede Región Norte: En la ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Departamento de Recursos Materiales de Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante km 23, interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. En la ciudad de Poza Rica, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, de Poza Rica, ubicado entrando por la puerta No. 1 del Area de Talleres Generales del interior del Campo Pemex, colonia Herradura, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo. En la ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva, código postal 92511. En la ciudad de Huauchinango, Puebla: en los talleres de reconstrucción de equipo dinámico de Catalina Puebla, ubicados en carretera México-Tuxpan km 190 + 200, Ejido "El Potro". Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	Será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.
----------------------------	---

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP, de lunes a viernes, con el siguiente horario 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	29 de mayo de 2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	21 de mayo de 2007 a las 9:30 horas en la sala 4	4 de junio de 2007 a las 9:30 horas en la sala 4
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano o dólares americanos.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HGO., VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
R.N.**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**
RUBRICA.

(R.- 246702)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE CONVOCATORIA 021

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575051-021-07, para el "suministro, instalación y puesta en operación de unidades completas de acondicionadores magnéticos para la Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Reynosa" (030/07-NSFRPC-P).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I33000000	Suministro, instalación y puesta en operación de unidades completas de acondicionadores magnéticos	10	Pieza

Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, almacén ubicado en calle Tamaulipas con Boulevard Morelos s/n, Col. Ampliación Centro, puerta 5 de Pemex, Ciudad Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 Hrs.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por PEP, será de 120 días naturales, contados a partir de la fecha formalización del contrato.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,888.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,717.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirir las	3/05/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	26 de abril de 2007, a las 10:00 horas sala de juntas No. 2	9 de mayo de 2007, a las 10:00 horas sala de juntas No. 2
	Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 246731)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
001	12/04/2007
NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 246496

No. DE LICITACION
18572014-001-07

UBICACION DEL DOCUMENTO
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DICE:	DEBE DECIR:
14/05/2007	30/04/2007

CENTRO, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

C.P. JOSE LUIS HERBERT OCHOA

RUBRICA.

(R.- 246682)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA MEXICO, D.F.
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con algunos tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público correspondiente a los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con: el Estado de Israel, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia y reservada de las disposiciones de los tratados con: el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados miembros de la Asociación Europea de libre comercio y excluidos de la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón de conformidad al "Acuerdo por el que se complementan lista de servicios excluidos por México, capítulo 10 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en la que sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio para la contratación de servicios médicos subrogados para 09 localidades adscritas a la Coordinación Médica de Zona Distrito Federal de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente: la presente licitación se llevará a cabo con la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Carlos Gutiérrez Saldaña, con cargo de Coordinador Médico Zona Distrito Federal, el día 16 de abril de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación pública internacional		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18572042-001-07		\$996.00	3/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
041	C810000000	Atención hospitalaria tercer nivel para Querétaro		1	Servicio	\$2,245,362.00	\$5,613,404.00
031	C810000000	Atención hospitalaria tercer nivel para Toluca		1	Servicio	\$1,888,024.00	\$4,720,059.00
059	C810000000	Atención hospitalaria tercer nivel para Pachuca		1	Servicio	\$1,477,800.00	\$3,694,500.00
001	C810000000	Atención hospitalaria tercer nivel Acapulco		1	Servicio	\$1,418,684.00	\$3,546,711.00
013	C810000000	Atención hospitalaria tercer nivel para Cuernavaca		1	Servicio	\$1,341,884.00	\$3,354,709.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 350, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 29428, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios de Salud, 1er. piso, avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberá presentar la proposición será español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: dentro de las instalaciones del proveedor, los días estipulados en apartado del documento 14.3 de las bases, los días de acuerdo al documento 02 de las bases, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega: de la adjudicación del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta agotar el presupuesto máximo autorizado. El pago se realizará: de acuerdo al documento 14.7 de las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
COORDINADOR
DR. CARLOS GUTIERREZ SALDAÑA

RUBRICA.

(R.- 246787)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLÁN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, y reservada de las disposiciones de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de alimentos básicos (perecederos) procesados y semiprocesados de abarrotes, carnes, frutas y verduras, para las unidades médicas y los centros de desarrollo infantil (CENDIS) de la Región Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572013-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,492.80 Costo en compraNET: \$1,492.80	8/05/2007	7/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/05/2007 10:00 horas

Pda.	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Adquisición de abarrotes para el Hosp. Reg. Minatitlán	Contrato abierto	\$433,918.88	\$1'084,797.20
2	Adquisición de carnes para el Hosp. Reg. Minatitlán	Contrato abierto	\$325,439.16	\$813,597.90
3	Adquisición de frutas y verduras para el Hosp. Reg. Minatitlán	Contrato abierto	\$325,439.16	\$813,597.90
4	Adquisición de abarrotes para el CENDI Minatitlán	Contrato abierto	\$224,229.17	\$560,572.92
5	Adquisición de frutas y verduras para el Hosp. Gral. Salina Cruz	Contrato abierto	\$146,122.47	\$365,306.19

- La clave CABMS C600000000 aplica para todas las partidas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono 01 922 22 5 05 00, extensión 25747, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Minatitlán, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de junta anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Así como por servicio postal o de mensajería, haciéndolas llegar al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., con atención a la Ing. Rosa Gpe. Martínez Olivares, Jefa de Adquisiciones, debiéndose recibir a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en cada orden, serán entregados en el servicio de dietología de las unidades médicas y en los CENDIS de la Región Minatitlán, en los domicilios señalados en el documento 02-05 de las bases de licitación, los días y horarios establecidos en el punto 14.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: los plazos de entrega de los bienes por partida, se establecen en el documento 02.02 apartado técnico y punto 14.2 de las bases de licitación, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Las condiciones de pago serán a los siete días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda en los términos del contrato y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MINATITLAN, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 246732)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento a inmuebles de las unidades médicas de la Región Minatitlán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572013-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	25/04/2007 8:00 horas	10/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	28/05/2007	218	\$3,250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01 922 22 5 05 00, extensión 25747, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Minatitlán, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de junta anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en

avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, en la oficina de la Jefatura del Departamento de Mantenimiento de cada Unidad Médica, en las fechas y horarios indicados en el cronograma de visitas establecido en el numeral 6 de las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en las Unidades Médicas de Petróleos Mexicanos, ubicadas en los domicilios señalados en el numeral 6 de las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Así como por servicio postal o de mensajería, haciéndolas llegar al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Minatitlán, ubicado en avenida B entre calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., con atención a la Ing. Rosa Gpe. Martínez Olivares, Jefa de Adquisiciones, debiéndose recibir a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La existencia legal de los licitantes se acreditará mediante la presentación, como parte de su propuesta técnica del documento DA-1.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener la experiencia y capacidad técnica en obras relacionados con: trabajos de obra civil y electromecánico, comprobando su participación con documentos que acrediten su experiencia como son: actas de recepción de obra, bitácora, estimaciones, finiquitos, entre otros, y copia de su cédula profesional de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero arquitecto (civil); ingeniero eléctrico o electromecánico (electromecánico); acreditando contar como mínimo con un ingeniero de cada especialidad solicitada. La comprobación de la experiencia técnica, deberá de realizarse anexando en este apartado copia simple de por lo menos, 2 (dos) contratos privados o públicos (aclarándose que mínimo uno deberá ser con dependencias de la Administración Pública) en trabajos similares al que se licita y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado. Estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras, actas de entrega-recepción de obras, finiquitos o liberación de fianzas de cumplimiento. Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán presentar los estados financieros auditados correspondientes a los años 2005 y 2006, y el comparativo de razones financieras básica, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; mismos que deberán de estar integrados al menos, por el balance general auditado. Dichos estados financieros auditados deberán cumplir estrictamente con los términos y condiciones del balance general auditado requeridos para el acreditamiento del capital contable.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en la Sección III de las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los criterios señalados en la Sección IV de estas bases de licitación.
- Las condiciones de pago será a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los trabajos, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de por lo menos el 50% del valor de la obra.

MINATITLAN, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
ENCARGADO DESPACHO DIRECCION
DR. ERNESTO A. MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 246734)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80 de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyo fallos se emitieron en los meses de diciembre de 2006 y enero de 2007, Licitación **18575107-082-06**, empresa: Miguel Angel Hernández Contreras, domicilio: calle Constitución sin número, colonia Centro, Municipio Reforma, Chiapas, código postal 29500, teléfono (917) 3280202, contrato: 428216959, monto máximo: \$10'169,550.00 M.N., monto mínimo: \$4'067,820.00 M.N.; fecha de fallo: 15 de diciembre 2006. Licitación **18575107-078-06**, empresa: Coordinación de Proyectos Administrativos, S.A. de C.V., domicilio: Calle 19 número 14 entre 44 y 46, colonia Benito Juárez, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24180, teléfonos (938) 3822412 y 3840825, contrato: 428216962, monto máximo: \$5'300,000.00 M.N., monto mínimo: \$2'160,000.00 M.N.; fecha de fallo: 22 de diciembre 2006. Licitación **18575107-081-06**, empresas: Promotora Ambiental del Sureste, S.A. de C.V., domicilio: carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 2+600, colonia R/A Anacleto Canabal 3a. sección, Mpio. Centro, Tabasco, código postal 86280, teléfonos (993) 3379210 y 3379211; Sistemas Integrales en el Manejo de Residuos Industriales, S. de R.L., domicilio: calle Manuel López Cotilla número 835, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono (55) 56825876; Pro Ambiente, S.A. de C.V., domicilio: avenida Lázaro Cárdenas número 304 Oriente 3er. piso, colonia Residencial San Agustín, Mpio. San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66260, teléfono (81) 81521900; Ecoquim, S.A. de C.V., domicilio: avenida Del Acero número 102, colonia Complejo Ind. Escobedo, Mpio. General Escobedo, Nuevo León, código postal 66062, teléfono (81) 82200503; Ecología del Mayab, S.A. de C.V., domicilio: Calle 17A número 101-B por 12 y 14, colonia Itzimná, Mpio. Mérida, Yuc., código postal 97100, teléfonos (999) 9270066 y 9260806; Grupo Ecológico del Norte, S.A. de C.V., domicilio: avenida Churubusco número 3890, colonia Coyoacán, Mpio. Monterrey, Nuevo León, código postal 64510, teléfono (81) 81442200; Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V., domicilio: calle General Sóstenes Rocha número 28, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15850, teléfono (55) 57687744; Microecol, S.A. de C.V., domicilio: calle General Sóstenes Rocha número 28, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15850, teléfono (55) 57687744; Productos Especiales del Sureste, S.A. de C.V., domicilio: calle Congreso de Chilpancingo número 107, colonia Fraccionamiento Insurgentes, Ciudad Industrial, Mpio. Centro, Tabasco, código postal 86019, teléfonos (993) 3532944, 3536014 y 3536015; Corporativo de Servicios Ambientales, S.A. de C.V., domicilio: calle Pijije número 101, local número 4, colonia Fraccionamiento La Choca, Tabasco 2000, Mpio. Centro, Tabasco, código postal 86035, teléfonos (993) 3166662 y 3166663; GEN Industrial, S.A. de C.V., domicilio: carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 2+600, colonia Ranchería Anacleto Canabal 3a. sección, Villahermosa, Tab., código postal 86280, teléfonos (993) 3379210 y 3379211; Comercial en Fletes México, S.A. de C.V., domicilio: kilómetro 8 carretera Villahermosa-Cárdenas, colonia Ranchería Anacleto Canabal 4a. sección, Mpio. Centro, Tabasco, código postal 86280, teléfonos (993) 3581750 al 56; Intertransport Inc., S.A. de C.V., domicilio: carretera a San Fernando kilómetro 107, colonia México, Mpio. Reynosa, Tamaulipas, código postal 88796, teléfono (899) 9219150; PROSIPA.COM, S.A. de C.V., domicilio: calle Peñoles número 1406, colonia María Luisa, Mpio. Monterrey, Nuevo León, código postal 64040, teléfono (81) 83407959, contrato: 428216960, monto máximo: \$591'000,000.00 M.N., monto mínimo: \$236'400,000.00 M.N.; fecha de fallo: 15 de diciembre 2006. Licitación **18575107-097-06**, empresa: Saasa de Minatitlán, S.A. de C.V., domicilio: Calle 27 lote 16 manzana 20 sin número esquina H. Colegio Militar, colonia Petrolera, Minatitlán, Veracruz, código postal 96850, teléfonos (922) 2238600 y 2238598, contrato: 428217802, monto máximo: \$26'650,000.00 M.N., monto mínimo: \$10'660,000.00 M.N.; fecha de fallo: 17 de enero 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 246704)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera; Ciudad del Carmen, Camp.; código postal 24166; teléfono (938) 38 11200, extensiones 5-10-52 y 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyo fallos se emitieron en el mes de febrero de 2007, licitación **18575107-017-05**, empresas: Sodexho México, S.A. de C.V., domicilio: Calle 56 número 780, colonia Miami, Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24120, teléfonos (938) 3824111, 3826187, 3829527, contrato: 428217823, monto máximo: \$278'239,500.00 M.N., monto mínimo: \$166'943,700.00 M.N.; Instant Storage de México, S.A. de C.V., domicilio: avenida Melchor Ocampo número 193, torre A, piso 16-C, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11300, teléfono (55) 52600665, contratos: 428217822, monto máximo: \$254'587,500.00 M.N., monto mínimo: \$152'752,500.00 M.N., 428217825, monto máximo: \$418'837,500.00 M.N., monto mínimo: \$251'302,500.00 M.N.; Servicios de Comisariato, S.A. de C.V., domicilio: carretera Monterrey-Salttillo kilómetro 339, colonia Los Treviño, Municipio Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66350, teléfonos (988) 3992626, 3992727, contrato: 428217824, monto máximo: \$203'670,000.00 M.N., monto mínimo: \$122'202,000.00 M.N., fecha de fallo: 15 de febrero 2007. Licitación **18575107-102-06**, empresa: Ricardo Ulin Jiménez, domicilio: calle Rosalino Hernández Alejandro sin número, ejido San Quintín Arauz, Municipio Paraíso, Tab., código postal 86600, teléfono (933) 3332812, contrato: 428217811, monto máximo: \$3'500,000.00 M.N., monto mínimo: \$1'400,000.00 M.N.; fecha de fallo: 6 de febrero 2007. Licitación **18575107-103-06**, empresa: Hernández Hernández Rufino, domicilio: carretera vecinal Paraíso-Comalcalco kilómetro 5, colonia Ranchería Moctezuma, Municipio Paraíso, Tab., código postal 86600, teléfono (933) 4060041, contrato: 428217812, monto máximo: \$3'500,000.00 M.N., monto mínimo: \$1'400,000.00 M.N.; fecha de fallo: 7 de febrero 2007. Licitación **18575107-104-06**, empresas: Grumexsa, S.A. de C.V., domicilio: Amores 707-601, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono (55) 11077770, Suministros Industriales Alfa, S.A. de C.V., domicilio: avenida Gregorio Méndez número 2613, colonia Atasta, Municipio Centro Villahermosa, Tab., código postal 86100, teléfono (993) 3545161, contrato: 428217828, monto máximo: \$7'318,800.00 M.N., monto mínimo: \$2'927,520.00 M.N., fecha de fallo: 26 de febrero 2007. Licitación **18575107-111-06**, empresas: Servicios de Comisariato, S.A. de C.V., domicilio: carretera Monterrey-Salttillo kilómetro 339, colonia Los Treviño, Municipio Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66350, teléfonos (988) 3992626, 3992727, contrato: 428217826, monto máximo: \$270'227,565.63 M.N., monto mínimo: \$148'625,160.95 M.N., Sodexho México, S.A. de C.V., domicilio: Calle 56 número 780, colonia Miami, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24120, teléfono (938) 3824111, contrato: 428217827, monto máximo: \$230'654,319.00 M.N., monto mínimo: \$126'859,875.46 M.N., fecha de fallo: 19 de febrero de 2007. Licitación **18575-096-06**, empresas: Global Control de México, S.A. de C.V., domicilio: calle Catorce, manzana 22, lote 24, entre Calle 4 y 5, colonia Santa Elena, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86126, teléfono (993) 3506479, Continental Serv., S.A. de C.V., domicilio: calle Del Duende número 135, colonia Gaviotas Norte, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86090, teléfono (993) 3506480, contrato: 428217815, monto máximo: \$88'394,174.00 M.N., monto mínimo: \$35'357,669.60 M.N., fecha de fallo: 12 de febrero 2007. Licitación **18575107-114-06**, empresas: Climer Multiservicios, S.A. de C.V., domicilio: avenida Prolongación 27 de Febrero 1005, colonia Tabasco 2000, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86035, teléfono (993) 3178065, Sergio Alberto Calzada Sala, domicilio: calle Ernesto Malda número 408, Depto. 4, colonia Lindavista, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86050, teléfono (993) 3178065, contrato: 428217837, monto máximo: \$11'262,610.00 M.N., monto mínimo: \$4'505,044.00 M.N., fecha de fallo: 8 de marzo de 2007. Licitación **18575107-116-06**, empresas: Climer Multiservicios, S.A. de C.V., domicilio: avenida Prolongación 27 de Febrero 1005, colonia Tabasco 2000, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86035, teléfono (993) 3178065, Sergio Alberto Calzada Sala, domicilio: calle Ernesto Malda número 408, Depto. 4, colonia Lindavista, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86050, teléfono (993) 3178065, contrato: 428217832, monto máximo: \$4'454,287.00 M.N., monto mínimo: \$1'781,714.80 M.N., fecha de fallo: 6 de marzo de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 246701)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica convoca a los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, a participar en la licitación pública nacional, en la que a opción de los licitantes se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de un contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo y venta de bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577010-001-07	\$2,020.00 en el domicilio de la convocante, a partir del 19 de abril de 2007, de 9:30 a 13:30 Hrs. \$1,616.00 en compraNET	3 de mayo de 2007	25 de abril de 2007 12:00 horas	24 de abril de 2007 10:00 horas	Etapa única en el domicilio de la convocante 9 de mayo de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido M.N.
1070405	Acondicionamiento del arreglo de tuberías para el desfogue de gas ácido de las plantas endulzadoras de gas y condensados del Complejo Procesador de Gas Cactus	25 de junio de 2007	270 días naturales	\$12'625,000.00

Condiciones generales de la licitación

- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con la certificación del medio de identificación electrónica expedida por la Secretaría de la Función Pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es: en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto: licitación número 18577010-001-07, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Domicilio de la convocante: edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en Prolongación de avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30382, 30363 y 30360, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de la presente licitación.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas proposiciones que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:30 a 13:30 horas el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 19 de abril de 2007 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el domicilio de la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el tercer párrafo de este apartado.

Condiciones particulares de la licitación

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicada en la Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas; siendo ésta coordinada por el Arq. Narciso Meza Valdez, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 32542.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra que específicamente se señalan en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional de la obra es de 100%.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 270 días naturales.
- Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra.

CENTRO, TAB., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 246700)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CONVOCATORIA 005

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ELECTRONICO, MECANICO DE LAS GRUAS DE SEMIPORTICO NUMEROS SH-31016 Y SH-31017 DE LA PLANTA COQUIZADORA, EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SOPLADORES DE HOLLIN DE LAS PLANTAS DE PROCESO, EL SERVICIO DE ATENCION A FUNCIONARIOS Y AVITUALLAMIENTO DE LA CASA DE VISITAS DE LA COLONIA RESIDENCIAL DE PEMEX, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 2 GRUAS HIDRAULICAS AUTOPROPULSADAS MARCA GROVE, TODOS ESTOS SERVICIOS PARA LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538006007 compraNET: 18576004-006-2007

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,012.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	27/04/2007	27/04/2007 9:00 HORAS	27/04/2007 10:00 HORAS	3/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO AL TABLERO "A" DE CONTROL, DONDE SE ENCUENTRA EL VARIADOR DE VELOCIDAD DV 300 Y EL DRIVE AF-300E\$ PARA 30 HP Y SUS COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	1	SERVICIO	\$800,000.00	\$2'000,000.00

2	C810600000	MANTENIMIENTO AL TABLERO "B" DE CONTROL, DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOS VARIADORES DE VELOCIDAD AF-300E\$ DE 75 HP, ASI COMO SUS DEMAS COMPONENTES ELECTRONICOS	1	SERVICIO	\$800,000.00	\$2'000,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO AL TABLERO "C" DE CONTROL DONDE SE ENCUENTRA EL SEGUNDO VARIADOR DE VELOCIDAD DV-300, MODULOS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASI COMO SUS DEMAS COMPONENTES ELECTRONICOS	1	SERVICIO	\$800,000.00	\$2'000,000.00
4	C810600000	SUMINISTRO DE FUSIBLE PROTECCION SEMICONDUCTOR DE 630 AMPERES ACCION ULTRA RAPIDA, LIMITADOR DE CORRIENTE, CUERPO CUADRADO, MONTAJE TIPO FLAT, 700 VOLTS CA., 1200 KILOAMPERES IR, MARCAS FERRAZ SHAWMUT, SIBA, LITTELFUSE, BUSSMAN	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00
5	C810600000	SUMINISTRO DE FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE 650 AMPERES, 700 VAC, 200 KA IR, MARCA FERRAZ SHAWMUT	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538007007 compraNET: 18576004-007-2007

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,012.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 HORAS	27/04/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE SOPLADOR DE HOLLIN MCA. DIAMOND POWER MOD. G-9B, TIPO ELECTRICO ROTATORIO	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO DE SOPLADOR DE HOLLIN MCA. DIAMOND POWER, MOD. G-9B, TIPO MANUAL ROTATORIO	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO DE SOPLADOR DE HOLLIN MCA. CLYDE BERGEMANN MOD. D-92. TIPO ELECTRICO ROTATORIO	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO DE SOPLADOR DE HOLLIN MCA. CLYDE BERGEMANN, MOD. FH/E/2 ESCOCIA, TIPO ELECTRICO RETRACTIL	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00

5	C810600000	MANTENIMIENTO DE SOPLADOR DE HOLLIN MCA. COPES VULCAN MOD. D-5M, TIPO ELECTRICO RECTRACTIL	1	PIEZA	\$800,000.00	\$2'000,000.00
---	------------	---	---	-------	--------------	----------------

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538008007 compraNET: 18576004-008-2007

COSTO DE LAS BASES MAS IVA		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
\$1,012.00 COSTO EN compraNET: \$920.00		27/04/2007	27/04/2007 14:00 HORAS	27/04/2007 15:00 HORAS	3/05/2007 15:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	DESAYUNO BUFETT		1	CUBIERTO	\$160,000.00	\$400,000.00
2	C810800000	COMIDA BUFETT		1	CUBIERTO	\$160,000.00	\$400,000.00
3	C810800000	CENA BUFETT		1	CUBIERTO	\$160,000.00	\$400,000.00
4	C810800000	REFRIGERIO		1	CUBIERTO	\$160,000.00	\$400,000.00
5	C810800000	KIT DE AMENIDADES		1	JUEGO	\$160,000.00	\$400,000.00

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538009007 compraNET: 18576004-009-2007

COSTO DE LAS BASES MAS IVA		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
\$1,012.00 COSTO EN compraNET: \$920.00		27/04/2007	27/04/2007 16:00 HORAS	27/04/2007 17:00 HORAS	3/05/2007 17:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR GRUA GROVE, MODELO TM9150.	1	SERVICIO	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C810600000	ASISTENCIA TECNICA GRUA GROVE, MODELO TM9150.	1	HORA	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C810600000	SELLOS CILINDRO (ENSAMBLE FRENOS), No. PARTE 9188100786 DE GRUA GROVE, MODELO TM9150.	1	JUEGO	\$400,000.00	\$1'000,000.00
4	C810600000	PLACA DE RESPALDO (ENSAMBLE FRENOS), No. PARTE 9188100860 DE GRUA GROVE, MODELO TM9150.	1	PIEZA	\$400,000.00	\$1'000,000.00
5	C810600000	SELLOS MOTOR ORBITAL (ENSAMBLE MOTOR ORBITAL), No. PARTE 9632101468 DE GRUA GROVE, MODELO TM9150.	1	JUEGO	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE, ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL NARANJA), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN compraNET: MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO- 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, SIN NUMERO, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, S/N, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERAN: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, Y DE LA LICITACION NUMERO- 18576004-008-07 SERA EN LA CASA DE VISITAS DE LA COLONIA RESIDENCIAL DE PEMEX EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-006-07 ES DE 191 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-007-07 ES DE 191 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-008-07 ES DE 191 DIAS NATURALES.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-009-07 ES DE 191 DIAS NATURALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL "A"
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 246693)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006/07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-012-07	\$2,288.96 Costo en compraNET: \$1,831.17	2-May.-2007	30-Abr.-2007 10:00 Hrs.	27-Abr.-2007 10:00 Hrs.	8-May.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Remediación de suelo contaminado con hidrocarburo (gasolina Pemex Magna), a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el km 315+200 del poliducto de 16 D.N. Salamanca-Guadalajara, en la comunidad "Los Chorros", Municipio de Tala, Estado de Jalisco	18-Jun.-2007	120 días naturales	\$470,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el kilómetro 315+200 del poliducto de 16 D.N. Salamanca-Guadalajara, en la comunidad "Los Chorros", Municipio de Tala, Estado de Jalisco.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera a Juventino Rosas sin número, lado Oriente de la Refinería RIAMA en la Salamanca, Gto.
La visita será coordinada por el ingeniero Angel Olvera Sánchez.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576019-013-07	\$2,288.96 Costo en compraNET: \$1,831.17	3-May.-2007	2-May.-2007 10:00 Hrs.	30-Abr.-2007 10:00 Hrs.	9-May.-2007 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30103	Remediación de suelo contaminado con hidrocarburo (crudo), a causa de una toma clandestina descontrolada en el km 94+000 del oleoducto de 24"-12"-114" D.N. Poza Rica-Juandho-San Juan del Río-Salamanca, localizado en el poblado de Venta Chica, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla	18-Jun.-2007	150 días naturales	\$732,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el kilómetro 94+000 del oleoducto de 24" -12"-114" D.N. Poza Rica-Juandho-San Juan del Río-Salamanca, localizado en el poblado de Venta Chica, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, domicilio conocido en Huauchinango, Pue. La visita será coordinada por el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616 y 35753, los días hábiles, con

el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ducto, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. De acuerdo a lo indicado en el numeral 23 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: tratamientos en suelos contaminados con hidrocarburos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTO

ING. GERARDO VALDEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 246764)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 008/07**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios del sector público a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

No. procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-027-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.4 más IVA Costo en compraNET: \$746.4 más IVA	28/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	27/04/2007 10:30 horas	4/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio para dar mantenimiento preventivo, correctivo y prueba hidrostática de equipos autónomos de aire de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio
2	C810600004	Regulador de presión p/n 803572-01	1	Pza.
3	C810600004	Válvula de cilindro completa p/n 800154-00	1	Pza.
4	C810600004	Kit de seguridad p/n 26954-00	1	Pza.
5	C810600004	Manómetro remoto p/n 802256-02		Pza.

No. procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.4 más IVA Costo en compraNET: \$746.4 más IVA	28/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 13:30 horas	4/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Servicio de inspección y recargado de las cápsulas de los extintores de fuego y prueba hidrostática de cilindros de nitrógeno y bióxido de carbono de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto.”	1	Servicio
2	C810600004	Suministro y colocación de válvulas de alta presión para cilindros de Co ₂ y N ₂	1	Pza
3	C810600004	Recarga de bióxido de carbono cápsulas de extintores para fuego modelo 30	1	Pza
4	C810600004	Recarga con Co ₂ de cilindros de extintores de fuego	1	Pza.
5	C810600004	Inspección y reacondicionamiento de cápsulas modelo 20 y modelo 30	1	Pza.

No. procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.4 más IVA Costo en compraNET: \$746.4 más IVA	28/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 11:30 horas	4/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de espectrofotómetros marca: Jenway, Milton Roy, Paragon, Biomate, Spectronic Turner, equipo relación líquido Setavap, cromatógrafos HP, Separation System Agilent y Perkin Elmer, destilador Gesil y equipo de espumación Koheler, en la Ref. Ing. Antonio M. Amor”	1	Servicio
2	C810600004	Equipo de relación vapor/líquido marca Stanhope Seta	1	Servicio
3	C810600004	Espectrofotómetros marca Jenway	1	Servicio
4	C810600004	Sistemas cromatográficos marca Perkin Elmer	1	Servicio
5	C810600004	Espectrofotómetros marca Turner modelo 340	1	Servicio

No. procedimiento de licitación 18576006 número en compraNET 18576006-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$746.4 más IVA Costo en compraNET: \$746.4 más IVA	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	2/05/2007 11:30 horas	8/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	“Servicio para el mantenimiento de UPS de electrónica industrial de la Refinería Ing. Antonio M. Amor”	1	Servicio
2	C810600004	Pruebas de operación del sistema	1	Pba.
3	C810600004	Pruebas funcionales del sistema	1	Pba.
4	C810600004	Prueba del sistema de baterías	1	Pba.
5	C810600004	Verificación eléctrica	1	Rev.

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. la cual se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto. Los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal) dentro del Edificio Técnico Administrativo de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto. >cumpliendo con

los requisitos de seguridad e higiene que deberán presentar los licitantes al momento de la visita a las instalaciones como lo son: los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas y las condiciones de entrega serán: las solicitadas por Pemex Refinación.
- Plazo de entrega: serán los señalados en las bases de licitación para cada servicio, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva,
- En contratos abiertos, se efectuará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 246444)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

CON FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. DOMICILIO, CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400; COLONIA BELLAVISTA; SALAMANCA, GTO.; CODIGO POSTAL 36740; TELEFONO 01-464-64-882-03; FAX 01-464-64-861-57, LA CONVOCANTE NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18576005-073-06 REALIZADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA ADQUISICION DE RODAMIENTOS, FECHA DE EMISION DEL FALLO 30 DE ENERO DE 2007.

- 1.- CASA SOMMER, S.A. DE C.V.; BOULEVARD TOLUCA NUMERO 13, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53560, TELEFONO 0155 55767511; POSICIONES ADJUDICADAS 00190, 00690, 01440, 01540 Y 01720 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335; MONTO MINIMO \$3,888.03 U.S.D, MONTO MAXIMO \$10,329.82 U.S.D.
- 2.- DISTRIBUIDORA DE BALEROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; CALLE 37 NUMERO 464-A POR 50 Y 52 CENTRO, MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97000, TELEFONO 019999421700; POSICIONES ADJUDICADAS 00070, 00150, 00900, 00930, 00940, 00970 A LA 00990, 00991, 01000 A LA 01200, Y 01570 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335, Y POSICIONES 00070, 00150, 00900, 00930, 00940, 00970 A LA 00990, 00991, 01000 A LA 01200, Y 01570 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027337; MONTO MINIMO \$35,755.66 U.S.D, MONTO MAXIMO \$90,382.00 U.S.D.
- 3.- GRUPO BINASA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; GOBERNADOR GUSTAVO BAZ NUMERO 27, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO. TELEFONO 015553589445; POSICIONES ADJUDICADAS 00220 A LA 00330, 00370 A LA 00480, 00560 A LA 00630, 00700, 00720 A LA 00760, 00780, 00790, 00850 A LA 00870, 00910, 00920, 00950, 00960, 01210 A LA 01250, 01500, 01530, Y 01610 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335, Y POSICIONES 00220 A LA 00330, 00370 A LA 00480, 00560 A LA 00630, 00690, 00700, 00720 A LA 00760, 00780, 00790, 00850 A LA 00870, 00910, 00920, 00950, 00960, 01210 A LA 01250, 01500, 01530, Y 01610 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027337; MONTO MINIMO \$279,683.98 M.N. MONTO MAXIMO \$703,792.64 M.N.
- 4.- MATERIALES Y EQUIPOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.; PINO SUAREZ ESQUINA REFORMA SIN NUMERO, LOCAL D, COLONIA PALMA SOLA, COATZACOALCOS, VER., CODIGO POSTAL 96579, TELEFONO 019212152610; POSICIONES ADJUDICADAS 00010, 01430, 01580 Y 01590 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335, Y POSICIONES 00010, 01430, 01580 Y 01590 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027337; MONTO MINIMO \$1,758.68 U.S.D., MONTO MAXIMO \$4,163.44 U.S.D.
- 5.- RODAMIENTOS ECONOMICOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.; ALVARO OBREGON 604-8 ORIENTE, TAMPICO, TAMPS., CODIGO POSTAL 89000, TELEFONO 018332149215; POSICIONES ADJUDICADAS 00030 A LA 00060, 00080 A LA 00140, 00160 A LA 00180, 00210, 00340 A LA 00360, 00490 A LA 00550, 00640 A LA 00680, 00770, 00800 A LA 00840, 00880, 00890, 01260 A LA 01310, 01330 A LA 01420, 01460 A LA 01490, 01510, Y 01730 A LA 01750 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335, Y POSICIONES 00030 A LA 00060, 00080 A LA 00140, 00160 A LA 00180, 00210, 00340 A LA 00360, 00490 A LA 00550, 00640 A LA 00680, 00770, 00800 A LA 00840, 00880, 00890, 01260 A LA 01310, 01330 A LA 01420, 01460 A LA 01490, 01510, Y 01730 A LA 01750 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027337; MONTO MINIMO \$26,326.72 U.S.D., MONTO MAXIMO \$65,852.00 U.S.D.
- 6.- RODAMIENTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.; AVENIDA NOGALAR SUR 107, COLONIA CUAUHTEMOC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., CODIGO POSTAL 66450, TELEFONO 018181589500; POSICIONES ADJUDICADAS 00020, 00200, 00710, 01320, 01450, 01520, 01550, 01560, Y 01620 A LA 01710 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027335, Y POSICIONES 00020, 00190, 00200, 00710, 01320, 01440, 01450, 01520, 01540 A LA 01560, Y 01620 A LA 01720 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO CA 30027337; MONTO MINIMO \$18,387.82 U.S.D., MONTO MAXIMO \$47,333.20 U.S.D.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 246766)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del kilómetro 0+000 al 17+124 y solución del drenaje del kilómetro 1+326 al 2+970, del kilómetro 3+540 al 3+600, del kilómetro 6+380 al 6+438 del Camino Directo Zacapalco Rancho Viejo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120016-024-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2007	27/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 10:00 horas	7/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del pavimento, solución del subdrenaje longitudinal del km 0+000 al 17+124 y solución del drenaje del km 1+326 al 2+970, del km 3+540 al 3+600, del km 6+380 al 6+438 del camino directo Zacapalco Rancho Viejo	21/05/2007	180	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco Bital, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación "Amacuzac", ubicado en camino directo Punte de Ixtla Iguala kilómetro 11+200, colonia Xochitepec, código postal 62210, Amacuzac, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el kilómetro 11+200, camino directo Punte de Ixtla Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: camino directo Zacapalco Rancho Viejo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:
 - I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal, de los dos años inmediatos anteriores con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
 - IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Para tales efectos, la adjudicación del contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el estado, se hará a través del mecanismo que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje, indicado en las bases.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DELEGADO REGIONAL

ING. PEDRO ANTONIO RAMIREZ CETINA
RUBRICA.

(R.- 246728)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-013-07	\$995.00	27/04/2007	27/04/2007 9:00 horas	4/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: ocho días después de presentadas las facturas, en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 246721)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionado, servicio de mensajería, adquisición de material de limpieza, adquisición de material de señalamiento para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-014-07	\$575.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	4/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionado	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionado	1	Servicio

- El pago se realizará: ocho días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros debidamente validadas por el responsable de cada área.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-015-07	\$575.00	27/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	4/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de mensajería	1	Servicio
2	C811005000	Servicios de mensajería	1	Servicio

- El pago se realizará: ocho días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros debidamente validadas por el responsable de cada área.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-016-07	\$575.00	2/05/2007	2/05/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Papel higiénico	1,440	Caja
2	C660200000	Papel toalla	1,040	Caja
3	C840400000	Jabón para manos	1,696	Litro
4	C240400000	Desodorante en aerosol	50	Pieza
5	C420000000	Insecticida en aerosol	35	Bote

- El pago se realizará: de acuerdo a bases.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-017-07	\$575.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Chaleco de malla	240	Pieza
2	C780200000	Traficonos de 40 cm	20	Pieza
3	C780200000	Traficonos de 71 cm	344	Pieza
4	C780200000	Traficonos de 91 cm	481	Pieza
5	C720835000	Barril para protección de obra	129	Pieza

- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 1936, Bancomer cuenta 0454404696. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
 RUBRICA.

(R.- 246726)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de: vigilancia; mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular; adquisición de material de limpieza;

y adquisición de material de oficina y consumibles de cómputo, para las plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, FARAC, y oficinas administrativas de la Delegación Regional VIII-Zona Noreste, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-020-07	\$1,500.00	25/04/2007	25/04/2007 9:00 horas	30/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-021-07	\$1,100.00	25/04/2007	25/04/2007 11:00 horas	3/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-022-07	\$880.00	25/04/2007	25/04/2007 13:00 horas	7/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Papel higiénico jumbo (de 400 mts hoja doble color blanco) caja con 6	1,000	Caja
2	C810000000	Papel toalla, (rollo de 160 mts sencillo color blanco), caja con 6	840	Caja
3	C810000000	Jabón doble suave, (caja con 12 cartuchos de 500 ml cada una)	100	Caja
4	C810000000	Despachador de papel higiénico jumbo	50	Pieza
5	C810000000	Despachador de papel toalla en rollo	50	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120009-023-07	\$990.00	25/04/2007	25/04/2007 15:00 horas	8/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Agenda ejecutiva 2007	20	Pieza
2	C810000000	Banderita autoadherible (POST-IT en block) colores con 400 hojas de 73 x 73 mm	150	Pieza
3	C810000000	Cinta canela en rollo de 48 mm x 1.50 mts	100	Rollo
4	C810000000	Cajas de cartón para archivo muerto tamaño oficio	500	Pieza
5	C810000000	Cera cuenta fácil de 14 grs, caja con 12	40	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luís Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-11 y 921-10-12, extensiones 5630 y 5637; y 921-10-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en el Banco HSBC, cuenta número: 400-6786-644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII-Zona Noreste, en el domicilio antes citado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los lugares, días y horarios señalados para la prestación de los servicios son los que se indican en las bases.

Plazo para la prestación de los servicios: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2007.

En el caso de adquisiciones, las fechas de entrega serán hasta 10 días posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DELEGACION REGIONAL VIII-ZONA NORESTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM
RUBRICA.

(R.- 246729)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento de maquinaria y equipo sin opción a compra, adquisición de mezcla asfáltica en caliente para la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-018-07	\$575.00	2/05/2007	2/05/2007 13:00 horas	8/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de maquinaria y equipo sin opción a compra	4	Pieza

- No existe opción a compra.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-019-07	\$575.00	2/05/2007	2/05/2007 15:00 horas	8/05/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Mezcla asfáltica en caliente	1,183	Metro cúbico

- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros Farac, debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Banobras S.N.C., Fideicomiso 1936, Bancomer cuenta 0454404696. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 246725)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo, para la red propia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 13 de diciembre de 2006, en su doceava sesión ordinaria.

Licitación pública nacional

Contratación del servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo

No. de licitación		Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones	
09120004-006-07		\$1,114.00	24/04/2007	24/04/2007 11:00 horas		30/04/2007 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$1'095,887.25	\$1'826,478.75
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'000,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$55,800.00	\$93,000.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$69,000.00	\$115,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Servicio	\$48,000.00	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días del 19 al 24 de abril de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO LEBRIJA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 246722)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE
ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN**

**DEPARTAMENTO DE COTIZACIONES, LICITACIONES Y PEDIDOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas, fuera de la cobertura de tratado comercial alguno para la adquisición de consumibles y materiales de cómputo; plantas de emergencia, reguladores y rectificadores de corriente; y equipo vario, de medición y de pruebas para las áreas metalmecánica e industrial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-001-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	C870000000	Cartucho de toner 3k para impresora Brother HL1440 No. parte TN430		91	Pieza
02	C870000000	Cartucho toner para impresora Epson EPL-5900 No. parte S050087 negro		28	Pieza
03	C870000000	Cartucho de toner para impresora LaserJet No. parte Q5942A negro		15	Pieza
04	C870000000	Cartucho para ploter C4871A Negro		15	Pieza
05	C870000000	Cartucho de toner para impresora HP láser 3550 N No. parte Q2670 negro		20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de la visita a las áreas usuarias	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11135001-002-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	26/04/2007 10:00 y 13:00 horas	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I150400000	Planta de emergencia de 500 kVA		1	Equipo
02	I150400000	Regulador de voltaje 60 kVA		1	Equipo
03	I150400000	Planta de emergencia		1	Equipo
04	I180000148	No break		44	Equipo
05	I180000148	No break		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
11135001-003-07	\$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	8/05/2007 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
01	I060600000	Microscopio de herramientas		4	Equipo
02	I060600000	Permeámetro de carga constante		5	Equipo
03	I060600000	Proyector de perfiles		2	Equipo
04	I060600000	Medidor de rasgado digital		1	Equipo
05	I060600000	Microscopio de taller		2	Equipo

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro, código postal 06040,

Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

En la licitación pública internacional número 11135001-002-07, para las partidas 01 y 03, se efectuarán visitas a las áreas usuarias, siendo para la partida 01 en las instalaciones del CECyT número 14 LEE y para la partida 03 en las instalaciones del CENLEX Unidad Zacatenco, ambas direcciones están descritas en el punto 2.2.1 de las bases.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de proposiciones, se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, sito en calle Tresguerras número 27, esquina con Tolsá, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Lugar de entrega: el señalado en el punto 6.1 de las bases de cada licitación.

Plazo de entrega: el señalado en el punto 5.1 de las bases de cada licitación.

Condiciones de pago: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.

No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246789)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la adquisición de auxiliares didácticos para preescolar y primaria y juegos de geometría para docentes de telesecundaria; material deportivo para primaria y telesecundaria; equipamiento para educación inicial no escolarizada; material didáctico para educación inicial no escolarizada; mobiliario escolar y de supervisión; contratación del servicio de gastos médicos mayores, vida y accidentes de trabajo para servidores públicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11150003-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 16:00 horas	7/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841200000	Kit de psicomotricidad	8,250	Juego
2	C841200000	Arenero	8,250	Juego
3	C841200000	Instrumentos musicales	24,000	Juego
4	C841200000	Lógica y creatividad matemática	12,000	Juego
5	C841200000	Habilidades y destrezas matemáticas	12,000	Juego

Licitación pública nacional 11150003-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	27/04/2007	27/04/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 16:00 horas	4/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000088	Balón voleibol	34,500	Pieza
2	C120000058	Red	15,500	Pieza
3	C120000000	Artículos deportivos y de campaña	10,500	Pieza
4	C120000086	Balón football, americano o soccer	10,500	Pieza

Licitación pública nacional 11150003-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas	9/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Confecciones textiles	31,500	Pieza
2	C120000148	Mochila de excursión	31,500	Pieza
3	C750200000	Confecciones textiles	31,500	Pieza
4	C750200000	Confecciones textiles	31,500	Pieza

Licitación pública nacional 11150003-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	2/05/2007	2/05/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 16:00 horas	9/05/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	29,325	Paquete
2	C210000180	Tijeras	29,325	Pieza
3	C210000238	Pegamento líquido	58,650	Pieza
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	29,325	Caja
5	C660605000	Papel revolución	29,325	Paquete

Licitación pública nacional 11150003-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	26/04/2007	26/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 11:00 horas	7/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mobiliario grupo 1	10,500	Pieza
2	I422000000	Mobiliario grupo 2	28,173	Pieza
3	I450000000	Mobiliario grupo 3	35,675	Pieza

4	I422000000	Mobiliario grupo 4	16,370	Pieza
5	I422000000	Mobiliario grupo 5	6,210	Pieza

Licitación pública nacional 11150003-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$529.46 Costo en compraNET: \$481.33	23/04/2007	23/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 9:00 horas	30/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Miguel Angel López Reyes, con cargo de Director de Administración y Finanzas el día 13 de abril de 2007, aplica para la licitación número 11150003-09-07.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-41-74-60, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: de conformidad con lo establecido en bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con las fechas y horarios establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes, en la sala de juntas del CONAFE, ubicado en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará de conformidad con las fechas y horarios establecidos en los cuadros de las licitaciones correspondientes: en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba, número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, horario de entrega y los días, de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. J. SERGIO ARTURO PIÑA ARROYO MURRIETA
RUBRICA.

(R.- 246775)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE DOCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11290001-006-07	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,520.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 HORAS	27/04/2007 11:00 HORAS	4/05/2007 12:00 HORAS	4/05/2007 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DE EDIFICIO			16/05/2007	201	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, COLONIA STA. MA. TONANTZINTLA, CODIGO POSTAL 72840, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, TELEFONO 01222 247 01 81, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS EN LA OFICINA DE LA CONVOCANTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS ARRIBA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (CUBO 3101), UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACION. UBICACION DE LA OBRA: LUIS ENRIQUE ERRO NUMERO 1, STA. MA. TONANTZINTLA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR CON EL CURRICULUM DE LA EMPRESA Y SU PERSONAL TECNICO CON EXPERIENCIA SIMILAR AL OBJETO QUE SE LICITA; 3 FALLOS O CONTRATOS A FAVOR DE LA EMPRESA; ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SE ESPECIFICAN EN EL CUERPO DE LAS BASES. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA Y LA INFORMACION MANIFESTADA DE LA MISMA. ASI COMO QUE LA PROPUESTA TECNICA CONTENGA LOS CONCEPTOS DE OBRA COMPLETOS. Y DEMAS CRITERIOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES. LAS CONDICIONES DE PAGO SON ESTIMACIONES QUINCENALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. OSCAR ESCOBAR FRANCO

RUBRICA.

(R.- 246681)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos para tratamiento a pacientes con diagnóstico de leucemia aguda linfoblástica, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Héctor Carrillo López, con cargo de Director Médico, el día 13 de abril de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-017-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	24/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	13010237 L-Asparaginasa solución inyectable 10,000 ui /10 ml c.m. 4229	1,500	Frasco
2	C841600000	13010408 Citarabina Sol. Iny. 500 mg/10 ml c.m. 1775	1,500	Frasco
3	C841600000	13010417 Acido fólico Sol. Iny. 50 mg c.m. 2192	2,000	Frasco
4	C841600000	13010439 Metotrexato Sol. Iny. 500 mg sin vehículo	6,000	Ampolleta
5	C841600000	13041910 Mercaptopurina 50 mg	20,000	Tableta

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el aula cuatro, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el aula cuatro, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Almacén General, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: mayo-diciembre de 2007. El pago se realizará: 26 días naturales posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se permitirá el acceso a ninguna persona después de iniciados los eventos. Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado. A las cámaras nacionales de la industria de la transformación, de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugar señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 246799)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de pruebas para diversos laboratorios con suministro de equipos en comodato e insumos; adquisición de placa radiográfica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-015-07	\$746.40 Costo en compraNET: \$746.40	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Pruebas para química clínica de alto rendimiento	38,000	Prueba
2	C841600000	Pruebas para la determinación de drogas terapéuticas	900	Prueba
3	C841600000	Pruebas para manejo de muestras de dna y rna por pcr	32	Prueba
4	C841600000	Pruebas de tipificación y compatibilidad sanguínea en columnas de gel	1,400	Prueba
5	C841600000	Sistema de esterilización	240	Prueba

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas en: aula cuatro, ubicada en: Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en aula cuatro, Dr. Márquez, número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Plazo de entrega: junio-diciembre de 2007 y enero-diciembre de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200003-016-07	\$746.40 Costo en compraNET: \$746.40	27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Película Drystar blanco y negro	495	Caja

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas en el aula cuatro, ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en el aula cuatro, Dr. Márquez número 162,

colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Plazo de entrega: mayo-diciembre de 2007.

Información general: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Héctor Antonio Carrillo López, con cargo de Director Médico, el día 13 de abril de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-61-18-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El pago se realizará: 26 días posteriores naturales, posteriores a la presentación de la factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se permitirá el acceso a ninguna persona después de iniciados los eventos. Estas licitaciones no se encuentran bajo la cobertura de algún tratado. A las cámaras nacionales de la industria de la transformación de la industria farmacéutica, y ciudadanos en general, se hace una atenta invitación para que asistan a los eventos de estas licitaciones, que se llevarán a cabo en los días y lugar señalados en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

(R.- 246801)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PILOTES DE CONTROL EN CINCO UNIDADES MEDICO ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO EN EL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637168-002-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,493.00	27/04/2007	27/04/2007 10:30 HORAS	26/04/2007 9:00 HORAS	4/05/2007 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	12/05/2007	196	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D",

PB, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-06-80-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA TESORERIA GENERAL DEL ISSSTE, UBICADA EN RIO RHIN NUMERO 3, SEXTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, EN MEXICO, D.F., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS EN DIAS HABILES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D", PB, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2007 A LAS 10:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "D", PB, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL LUGAR Y LA HORA DE REUNION DEL CUAL PARTIRAN AL RECORRIDO SERA: EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CONJUNTO PLAZA DE LA REPUBLICA, UBICADO EN AVENIDA PLAZA DE LA REPUBLICA NUMERO 140, PISO 11, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, TELEFONO 55-46-74-46, A LAS 9:00 HORAS, PUDIENDO ASISTIR A LA REUNION LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: H.R. PRIMERO DE OCTUBRE; H.R. IGNACIO ZARAGOZA. TORRES A Y B; H.G. GONZALO CASTAÑEDA; C.M.F. SAN ANTONIO ABAD; OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLAZA DE LA REPUBLICA NUMERO 154 Y NUMERO 134.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MEDIANTE LA COMPROBACION CONTABLE CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL 2006, PRESENTADA ANTE LA SHCP Y MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS VIGENTES Y AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CON RELACION A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR MEDIO DE ESTIMACIONES POR UN PERIODO MAXIMO DE 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBDIRECTORA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

YOLANDA BAIZABAL SILVA

RUBRICA.

(R.- 246800)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio subrogado de estancias infantiles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/04/2007	20/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Servicio subrogado de estancia Chetumal	Servicio	80	100
2	C810000000	Servicio subrogado de estancia Cancún	Servicio	80	100

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Susana Ahedo Robles, con cargo de Delegada del ISSSTE, el día 3 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Justo Sierra con Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-127-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que será intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en Avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, Avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, Avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las estancias infantiles del concursante que resulte ganador, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato posterior al requerimiento.
- El pago se realizará: de acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del mes siguiente al que se prestó el servicio previa entrega dentro de los primeros cinco días del mes de la facturación, debidamente requisitada y no podrá excederse de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE ABRIL DE 2007.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 246685)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Hospital Regional "General Ignacio Zaragoza", a través de la Subdirección Administrativa por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en calzada "General Ignacio Zaragoza" número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, México, D.F., teléfono 5716-5200, extensiones 16862 y 16762, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 1015, párrafo 7 del capítulo X de los capítulos de compras del sector público del tratado de libre comercio de América del Norte, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas, mediante contratos abiertos cuyos fallos se emitieron en el mes de diciembre de 2006.

Licitación pública internacional número **00637011-008-06** relativa a la adquisición de sustancias químicas se adjudicó a las siguientes empresas:

Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo número 19, 10. piso, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06140, México, D.F., se adjudicó 6 partidas por un importe mínimo de \$2'888,787.32 y un máximo de \$7'196,980.17; Gifyt, S.A. de C.V., con domicilio en Cerrada de Popocatepetl número 55-N, Pueblo de Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$1'329,205.65 y un máximo de \$3'323,021.20; Luis Humberto Montaña González, con domicilio en Londres número 109, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54020, se adjudicó 20 partidas por un importe mínimo de \$86,643.76 y un máximo de \$213,915.01; Distribuidora Reaquim, S.A. de C.V., con domicilio en Aculco número 111, colonia La Loma Tlanemex A 43, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54070, se adjudicó 28 partidas por un importe mínimo de \$590,049.48 y un máximo de \$1'469,208.95; Termoclin Diagnósticos, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 12 número 52, colonia Moctezuma 1a. sección, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, México, D.F., se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$682,127.10 y un máximo de \$1'705,638.60; Medidores Industriales y Médicos, S.A. de C.V., con domicilio en América número 181, colonia Barrio San Lucas, Delegación Coyoacán, código postal 04030, México, D.F., se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$991,902.60 y un máximo de \$2'479,756.50; Comercializadora Jomayer, S.A. de C.V., con domicilio en Arroyo Seco número 313, colonia Estrella, Estado de Querétaro, código postal 76030, se adjudicó 12 partidas por un importe mínimo de \$601,987.69 y un máximo de \$1'501,620.85; Laboratorios Aulis, S.A. de C.V., con domicilio en La Mundial número 33, colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07800, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$483,657.25 y un máximo de \$1'209,187.40; Grupo Ruvel, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Lomas de la Hacienda número 4, colonia Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52925, se adjudicó 5 partidas por un importe mínimo de \$605,095.96 y un máximo de \$1'516,577.68; Andila, S.A. de C.V., con domicilio en Laconia número 9, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., se adjudicó 36 partidas por un importe mínimo de \$89,951.51 y un máximo de \$212,244.92.

Licitación pública internacional número **00637011-009-06** relativa a la adquisición de material de curación fuera de cuadro básico, se adjudicó a las siguientes empresas:

Andila, S.A. de C.V., con domicilio en Laconia número 9, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., se adjudicó 20 partidas con un importe mínimo de \$597,297.35 y un máximo de \$1'488,261.44; Bristol Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1267, colonia Tlacopac, Delegación A. Obregón, código postal 01049, México, D.F., se adjudicó 2 partidas con un importe mínimo de \$31,590.50 y un máximo de \$79,212.00; BSN Medical, S.A. de C.V., con domicilio en lote 3A, manzana 2, avenida Los Encinos esquina avenida Del Parque sin número, Fraccionamiento Villa Florida, Municipio Reynosa, Tamaulipas, código postal 88730, se adjudicó 2 partida por un importe mínimo de \$38,867.70 y un máximo de \$97,020.90; Degasa, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes número 3775, colonia Ex hacienda San Juan, Delegación

Tlalpan, código postal 14300, México, D.F., se adjudicó 36 partidas por un importe mínimo de \$67,567.51 y un máximo de \$162,377.65; Rinotec, S.A. de C.V., con domicilio Amsterdam 261-2, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, D.F., se adjudicó 7 partidas con un importe mínimo de \$13,736.75 y un máximo de \$30,791.25; Smith & Nephew, S.A. de C.V., con domicilio Patricio Sanz número 44, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., se adjudicó 2 partidas por un importe mínimo de \$99,578.50 y un máximo de \$247,779.00; Proveedora Mexicana de artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos B. Zetina número 178-3, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11870, México, D.F., se adjudicó 189 partidas por un importe mínimo de \$2'727,529.39 y un máximo de \$5'825,617.69; Distribuidora Reaquim, S.A. de C.V., con domicilio en Aculco número 111, colonia La Loma Tlalnemex, Municipio Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54070, se adjudicó 8 partidas por un importe mínimo de \$51,253.11 y un máximo de \$128,768.95; Endomédica, S.A. de C.V., con domicilio en Monte Irazu número 189, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., se adjudicó 35 partidas por un importe mínimo de \$82,561.17 y un máximo de \$99,703.67; Productos Mena, S.A. de C.V., con domicilio en Chimalpopoca número 48-A, Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 08619, se adjudicó 1 partida por un importe mínimo de \$33,240.75 y un máximo de \$82,696.50; Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., con domicilio en 5 de Febrero número 809, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03400, se adjudicó 14 partidas por un importe mínimo de \$152,873.54 y un máximo de \$390,448.15; Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V., con domicilio en Cumbres de Maltrata número 691, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, código postal 03630, México, D.F., se adjudicó 3 partidas por un importe mínimo de \$40,091.76 y un máximo de \$98,098.13; Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V., con domicilio en Simón Bolívar número 367, colonia Barrera, Guadalajara, Estado de Jalisco, código postal 44150, se adjudicó 15 partidas por un importe mínimo de \$26,508.42 y un máximo de \$58,312.13.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 246710)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ZONA SUR
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 02:

El jueves 12 de abril se publicó la convocatoria número 02 de las licitaciones 00637149-004-07, 00637149-005-07 y 00637149-006-07 con número de registro 246477 (en el Diario Oficial), lo cual falta decir: "Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica" por lo cual dichas licitaciones son electrónicas. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
LIC. BERNARDO PANIAGUA ARIAS
RUBRICA.

(R.- 246805)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA TLAXCALA
CONVOCATORIA 001
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y adquisiciones, de conformidad con lo siguiente:

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Control de fauna nociva (IMSS-Oportunidades)	15,303	Metro cuadrado	\$40,000.00	\$100,000.00

- Lugar de entrega: diferentes unidades de IMSS-Oportunidades de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Regeneración de aceite a transformadores (UMAE H.T.O.)	2	Equipo		
2	C810600000	Regeneración de aceite a transformadores (ordinario)	25	Equipo	\$80,000.00	\$200,000.00

- Lugar de entrega: diferentes unidades de régimen ordinario de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de mayo al 31 de julio de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Lavado y confección de cortinas y tapizado de mobiliario (UMAE H. Especialidades)	3,170	Varias
2	C810800000	Lavado y confección de cortinas y tapizado de mobiliario (UMAE H.T.O.)	390	Varias
3	C810800000	Lavado y confección de cortinas y tapizado de mobiliario (C.V. Metepec)	4,230	Varias

- Lugar de entrega: diferentes unidades de régimen ordinario de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de mayo al 31 de octubre de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641237-004-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Recarga a equipos contra incendio (ordinario)	837	Equipo	\$200,000.00	\$500,000.00
2	C810600000	Recarga a equipo contra incendio (IMSS-Oportunidades)	640	Equipo	\$60,000.00	\$150,000.00
3	C810600000	Recarga a equipos contra incendio (UMAE H. especialidades)	90	Equipo		
4	C810600000	Recarga a equipo contra incendio (UMAE H.T.O.)	59	Equipo		
5	C810600000	Recarga a equipos contra incendio (C.V. Metepec)	53	Equipo		

- Lugar de entrega: diferentes unidades de régimen ordinario e IMSS-Oportunidades de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de mayo al 31 de octubre de 2007.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones	
00641237-005-07		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 15:30 horas		No habrá visita a instalaciones		3/05/2007 15:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780200000	Insumos de conservación (ordinario)		50,540	Varias			\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2	C780200000	Insumos de conservación (IMSS-Oportunidades)		6,820	Varias			\$520,000.00	\$1'300,000.00
3	C780200000	Insumos de conservación (UMAE H. Especialidades)		2,725	Varias	2,725	3,656		
4	C780200000	Insumos de conservación (UMAE H.T.O.)		3,256	Varias	3,256	5,561		
5	C780200000	Insumos de conservación (C.V. Metepec)		8,694	Varias	8,694	12,794		

- Lugar de entrega: diferentes unidades de régimen ordinario e IMSS-Oportunidades de la Delegación Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 21 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 3 Sur número 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72501, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 288 12 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en la convocante en efectivo, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme al día y hora programada para cada licitación, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará conforme al día y hora programada para cada licitación, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente, número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará conforme al día y hora programada para cada licitación en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimientos, ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente, número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 15 días naturales contados a partir de la recepción de la documentación correspondiente debidamente requisitada ante el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones o en el AMGD correspondiente a través del sistema intrabancario con las instituciones bancarias Banamex, S.A.; Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., previa suscripción del convenio ante el Departamento de Tesorería de la Delegación Estatal en Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 19 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 246659)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de la obra civil e instalaciones para trabajos de conservación en Unidades Médicas y Administrativas del Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades, en diversos inmuebles de la Delegación en Veracruz Norte y la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), concernientes al Programa Anual de Operación 2007, con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 34 segundo párrafo de la Ley en materia, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2007	26/04/2007 9:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Norte	21/05/2007	100 días naturales	\$700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el Hospital General Zona número 24, ubicado en Reforma y Naranjo sin número, colonia Laredo, código postal 93260, Poza Rica, Veracruz.
- Ubicación de la obra: diferentes unidades del Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades de la Zona Norte en la Delegación Regional Veracruz Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2007	26/04/2007 11:30 horas	25/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Centro	21/05/2007	100 días naturales	\$700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 11:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el Hospital General Zona número 11, ubicado en Lomas del Estadio sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- Ubicación de la obra: diferentes unidades del Régimen Ordinario de la zona Centro en la Delegación Regional Veracruz Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2007	26/04/2007 14:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Zona Sur	21/05/2007	100 días naturales	\$700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el Hospital General de Zona número 71, ubicado en avenida Díaz Mirón esquina Cedros, fraccionamiento Floresta, código postal 91980, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: diferentes unidades del Régimen Ordinario de la Zona Sur en la Delegación Regional Veracruz Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641250-004-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/04/2007	26/04/2007 11:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE)	21/05/2007	120 días naturales	\$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en el auditorio del Centro Médico Nacional "Adolfo Ruiz Cortines", ubicado (A) en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Ver.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la UMAE Hospital de Especialidades número 14, ubicada en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz Ver.
- Ubicación de la obra: en la UMAE Hospital de Especialidades número 14, ubicada en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Ver.
- Información relativa a las licitaciones:
- Las personas interesadas en asistir a los eventos podrán hacerlo en calidad de observadora(es), sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de las licitaciones 00641250-001-07; 00641250-002-07 y 00641250-003-07 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono (228) 818 58 53, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15 horas. Y las bases de la licitación 00641250-004-07 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Finanzas de la UMAE número 14, ubicado en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Ver., teléfono 01 229 9343500, extensión 275, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15 horas.
- La forma de pago de las licitaciones 00641250-001-07; 00641250-002-07 y 00641250-003-07 es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en ingeniero Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre, colonia Salud, código postal 91070, Xalapa, Ver. (UMF número 66). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La forma de pago de la licitación 00641250-004-07 es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Finanzas de la UMAE número 14, ubicado en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de presentación de proposiciones y apertura de las licitaciones 00641250-001-07; 00641250-002-07 y 00641250-003-07 tendrán lugar en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en ingeniero Manuel Mora Beristáin esquina 7 de Noviembre sin número, colonia Salud, código postal 91070, en Xalapa, Ver. El evento de presentación de proposiciones y apertura de la licitación 00641250-004-07, tendrá lugar en el auditorio Lic. "Adolfo Ruiz Cortines", de la Unidad Médica de Alta Especialidad Centro Médico "Adolfo Ruiz Cortines", ubicado en avenida Cuauhtémoc

S/N entre las calles Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, en Veracruz, Ver. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y se obtendrá en el Departamento de Finanzas de la UMAE número 14, ubicado en avenida Cuauhtémoc S/N entre Cervantes y Padilla y Raz y Guzmán, colonia Formando Hogar, código postal 91890, Veracruz, Ver., teléfono 01 229 9343500, extensión 275, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15 horas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones 00641250-001-07; 00641250-002-07 y 00641250-003-07, consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en el mantenimiento de unidades médicas y administrativas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a diciembre de 2006, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para la licitación 00641250-004-07 consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en el mantenimiento de unidades médicas y administrativas en operación similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal 2006 o balance general dictaminado de la empresa a diciembre de 2006, por un auditor fiscal federal actualizado por la SHCP y con registro de actualización por el colegio de contadores de su localidad, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, y que acredite un capital contable de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio de mensajería postal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifieste bajo protesta decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación vigente con fotografía tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el cual contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII incisos A, B y C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará para el presente ejercicio será de 30% a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases, para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas, traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Instituto, conforme a lo que establece el artículo 38 sexto párrafo de la Ley en Materia y en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones cuyo pago se efectuará a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizado por el residente IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 19 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JOSE MARIA MUÑOZ DE LA CERDA
RUBRICA.

(R.- 246660)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa contractual para médicos residentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641237-006-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	210 010 0961 03 01 Uniforme para médico residente femenino	673	Juego
2	C750200000	210 010 0979 03 01 Uniforme para médico residente femenino	396	Juego
3	C750200000	210 010 0938 02 01 Uniforme para médico residente masculino	254	Juego
4	C750200000	210 010 0920 02 01 Uniforme para médico residente masculino	246	Juego
5	C750200000	210 010 0946 02 01 Uniforme para médico residente masculino	224	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 288 12 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día y horario señalado en esta licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en los días y horarios señalados en esta licitación, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación nacional 00641237-006-07 será con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 19 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 246662)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL MENOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641194-023-07		\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	3/05/2007	2/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/05/2007 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS				845	LITRO
2	C810600000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS				11	BOTE
3	C810600000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS				16	KILOGRAMO
4	C810600000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS				35	BOTE
5	C810600000	REFACCIONES PARA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS				6	PIEZA

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA SE LLEVARA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO B), DE LA L.A.A.S.S.P.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641194-024-07		\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	3/05/2007	2/05/2007 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/05/2007 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				89	PIEZA
2	I090000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				170	PIEZA
3	I090000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				30	PIEZA
4	I090000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				8	PIEZA
5	I090000000	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				30	PIEZA

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA SE LLEVARA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO B), DE LA L.A.A.S.S.P.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641194-025-07		\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	28/04/2007	27/04/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/05/2007 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000028	INSTRUMENTAL MENOR			999	CAJA
2	C480000291	INSTRUMENTAL MENOR			900	PIEZA
3	C480000028	INSTRUMENTAL MENOR			144	CAJA
4	C480000291	INSTRUMENTAL MENOR			1,044	PIEZA
5	C480000291	INSTRUMENTAL MENOR			972	PIEZA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS EN UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

LOS SIGUIENTES PUNTOS SON APLICABLES PARA LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO 01 951 51 7 03 99, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADA EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 19 DE ABRIL DE 2007.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 246664)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28, FRACCION III, INCISO A), 31, 32, 33, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO INFORMATICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641259-005-07	\$995.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	8/05/2007	3/05/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/05/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420, No. DE PARTE 0012A7415	634	PIEZA	634	792
2	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T632/634, No. DE PARTE 0012A7465	244	PIEZA	244	305

3	C870000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER, MARCA KYOCERA MITA, MODELOS FS-1000N/FS-1000+, PARTE TK-17, NEGRO	308	PIEZA	308	385
4	C870000000	DISCO COMPACTO NO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS (PRESENTACION CAJA INDIVIDUAL)	36,784	PIEZA	36,784	45,980
5	C870000000	DISCO COMPACTO REGRABABLE 640 MB, DURACION 74 MINUTOS	16,485	PIEZA	16,485	20,606

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION ES DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 246665)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641259-006-07	\$995.00 COSTO EN compraNET: \$995.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/05/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-----------------	-----------------

1	C180000000	350 688 0214 01 01 PAPEL HIGIENICO BULL PACK, COLOR BLANCO, DIMENSIONES DE CADA HOJA DE 21.5 X 10.4 CM, CAJA CON 30 PAQUETES	1,028	CAJA	1,028	1,286
2	C180000000	350 119 1328 00 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS. CAJA CON 100	680	CAJA	680	850
3	C180000000	350 119 0056 02 01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE. CAJA CON 100	830	CAJA	830	1,038
4	C180000000	350 865 0177 02 01 TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE HOJA, TRES PANELES, CAJA CON 20 PAQ.	802	CAJA	802	1,003
5	C180000000	350 119 1344 00 01 BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO 18 CENTIMETROS. CON 1	240,000	PIEZA	240,000	300,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.

- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG
 RUBRICA.

(R.- 246667)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota aclaratoria
002

No. de licitación
00641139-016-07

Fecha de publicación de la convocatoria
29/03/2007
No. de registro en diario oficial
R.- 245842

Ubicación del documento						
Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones			Presentación y apertura de proposiciones	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

Dice:

Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones		
12/04/2007		12/04/2007 9:00 horas		18/04/2007 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Cartucho de toner modelo E330	732	Pza.	732	1,830
2	C810800000	Cartucho para impresora T420	692	Pza.	692	1,730
3	C810800000	Cinta para impresora marca Okidata	348	Pza.	348	870
4	C810800000	Cinta para impresora marca Epson	300	Pza.	300	750
5	C810800000	Cartucho para impresora Led marca Oki	296	Pza.	296	740

Debe decir:						
Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones		
8/05/2007		8/05/2007 9:00 horas		14/05/2007 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Cartucho para impresora modelos fs-1000/fs-1000	188	Pza.	188	470
2	C810800000	Cartucho para impresora t420	800	Pza.	800	2,000
3	C810800000	Cinta para impresora marca Okidata	139	Pza.	139	348
4	C810800000	Cinta para impresora marca Epson	300	Pza.	300	750
5	C810800000	Cinta para impresora modelo 380/390/391/390t/391t	120	Pza.	120	300

ARTEAGA, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. MARIO ALBERTO LIMON RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246670)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 21.0 ropa para médicos residentes y becarios, para cubrir necesidades de 2007, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

21.0 Ropa para médicos residentes y becarios (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-017-07	\$1,071.00 Costo en compraNET: \$974.00	24 de abril de 2007	24 de abril de 2007 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	30 de abril de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	210 800 0262 00 01 Pantalón para médico residente, color blanco. T-34	522	Pza.
2	C750200000	210 800 0254 00 01 Pantalón para médico residente, color blanco. T-32	465	Pza.
3	C750200000	210 800 0387 00 01 Pantalón para médica residente, color blanco. T-32	417	Pza.
4	C750200000	210 110 1737 04 01 Bata larga de manga larga, femenino. Talla: chica	678	Pza.
5	C750200000	210 110 1679 04 01 Bata larga de manga larga, masculino. Talla: grande	669	Pza.

Para todas las licitaciones: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Ríobamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el Centro Cultural Rafael Solana, sito en avenida Colector 15 esquina avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse

las proposiciones será: moneda nacional.

* Esta convocante determinó la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 28 de marzo de 2007 autorizada por el Ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento * Lugar de entrega: Libre a Bordo en el almacén delegacional y/o en las unidades del ámbito delegacional, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.* Plazo de entrega: para la licitación según orden de reposición.* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

RUBRICA.

(R.- 246669)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con oficios de autorización de inversión número APILAZ/DG/OL.-001/07 del 25 de enero de 2007, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública y servicios relacionados con las mismas, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos normales, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 19 de enero de 2007, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de los trabajos	Fecha y hora de visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002-003-07 nacional	Construcción de vías férreas, del acceso Cayacal II a las instalaciones de Pemex, en la isla del Cayacal en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	2 de mayo de 2007 a las 11:00 Hrs. la visita y a las 13:00 Hrs. la junta	8 de mayo de 2007 a las 12:00 Hrs.	200 días Inicio el 1 de junio de 2007	5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La licitación se llevará a cabo en el ejercicio 2007 y será de carácter nacional, la fecha límite de adquisición de bases será el 2 de mayo de 2007.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante escrito en el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, deberá acreditar su experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación correspondientes.

Las propuestas no podrán ser presentadas por medios remotos de comunicación electrónica; sin embargo, podrán enviarlas a través del servicio postal o de mensajería, siendo de su exclusiva responsabilidad que los mismos estén una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán participar en las presentes licitaciones, aquellas personas físicas y/o morales que se encuentran en alguno de los supuestos que establecen en los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Todos aquellos interesados en participar podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante depósito a la cuenta número 4025483603

del Banco HSBC México, para lo cual se deberá remitir copia del depósito a esta entidad.

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. (Nota: estos precios incluyen IVA).

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, tanto en las oficinas de esta entidad como en el Sistema compraNET, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable en ninguno de los casos.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, así como los demás actos de las presentes licitaciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la sala de juntas del área de comercialización de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará del lugar y hora en que se procederá a dar el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más conveniente para la entidad. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todas las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en idioma español y la moneda

a cotizar será peso mexicano.

Anticipos: para la presente licitación se otorgará un anticipo de 10% para instalación en el sitio de la obra y de 20% para la adquisición de materiales.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones mensuales.

Cualquier persona, que así lo desee, podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual bastará con que realice su registro previamente a cada acto.

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 19 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS
RUBRICA.

(R.- 246690)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de una máquina ensobretadora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 06325001 007 07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	23/04/2007	23/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario y equipo (inserción automática, máquina ensobretadora)	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 19 al 23 de abril del presente año, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: especificado en el Anexo 1, de las bases.
- Plazo de entrega: en los días y horarios especificados en el Anexo 1.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

COORDINADOR GENERAL

TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 246762)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820001-004-07	1,144.00 costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	Contratación de los "servicios de atención a clientes (Call Center)"	27/04/2007 10:00 horas	4/05/2007 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el día señalado en el cuadro anterior en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4707, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega y anticipo: según bases de licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni tampoco por servicio postal o de mensajería.

- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
 RUBRICA.

(R.- 246809)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-005-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	27/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Camisola			2,725	Pieza
2	C750200000	Pantalón			3,548	Pieza
3	C750200000	Playera			4,320	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
 RUBRICA.

(R.- 246737)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de calzado (botas tipo borceguí), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-006-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	28/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:00 horas	4/05/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Botas tipo borceguí sin casquillo de acero			2,147	Par
2	C420000000	Botas tipo borceguí con casquillo de acero			909	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto, San José del Cabo, Cabo San Lucas, B.C.S.; Ixtapa, Gro.; Huatulco, Oax.; Cancún, Q. Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
 RUBRICA.

(R.- 246739)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353021-007-07	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	1/05/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 10:00 horas	7/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papejería	1	Lote
2	C870000000	Consumibles	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Corporativo, ubicadas en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1 de acuerdo al programa de entregas y la partida 2 a los 15 días naturales posteriores al recibo del pedido correspondiente.
- El pago se realizará: 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 246740)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro e impresión de formatos impresos institucionales y servicio de comedor industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68122001-004-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	30/04/2007 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/05/2007 9:00 horas	10/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000032	Carpeta escritorio	1,900	Pieza
2	C660200010	Folders	500	Pieza
3	C660800002	Folletos, boletines y similares	3,000	Pieza
4	C660800004	Formas impresas	3,000	Pieza
5	C660800002	Folletos, boletines y similares	1,700	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Omega número 201, colonia Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es: en la Tesorería del CIATEC, A.C., ubicada en el edificio "C", planta baja, de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 15:30 horas, en CIATEC, A.C., ubicado en Omega número 201, colonia Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en CIATEC, A.C., Omega número 201, colonia Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en CIATEC, A.C., Omega número 201, colonia Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del CIATEC, A.C., ubicadas en Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 15 días contra prestación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68122001-005-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/04/2007	24/04/2007 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 9:00 horas	30/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000		1	Contrato	\$240,000.00	\$600,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alvaro Montoya Molina, con cargo de Subdirector de Operaciones, el día 13 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, Tesorería del CIATEC, A.C., ubicada en la planta baja del edificio "C", de 8:30 a 17:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 15:30 horas en CIATEC, A.C., ubicado en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en CIATEC, A.C., Omega número 201, colonia Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en CIATEC, A.C., Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del CIATEC, A.C., ubicadas en Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: durante la vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 15 días contra entrega de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
ALVARO MONTOYA MOLINA
RUBRICA.

(R.- 246840)

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA
LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para la elaboración de la síntesis informativa 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$880.00 en compraNET: \$800.00	27/04/2007	27/04/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio para la elaboración de la síntesis informativa	7.5	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Gtía. y Fomento para la Agric., Ganad. y Avic. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones, antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex Hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases, los días en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Plazo de entrega: del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la recepción de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 246808)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación del servicio, de conformidad con lo siguiente:

14100001-003-07

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/04/2007	26/04/2007 11:00 horas	7/05/2007 11:00 horas	11/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de sistema de atención remota a clientes del Instituto Fonacot	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja, del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un sólo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrá intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La prestación del servicio deberá realizarse de conformidad al anexo técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las empresas que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán de considerar lo estipulado en el penúltimo párrafo del citado artículo.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 246756)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vales de despensa para diversas áreas de la convocante, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001-007-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/04/2007	27/04/2007 11:00 Hrs.	4/05/2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Unica	000000000	Vales de despensa para diversas áreas de la convocante	Vale	\$1'755,140.00	3'365,585.00

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 19 de abril de 2007, y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. MANUELA LUCIA CHI AZAMAR
RUBRICA.

(R.- 246815)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de alimentación (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161001-004-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2007	24/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de alimentación	1,200	Servicio
2	C810800000	Servicios de alimentación	850	Servicio
3	C810800000	Servicios de alimentación	500	Servicio
4	C810800000	Servicios de alimentación	100	Servicio
5	C810800000	Servicios de alimentación	100	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensión 1234, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja general de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos por los licitantes ganadores, en el horario de entrega de 14:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR EDUARDO MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 246767)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, EL AVISO DE MODIFICACION DE COSTO DE BASES DE LA LICITACION NUMERO **16101113-018-07** DE LA CONVOCATORIA 004 PUBLICADA EL 12 DE ABRIL DE 2007, CON NUMERO DE REFERENCIA R.- 246494

DICE:

COSTO DE LAS BASES
\$995.00
COSTO EN compraNET:
\$995.00

DEBE DECIR:

COSTO DE LAS BASES
\$1,492.00
COSTO EN compraNET:
\$1,492.00

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
JESUS ALBERTO GARCIA JASSO
RUBRICA.

(R.- 246688)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN, SINALOA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101166-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	30/04/2007	30/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 12:00 horas	7/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Arillo p/engargolar lomo ancho 7/8 bolsa C-25 negro (SAT Culiacán)	1	Bolsa
2	C210000000	Foliador automático de 12 dígitos manual de palanca metálico	1	Pieza
3	C210000000	Perforada tres orificios fundida Pegasso 300	1	Pieza
4	C210000000	Bolsa para enmicar tamaño circulación caja con 100	1	Caja
5	C210000000	Arillo p/engargolar lomo ancho 7/16 bolsa c/25 Pzas. negro	2	Bolsa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa, teléfono 016677597606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos en efectivo o en cheque de caja a favor de la Tesorería de Federación, mediante el uso de del formato 16 "Declaración General de Pago de productos y aprovechamientos" en dos tantos, anotando la clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación publica" y número de licitación, en una institución bancaria (debidamente marcado por sistema de registro del banco, pudiendo estar o no sellado por la institución). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, ubicada en Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, Río Suchiate número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subadministración del Centro de Servicios Administrativos de Culiacán, Río Suchiate, número 856, colonia Industrial Bravo, código postal 80120, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Subadministraciones de los Centros de Servicios Administrativos de Culiacán, Sin., y La Paz, B.C.S. y Módulos de Servicios Administrativos de Mazatlán y Los Mochis, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 16 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 45 días posteriores de haber presentado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBADMINISTRADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CULIACAN

C.P. MARIA MIGDELINA GUTIERREZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 246582)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12175001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	28/04/2007	27/04/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 11:30 horas	4/05/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond blanco tamaño carta de 75 g (caja con/5000) (alta resolución calidad similar o superior a Xerox)	840	Caja c/5000
2	C210000000	Papel bond blanco tamaño oficio de 75 grs. caja con 5000 hojas) (alta resolución calidad similar o superior a Xerox)	193	Caja c/5000
3	C210000000	Bolígrafo punto mediano tinta color azul (calidad similar o superior a Bic)	6,250	Pieza
4	C210000000	Bolígrafo punto mediano tinta color negro (calidad similar o superior Bic)	5,620	Pieza
5	C210000000	Sobre satinado tamaño esquila con solapa tipo bolsa de 16 x 25 gramaje de 90 kgs en color amarillo oro o amarillo mate	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 11:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los Servicios de Atención Psiquiátrica y sus 6 unidades dependientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: partidas 1 a la 8: a partir del 1 de junio, máximo 11 de junio 2007. Partidas 9 a la 256: Primera entrega del 35% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de junio, máximo 11 de junio, segunda entrega de 30% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de agosto, máximo 15 de agosto y tercera entrega de 35% del total de los bienes adjudicados de cada partida, a partir del 1 de noviembre, máximo 15 de noviembre 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguiente a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 246748)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12175001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	28/04/2007	27/04/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 14:00 horas	4/05/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C840400000	Blanqueador orgánico polvo a base de cloro estabilizados concentración mínima de 16.23% de cl, contenido mínimo del 2% de pentóxido de fósforo, humedad máxima del 0.7%, carga de sulfato de sodio anhid	6,900	Kilogramo
2	C840400000	Alcalino prelavador en polvo, alcalinidad total (na20) mínima 42%, alcalinidad activa mínima de 32% ph de 12 a 13 en solución al 1% humedad máxima 10% un mínimo del 10% de tripolifosfato de sodio, ex	6,900	Kilogramo
3	C840400000	Cloro líquido al 7%	1,800	Litro
4	C840400000	Detergente alcalino sintético en polvo, alcalinidad total de 35% mínima, alcalinidad activa 25% 27mínima, concentración del 10% mínimo de pentóxido de fósforo, contenido mínimo de (alquil-lauril) sul	2,000	Kilogramo
5	C840400000	Detergente sintético en polvo con una alcalinidad activa del 25% mínima, que contenga 12% de (alquil-lauril) sulfonato de sodio y un 15% de tripolifosfatos expresado como pentóxido de fósforo	3,800	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los Servicios de Atención Psiquiátrica y 5 de sus unidades dependientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega del 35% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de junio máximo 11 de junio, segunda entrega de 30% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de agosto máximo 15 de agosto y tercera entrega de 35% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de noviembre máximo 15 de noviembre 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguiente a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 246750)**SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12175001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/05/2007	23/05/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2007 11:30 horas	30/05/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Quetiapina 100 mg	1,270	Caja c/60
2	C841600000	Difenhidramina 12.5 mg Jarabe	900	Frasco 60 ml
3	C841600000	Clorfeniramina compuesta	675	Caja c/10
4	C841600000	Acido fólico 5 mg	500	Envase c/20
5	C841600000	Diabem crema 50 grs (vitaminas y proteínas)	200	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2007 a las 11:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las seis unidades dependientes de los Servicios de Atención Psiquiátrica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 100% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 2 de julio, máximo 10 de julio 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguiente a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 246751)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 12175001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/05/2007	23/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2007 14:00 horas	30/05/2007 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark 1760050	25	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark 1760060	25	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark 16	30	Pieza
4	C870000000	CD regrabable DCD-RW de 700 Mb 80 minutos	2,180	Pieza
5	C870000000	CD-R disco grabable de 700 Mb 80 minutos	1,300	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de mayo de 2007 a las 14:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los servicios de atención psiquiátrica y 5 de sus unidades dependientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega de 33% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 2 de julio máximo 10 de julio, segunda entrega de 33% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de agosto, máximo 15 de agosto y tercera entrega de 34% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de noviembre, máximo 15 de noviembre 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales siguiente a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 246753)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de uniformes y calzado", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 22100003-015-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	De acuerdo al numeral IX.1.	4/05/2007 10:00 horas	16/05/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200080	Uniforme para caballero en tela tipo tricotina 100% poliéster	Juego	9,722	24,305
2	C750200080	Uniforme para dama en tela tipo tricotina 100% poliéster	Juego	2,071	5,177
3	C750200018	Camisa para caballero en tela tafetán 100% poliéster	Pieza	19,444	48,610
4	C750200018	Camisa manga larga para dama en tela tafetán 100% poliéster	Pieza	4,142	10,355
5	C750200000	Chaquetín para caballero en tela tipo tricotina 100% poliéster	Pieza	6,665	16,662

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante sito: avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, D.F., teléfono 5484 5000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración general de productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo al numeral IX.1.- Visita a las instalaciones de los licitantes participantes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, arriba mencionado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: de acuerdo al punto II.2.- De las bases correspondientes.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el numeral II.1.- Plazo y lugar de entrega de los bienes de las bases correspondientes.

- El pago se realizará: conforme a lo establecido en el numeral II.3.- Pago, de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. SONIA VARGAS TERRERO
RUBRICA.

(R.- 246795)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material didáctico "libros", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
04100001-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	28/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	4/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	1000 diseños con tipografía	1	Pieza
2	C660800000	1000 ideas gráficas	1	Pieza
3	C660800000	11-S. El informe	1	Pieza
4	C660800000	2 de Julio	1	Pieza
5	C660800000	65 propuestas para modernizar el Sistema Penal Mexicano	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, teléfono 56243700, extensiones 2033, 2641 y 2040, los días de lunes a viernes; de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- En esta licitación la convocante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en los términos que señalan las bases.
- En esta licitación la convocante no aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La

Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.

- Plazo de entrega: será el indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 246796)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del bien o servicio	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LPN-29010001-008/07	Servicio de limpieza a inmuebles	24 de abril de 2007	24 de abril 11:00 Hrs.	30 de abril 11:00 Hrs.	30 de abril 17:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la UPN, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-30-97-30.
- La forma de pago es, en la convocante en la caja general, ubicada carretera al Ajusco número 24, edificio "A", colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas antes mencionada. Las reducciones de plazos de la licitación fueron autorizadas por el Secretario Administrativo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MARIA DEL CONSUELO NAVAS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 246730)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/011/2007

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/011/2007 para la "adquisición de medicamentos y material de curación para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/011/2007	\$1,000.00	24/abril/2007 15:00 Hrs.	24/abril/2007 10:00 Hrs.	27/abril/2007 10:00 Hrs.	2/mayo/2007 10:00 Hrs.	4/mayo/2007 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Amoxiclav Bid 875/125 caja con 10 Cáps.	60	Frasco
2	Dicetel 100 mg c/28	30	Caja
3	Lacteol Fort c/12 Cáps.	30	Caja
4	Mesulid 100 mg c/20	40	Caja
5	Penprocilina 800,000 UI frasco Amp.	100	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 9:00 a 15:00 horas, los días 19, 20, 23 y 24 de abril del año 2007, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de la licitación.
- No podrán participar, los prestadores de servicios que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 246755)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2007

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ, OFICIAL MAYOR EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS 17 Y 31 DE LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO ALDF/IVL/LPN/012/2007 PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE DOCUMENTACION LEGAL, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	COMUNICACION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO
ALDF/IVL/LPN/012/2007	\$1,000.00	24/ABRIL/2007 15:00 HRS.	24/ABRIL/2007 14:00 HRS.	27/ABRIL/2007 14:00 HRS.	2/MAYO/2007 14:00 HRS.	4/MAYO/2007 14:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESION DEL DIARIO DE LOS DEBATES	620	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN GANTE NUMERO 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, D.F., TELEFONO 55 12 68 56, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LOS DIAS 19, 20, 23 Y 24 DE ABRIL DEL AÑO 2007, SU PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA NACIONAL AUTORIZADA, A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- LOS EVENTOS PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN GANTE NUMERO 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, D.F.
- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS, SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- EL PAGO SE REALIZARA SEGUN LAS BASES DE LA LICITACION.

- NO PODRAN PARTICIPAR, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LA NORMA 21 DE LAS NORMAS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EN ESTA LICITACION, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
 OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
 RUBRICA.

(R.- 246752)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
 SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-026-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Ampliación Tláhuac-Neza No. 25, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F.	1-junio-07	135 días calendario	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-026-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 10:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 10:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	------------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

30128002-027-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Jardín Morelos, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Benito Juárez, D.F.	1-junio-07	135 días calendario	\$850,000.00
-----------------	---	------------	---------------------	--------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-027-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 11:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 10:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-028-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Auxiliar Xotepingo 10-B, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Coyoacán, D.F.				1-junio-07	120 días calendario	\$900,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
30128002-028-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 12:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 11:00 horas		

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-029-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Auxiliar Xotepingo 6-C, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Coyoacán, D.F.	1-junio-07	120 días calendario	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-029-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 13:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 11:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-030-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Ojo de Agua No. 12, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en los municipios de Tecamac y Ecatepec, Estado de México	1-junio-07	135 días calendario	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-030-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 14:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 12:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-031-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Ojo de Agua No. 8, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en los municipios de Tecamac y Ecatepec, Estado de México	1-junio-07	135 días calendario	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-031-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 18:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 12:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-032-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Ojo de Agua No. 10, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en los municipios de Tecamac y Ecatepec, Estado de México	1-junio-07	135 días calendario	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-032-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 18:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 13:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-033-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Ampliación Tláhuac-Neza No. 20 Bis, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F.	1-junio-07	135 días calendario	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-033-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 19:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 13:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-034-07	Perforación de pozo profundo para agua potable denominado Preparatoria No. 5, así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Tlalpan, D.F.	1-junio-07	135 días calendario	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-034-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$800.00	27-abril-07	27-abril-07 19:00 horas	26-abril-07 8:30 horas	3-mayo-07 14:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, con base en lo señalado en el artículo 31 fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para las licitaciones 30128002-026-07 a la 30128002-034-07 será la Subdirección de Construcción de Plantas y Pozos, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-026-07 a la 30128002-034-07 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para las licitaciones 30128002-026-07 a la 30128002-034-07 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2007.

Para las licitaciones 30128002-026-07 a la 30128002-034-07 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones 30128002-026-07 a la 30128002-034-07 deberán demostrar experiencia como empresa en la perforación de cuando menos cinco pozos de 260 m de profundidad o mayores en los últimos tres años, deberá disponer con equipo de perforación rotatorio para cada uno de los pozos en los que participe con capacidad para llegar a 1.5 veces la profundidad de proyecto. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México verificará en el patio de maniobras de la empresa las condiciones físicas de la máquina perforadora y los equipos complementarios, la acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no de subcontratista, deberán comprobarla con copias de actas de entrega-recepción, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.

Presentar la relación de contratos en vigor en donde se especifique el monto, avance e importe pagado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de los compromisos por contratos que el participante tenga con esta dependencia, otras oficinas de Gobierno y/o con particulares.

El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, en la que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos;
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal; así mismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicarán tomando en cuenta lo siguiente: el capital contable mínimo requerido será acumulable acorde a la cantidad de procesos en los que deseen participar, además deberán demostrar en sus propuestas que disponen de diferente equipo de perforación para atender cada evento simultáneo y cuenten con la suficiente capacidad financiera y personal distinto para cada obra.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAIME ERNESTO SANCHO Y CERVERA
RUBRICA.

(R.- 246743)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-035-07	Rehabilitación de 15.00 km de red secundaria de agua potable de 4, 6 y 12 Pulg. de diámetro con tubería de Pead Rd-17, en Pedregal de Santa Ursula en la Delegación Coyoacán, D.F.	14-mayo-07	216 días calendario	\$3'650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-035-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27-abril-07	27-abril-07 12:30 Hrs.	26-abril-07 8:30 Hrs.	3-mayo-07 19:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-036-07	Construcción de línea de conducción de agua potable con una longitud de 6131.29 m de 20 Pulg. de diámetro, 2900.00 m de 12 Pulg. de diámetro y 750.00 m de 8 Pulg. de diámetro, con tubería de Pead Rd-17, del pozo auxiliar Xotepingo 10-B al cruce con Periférico Oriente y Canal de Chalco, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Coyoacán e Iztapalapa, D.F.	1-junio-07	186 días calendario	\$12'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-036-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27-abril-07	27-abril-07 13:30 Hrs.	26-abril-07 8:30 Hrs.	3-mayo-07 18:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización 2007 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien las oficinas del sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-035-07 será la Subdirección de Construcción C, y para la la licitación 30128002-036-07 será la Subdirección de Construcción de Obras Especiales, ambas pertenecientes a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para las juntas de aclaraciones para las licitaciones 30128002-035-07 y 30128002-036-07, será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-035-07 no se otorgará anticipo.

Para la licitación 30128002-036-07 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2007.

Para la licitación 30128002-035-07 no se permitirá la subcontratación.

Para la licitación 30128002-036-07 solo se permitirá la subcontratación de los acarreos.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en la licitación 30128002-035-07 deberán comprobar experiencia como empresa en la construcción de los trabajos de instalación de tubería Pead Rd-17 de 4, 6 y 12 Pulg. de diámetro en agua potable, la acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no de subcontratista, deberán comprobarla con copias de actas de entrega recepción, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde muestre la liquidez de la empresa.

Los interesados en la licitación 30128002-036-07 deberán comprobar experiencia como empresa en la construcción de los trabajos de instalación de tubería Pead Rd-17 de 8, 12 y 20 Pulg. de diámetro en agua potable, la acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no de subcontratista, deberán comprobarla con copias de actas de entrega recepción, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde muestre la liquidez de la empresa.

Para cada una de las licitaciones se deberá presentar la relación de contratos en vigor en donde se especifique el monto, avance e importe pagado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de los compromisos por contratos que el participante tenga con esta dependencia, otras oficinas del Gobierno y/o con particulares.

Para cada una de las licitaciones el no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser

auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.

- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 el 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAIME ERNESTO SANCHO Y CERVERA
RUBRICA.

(R.- 246814)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001 (D.G.I.G. 003)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación 44111001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$8,000.00 Costo en compraNET: \$7,500.00	30/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	25/04/2007 10:00 horas	7/05/2007 11:00 horas	7/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Construcción del macrocircuito de distribución de agua potable en los municipios de Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Chicoloapan-Ixtapaluca-Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y la Paz (instalación de 24,000 metros de tubería de acero de 60" de diámetro troncal Dren General Del Valle-Tanque la Caldera)	21/05/2007	270 días naturales	\$150'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-019-07-CP.
- Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable e instalación de tubería de acero de características y magnitudes similares (no se aceptan obras con diámetros inferiores al de esta obra),

y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción dentro de los últimos 5 años incluyendo el presente ejercicio.

- Capacidad técnica: acreditar equipo propio con las facturas originales correspondientes.
- Ubicación de la obra: municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad y La Paz.
- La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en dos etapas los días 25 y 26 de abril de 2007, cita en la Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207 en fecha y horario señalados (nota.- el 25/04/2007 señalado en el cuadro de referencia sólo es por sistema).
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión sita en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, en fecha y horario señalados.
- Origen de los recursos: federales Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Se otorgará un anticipo de treinta por ciento (30%).

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634, y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. **Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.**
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración anual 2006 y las declaraciones parciales de los meses de enero y febrero 2007 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción general de la obra.
- **Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos. El contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas, Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 246779)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de escuelas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-021-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	24/04/2007	25/04/2007 10:15 horas	25/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 9:00 horas	3/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010303	Construcción de acceso principal, cerco perimetral y red eléctrica	14/05/2007	11/08/2007	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: CET del Mar número 04, ubicado en avenida IPN y calle CET MAR, colonia Palo de Santa Rita, La Paz, B.C.S., en el Municipio de La Paz.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CET del Mar número 04, ubicadas en avenida IPN y calle CET MAR, colonia Palo de Santa Rita, La Paz, B.C.S., en el Municipio de La Paz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:15 horas, en las instalaciones del CET del Mar número 04, ubicadas en avenida IPN y calle CET MAR, colonia Palo de Santa Rita, La Paz, B.C.S., en el Municipio de La Paz.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días. La fecha estimada de inicio es el día 14 de mayo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-022-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	24/04/2007	25/04/2007 11:15 horas	25/04/2007 11:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de cuatro aulas didácticas y dos aulas didácticas en edificio, estructura U2-C	14/05/2007	10/10/2007	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: CECYT número 04, ubicado en carretera Transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del CECYT número 04, ubicadas en carretera Transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos. El punto de reunión para la visita al lugar de la obra, será en el súper Plaza Arámburo (a un costado de la gasolinera), para posteriormente trasladarse al lugar de la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 11:15 horas, en las instalaciones del CECYT número 04, ubicadas en carretera Transpeninsular, colonia Ampliación Santa Rosa, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 días. La fecha estimada de inicio es el día 14 de mayo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-023-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	24/04/2007	25/04/2007 12:15 horas	25/04/2007 12:00 horas	3/05/2007 11:00 horas	3/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del sistema eléctrico en general	14/05/2007	11/08/2007	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: CECATI número 106, ubicado en boulevard Antonio Mijares y Valerio González Canseco, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CECATI número 106, ubicadas en boulevard Antonio Mijares y Valerio González Canseco, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:15 horas, en las instalaciones CECATI número 106, ubicadas en del boulevard Antonio Mijares y Valerio González Canseco, San José del Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días. La fecha estimada de inicio es el día 14 de mayo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-024-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	24/04/2007	25/04/2007 11:15 horas	25/04/2007 11:00 horas	3/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de laboratorio de idiomas y cuatro aulas en estructura U2-C	14/05/2007	10/10/2007	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: C.B.T.I.S. número 256, ubicado en calle Chileno y boulevard Los Pinos sin número, colonia Arcos del Sol, Cabo San Lucas Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en las instalaciones del C.B.T.I.S. número 256, ubicadas en calle Chileno y boulevard Los Pinos sin número, colonia Arcos del Sol (a espaldas del Centro Comercial Californiano, frente al parque), Cabo San Lucas Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 11:15 horas, en las instalaciones del C.B.T.I.S. número 256, ubicadas en calle Chileno y boulevard Los Pinos sin número, colonia Arcos del Sol (a espaldas del Centro Comercial Californiano, frente al parque), Cabo San Lucas Cabo, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 días. La fecha estimada de inicio es el día 14 de mayo de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33107001-025-07	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,900	24/04/2007	25/04/2007 12:15 horas	25/04/2007 12:00 horas	3/05/2007 13:00 horas	3/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de laboratorio de idiomas y cuatro aulas en estructura U2-C	14/05/2007	10/10/2007	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: CECYT número 05, ubicado en Pez Xifo entre Pez Argos Plateado y calle de Los Quelonios, Cabo San Lucas, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en las instalaciones del CECYT número 05, ubicadas en Pez Xifo entre Pez Argos Plateado y calle de Los Quelonios, Cabo San Lucas, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos. El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en la Delegación de Cabo San Lucas, para posteriormente trasladarse al lugar que ocupa la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:15 horas, en las instalaciones del CECYT número 05, ubicadas en Pez Xifo entre Pez Argos Plateado y calle de Los Quelonios, Cabo San Lucas, B.C.S., en el Municipio de Los Cabos.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 3 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del CAPECE, sita en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 150 días. La fecha estimada de inicio es el día 14 de mayo de 2007.

Además para todas las licitaciones, aplican los siguientes puntos:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE sito en carretera a Pichilingue, kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas (el costo de las bases no es reembolsable).
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- Los planos de las obras estarán por razones técnicas a su disposición en el Departamento de Planeación y Programación del CAPECE sito en carretera a Pichilingue, kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, La Paz, Baja California Sur; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal (programa de fondos proporcionales).
- Los licitantes que adquieran las bases en Internet deberán pasar a las oficinas de CAPECE, sitas en carretera a Pichilingue kilómetro 1.5 sin número, colonia Palmira, código postal 23010, en La Paz, B.C.S., con copia del recibo de pagado en el banco, en donde se les entregará el juego de planos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los documento 2 y 3 de los requisitos generales de la presente convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito solicitando que pretende tomar parte en esta licitación;
 - 2.- Copia de documentación que acredite el capital contable mínimo requerido mediante entrega de la declaración anual del ejercicio fiscal del año 2005;
 - 3.- Curriculum de la empresa y/o persona física en su caso, de las obras ejecutadas de infraestructura educativa;
 - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - 6.- Podrán participar en las presentes licitaciones solamente las personas que no se encuentren en retraso con obras contratados con el Gobierno del Estado por causas imputables a ellos mismos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - 1.- Que reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas requeridas por la convocante;
 - 2.- Garantice a satisfacción de la convocante el cumplimiento del contrato;
 - 3.- Cuento con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos;
 - 4.- Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos de la convocante, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, y
 - 5.- Se establece que el licitante que resulte favorecido con la adjudicación de uno de los contratos de estas licitaciones, no se le adjudicará un segundo contrato y se tomarán en cuenta las proposiciones restantes para la adjudicación de los mismos.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales por trabajos ejecutados.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.

LA PAZ, B.C.S., A 19 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DEL CAPECE
ING. PORFIRIO TRUJILLO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 246707)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de coordinación y supervisión en la construcción del "Hospital General" en la carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 en el Municipio de Múzquiz, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-002-07	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	27/04/2007	26/04/2007 11:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/05/2007 10:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Trabajos de coordinación y supervisión en la construcción del "Hospital General" en la carretera Múzquiz-Rosita km 5 en el Municipio de Múzquiz, Coahuila	14/05/2007	277	\$484,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555 extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de mayo del 2007 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: carretera Múzquiz-Rosita kilómetro 5 en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A. La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 246741)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y suministros diversos y contratación de servicios de mantenimiento de mobiliario, maquinaria, vehículos terrestres y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08120001-001-07 a la 08120001-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		23/04/2007	23/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Libros de texto escolares			120	Ejemplar
2	C870000070	Monitor			7	Pieza
3	C870000110	No break para microcomputadoras			13	Pieza
4	C360000048	Toner			7	Pieza

5	C660400026	Papel bond	35	Caja
---	------------	------------	----	------

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		23/04/2007	23/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/2007 13:00 horas	30/04/2007 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600400006	Alimentos preparados para ganado			840	Bulto
2	C600400006	Alimentos preparados para ganado			1,080	Bulto
3	C600600002	Agua purificada			4,000	Pieza
4	C600400006	Alimentos preparados para ganado			240	Bulto
5	C600400006	Alimentos preparados para ganado			240	Bulto

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		23/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad			189	Par
2	C750200052	Pantalones para caballero			132	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero			138	Pieza
4	C390000024	Artículos troquelados (placas, escudos, etc.)			8	Pieza
5	C750200074	Uniformes deportivos			118	Juego

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		23/04/2007	24/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 13:00 horas	2/05/2007 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Vehículos terrestres (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio
5	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			12	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Angel Agustín Mastache Lagunas, con cargo de Director General, el día 9 de abril de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y los fallos, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Estudios Profesionales, ubicado en el kilómetro 14.5, carretera Iguala-Cocula, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: se iniciará dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS

RUBRICA.

(R.- 246758)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO COORDINACIÓN GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-009-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 12:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en la comunidad. Programa de inversión concurrente con municipios	14/05/2007	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tenexpa, Mpio. de Tecpan de Galeana, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en el H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como en las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio 2005.

- 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 27 de abril de 2007; fax (01-747-47-1-99-74).
- 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de obra. la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 246736)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, equipo médico y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-007-07 Bienes informáticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	2/05/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1180000000	Computadora personal procesador: Intel Pentium D a 3.0 GHz soporte tecnología core duo	154	Pieza
2	1180000000	Fuente de potencia ininterrumpida para Pc, potencia: 525 va /300 watts	154	Pieza
3	1180000000	Impresora láser monocromática, velocidad de impresión en negro: hasta 20 ppm	148	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-008-07 Equipo médico y de laboratorio	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	2/05/2007	26/04/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060000000	Mastografía unidad radiológica para especialidades: médicas y quirúrgicas	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
42106001-009-07 Medicinas y productos farmacéuticos	\$730.00 Costo en compraNET: \$664.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	104 Paracetamol (acetaminofén) Tabl. cada Tabl. Cont. paracetamol 500 mg	75,000	Caja con 10 Tabl.
2	C841600000	574 Captopril Tabl. cada tableta Cont. captopril 25 mg	12,882	Envase c/30 Tabl.
3	C841600000	1233 Ranitidina Tab. o Grag. cada Tab. o Grag. contiene: clorhidrato de ranitidina equivalente a 150 mg de ranitidina base	10,000	Envase con 20 Tab. o Grag.
4	C841600000	1344 Albendazol Tabl. cada tableta Cont. albendazol 200 mg	20,000	Caja con 2 Tabl.
5	C841600000	1971 Eritromicina caps. o Tabl. cada Cap. o tableta Cont. estearato de eritromicina Equiv. a 500 mg de eritromicina	20,000	Envase c/20 Caps. o Tabl.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Las Bombas la Paz número 407, colonia Adolfo López Mateos, código postal 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 01771-7191923, 7135850, extensiones 1132 y 1133, los días del 19 al 27 de abril de 2007, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará: según bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GRAL. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
RUBRICA.

(R.- 246763)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de limpieza, mantenimiento de oficinas y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
44120001-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/04/2007	30/04/2007 11:00 horas	26/04/2007 10:00 horas	7/05/2007 10:00 horas	7/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	73	Elemento
2	C810600002	Instalaciones	25	Elemento
3	C810600002	Instalaciones	24	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México, teléfono 50002384, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo a través de los recibos que expida el Departamento de Tesorería del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio del Tecnológico, código postal 55210, Ecatepec, México. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz, avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala Sor Juana Inés de la Cruz, avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, Ecatepec, México. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, código postal 55210, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 y de 14:00 a 22:00 horas. Plazo de entrega: del 16 de mayo de 2007 al 15 de mayo de 2008. El pago se realizará: los días 15 y 30 o, en su caso, los días 28 y 31 de cada mes durante la vigencia del contrato. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ECATEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

M. EN A. ALFONSO MARTINEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 246705)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de viviendas progresivas a precio alzado en el Ejido Caimanero, Sindicatura de Pericos, Municipio de Mocorito, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
54105001-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	28/04/2007	30/04/2007 11:00 horas	26/04/2007 11:00 horas	4/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Acto de apertura económica	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 45 viviendas progresivas a precio alzado	7/05/2007 11:00 horas	14/05/2007	120	\$600,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (667) 714-41-46 y 714-42-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, ubicada en Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto, Insurgentes número 198 Sur, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en Ejido Caimanero, Sindicatura de Pericos. Se partirá de las oficinas de obras públicas del Municipio de Mocorito con domicilio en Morelos e Hidalgo número 32, colonia Centro, código postal 80800, Mocorito, Sinaloa.
- Ubicación de la obra: Ejido Caimanero, Sindicatura de Pericos, Municipio de Mocorito, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar a través de curriculum vitae firmado bajo protesta de decir verdad que cuentan con experiencia mínima de un año en obras similares a la del objeto de la presente licitación, tener el capital contable requerido y no exceder el techo presupuestal por vivienda que es la cantidad de \$44,459.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las bases de licitación y presentar la información solicitada en las bases y anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: solvencia de la propuesta basándose en las especificaciones técnicas requeridas, monto de la propuesta, reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y mejora y/o acabados adicionales incluidos en las viviendas sin exceder el monto presupuestado de \$44,459.00.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por periodos de 15 días por unidad de trabajo terminado, concepto y etapa, en las cuales se deberán aplicar las amortizaciones respectivas del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER GAMEZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 246724)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de micro medidores de 1/2" para agua potable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del Comité Estatal de Compras, el día 9 de abril de 2007.

Número de licitación: 61001001-025-06 (segunda convocatoria) (JIAPAZ-ZAC-05-31-DD)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/04/2007 14:30 horas	25/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Micromedidores	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: federal con cargo al programa de devolución de derechos (PRODDER) 2005, con fundamento en lo establecido en el artículo 231-a de la Ley Federal de Derechos (disposiciones aplicables en materia de aguas nacionales).
- La forma de pago es: en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Calle de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante ganador deberá entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago del importe total del contrato se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 15 días naturales de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del contrato será por partida única, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El contrato será abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estipulándose una cantidad máxima de 10,500 y una cantidad mínima de 4,200 micromedidores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE ABRIL DE 2007.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO

DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS

EDUARDO RUIZ FIERRO

RUBRICA.

DEL ESTADO DE ZACATECAS

M. en A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 246680)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN EMPAQUE DEL SECTOR SALUD O COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61105002-001-07	\$1,453.30 COSTO EN compraNET: \$1,321.20	30/04/2007	2/05/2007 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2007 10:00 HORAS	8/05/2007 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	132	BOTE
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,000	CAJA
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	89,266	CAJA
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000	FRASCO
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	72,370	CAJA

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO (01 492) 92 7 51 32, EXTENSION 305, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- 2.- COSTO DE LAS BASES: EN FORMA IMPRESA SE PODRAN ADQUIRIR EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, EN GUADALUPE, ZACATECAS, EL COSTO SERA DE \$1,453.30 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), INCLUYE EL IVA. EL PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.
DISPONIBLES EN compraNET, SERA DE \$1,321.20 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO CON EL RECIBO QUE EMITE compraNET Y OBTENDRA LAS BASES, IMPRIMIENDOLAS EN SU PROPIO EQUIPO. LA VENTA SE REALIZARA EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES (compraNET), EN LA DIRECCION ELECTRONICA: (<http://www.compranet.gob.mx>).
- 3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES Y ESTATALES.- AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIOS CNPSS/DGPO/271/2006 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006 EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES DEPENDIENTE DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION EN SALUD, Y

OFICIO DPA-A-041/0, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2007, SUSCRITO POR LA C. LIC. AMALIA D. GARCIA MEDINA, TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL; RESPECTIVAMENTE.

- 4.- IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES: DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDAS AL AREA CONVOCANTE.
- 5.- LOS BIENES A COTIZARSE Y LOS PAGOS A EFECTUARSE, SE REALIZARAN EN MONEDA NACIONAL.
- 6.- PARA LOS CONTRATOS ADJUDICADOS COMO RESULTADO DE LOS PROCESOS DE LICITACION, NO SE ENTREGARAN ANTICIPOS.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN TRANSITO PESADO NUMERO 03, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98604, LOS LICITANTES PODRAN FORMULAR POR ESCRITO Y ENVIAR SUS DUDAS CON DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARAN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN CONJUNTO INDUSTRIAL LA PLATA, BODEGA 4000, CODIGO POSTAL 98600, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 927 51 32, EXTENSION 304, FAX EXTENSION 305, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS Y/O A LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: gerardoalsa@hotmail.com, DEBIENDO SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE LOS SSZ ESTE EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- 8.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE LAS MISMAS, SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2007 EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN TRANSITO PESADO NUMERO 03, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98604; SEGUN SE SEÑALA EN LA BASES DE ESTA LICITACION.
- 9.- LA JUNTA PUBLICA DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION, SE REALIZARA EL DIA 15 DE MAYO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN TRANSITO PESADO NUMERO 03, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, CODIGO POSTAL 98604; SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACION.
- 10.- LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN DE LOS SSZ, UBICADO EN CONJUNTO INDUSTRIAL DE LA PLATA, BODEGA NUMERO 4000, CODIGO POSTAL 98600, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZACATECAS, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES QUE REGULAN ESTE PROCESO LICITATORIO.
- 11.- LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARAN EN LA INFORMACION DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES) DE LAS BASES RESPECTIVAS, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 12.- LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERA POR CLAVE O PARTIDA AL PROVEEDOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, LOS CONTRATOS SE ELABORARAN AGRUPANDO CLAVES O PARTIDAS CON EL MISMO PORCENTAJE DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
- 13.- EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, SEGUN SE SEÑALA EN LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACION.
- 14.- BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN LAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- 15.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
DR. HELADIO G. VERVER Y VARGAS RAMIREZ
 RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
M.A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 246742)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 10:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	99	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Emancipación-Plenitud.
- Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+000.
- Municipio: Fresnillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 0+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 10:45 horas	27/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	99	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: El Jagüey-E.C. Villanueva/Joaquín Amaro.
- Tramo: del kilómetro 2+200 al 4+200.
- Municipio: Villanueva.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 2+200 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:45 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-004-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 11:30 horas	27/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 12:00 horas	8/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	99	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chilitas-El Tepetate.
- Tramo: del kilómetro 5+000 al 7+000.
- Municipio: Zacatecas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 5+000 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.

- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-005-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 12:15 horas	27/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 13:00 horas	8/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	99	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Villa Hidalgo-La Ballena.
- Tramo: del kilómetro 7+100 al 9+100.
- Municipio: Villa Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 7+100 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 12:15 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-006-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 13:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	99	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Miguel Auza-Tierra Generosa-Emilio Carranza.
- Tramo: del kilómetro 25+400 al 28+400.
- Municipio: Miguel Auza.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 25+400 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-007-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 13:45 horas	27/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 11:00 horas	9/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	114	\$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: El Jocoyole-E.C. Nochistlán/Tlachichila.
- Tramo: del kilómetro 6+200 al 7+340 y del kilómetro 10+000 al 12+000.
- Municipio: Nochistlán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el kilómetro 6+200 en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 13:45 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-008-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	26/04/2007 14:30 horas	2/05/2007 14:30 horas	27/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento	25/05/2007	30	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: entronque Río de Medina (carriles de aceleración y desaceleración).

- Municipio: Sain Alto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el camino antes mencionado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 14:30 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ, ubicada en carretera ramal a Cosío kilómetro 1, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la JECZ.
- La procedencia de los recursos es del Programa: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con origen de los recursos federal con oficio de aprobación número PLA-AP/0134/07 de fecha 3 de abril de 2007.

Disposiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en <http://jec.zacatecas.gob.mx/licitaciones.htm>, o en carretera ramal a Cosío kilómetro 1 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo en el Departamento de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del Banco HSBC de lunes a sábado, con horario de 8:00 a 19:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, 20% para compra de material y 10% para inicio de trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor, y
 - b).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos. Con una antigüedad no menor de dos años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).-** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica;
 - b).-** Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación;
 - c).-** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica, y
 - d).-** Registro de Padrón de Contratistas, del Gobierno del Estado de Zacatecas vigente, o en su defecto el recibo de pago que no exceda de 15 días.
- Criterios de adjudicación del contrato.
- Para los efectos de los presentes criterios, la "propuesta económicamente más conveniente para el Estado", deberá entenderse como aquella que en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asegure las mejores condiciones de contratación para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y que además de

resultar solvente por cumplir con las condiciones de orden legal, técnico y económico requeridas por la convocante, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por "la convocante", el contrato, en su caso, se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Una vez determinadas las propuestas que resultaren solventes porque cumplen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "la convocante", la propuesta económicamente más conveniente para el Estado será aquella que reúna la mayor puntuación la cual será determinada mediante los criterios y parámetros descritos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

GUADALUPE, ZAC., A 19 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE LA JECZ
ING. CARLOS CORREA HERNANDEZ
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 246720)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MONICA PATRICIA GALINDO PALOMARES.

En el toca número 1409/2005/3, del cuaderno de amparo relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. CESIONARIO DE BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de GUSTAVO RUIZ GALINDO Y OTRA, se EMPLAZA a la tercera perjudicada para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por BANCO OBRERO, S.A., HOY OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., quedando a disposición de la tercera las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 5 de marzo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 245647)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Juicio Amparo 1186/2006-VI, promueve Zenaida Orozco Orozco, contra actos del Juez Octavo de lo Civil de esta ciudad, y otra, por acuerdo de dos de marzo del año en curso, se ordenó: por ignorarse domicilio del tercero perjudicado José Alberto Miranda Melgoza, sea emplazado por edictos, fijándose las ONCE HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE, para celebración de la Audiencia Constitucional. Quedando a su disposición copias de la ley en la Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico de mayor circulación en la República.

Guadalajara, Jal., a 6 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Rossana Villavicencio Benítez

Rúbrica.

(R.- 245935)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**EDICTO****TERCEROS PERJUDICADOS****MARIA DE LOURDES CORTES MEDINA Y ENRIQUE SALCEDO LEZAMA**

En los autos del juicio de amparo número 04/2007-IV, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Ejecutores y Notificadores Adscritos a dicho juzgado; en el que se señala como terceros perjudicados a MARIA DE LOURDES CORTES MEDINA y ENRIQUE SALCEDO LEZAMA, y al desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de sus conocimientos que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al juzgado a hacer valer sus derechos respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 28 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en

Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 246192)**Estado de México****Poder Judicial****Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia****de Tlalnepantla, México****con residencia en Atizapán de Zaragoza****Primera Secretaría****EDICTO****SE CONVOCAN POSTORES:**

Que en los autos del expediente marcado con el número 733/05, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE MAGDALENO VALDES CASTRO, en contra de JESUS SOTELO MORALES Y SANDRA CASTELLON RAMOS, en el que por audiencia de fecha veintitrés de marzo del dos mil siete, se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para que tenga lugar la PRIMER AUDIENCIA DE ALMONEDA DE REMATE PUBLICO, respecto del inmueble embargado, ubicado en CALLE CASTILLO DE BRISTOL, LOTE 8, MANZANA 110, NUMERO EXTERIOR 15, FRACCIONAMIENTO CONDADO DE SAYAVEDRA, SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, con las características que se detallan en los avalúos rendidos en autos, con un valor de \$4,980,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anúnciense en forma legal la venta de dicho inmueble, publíquense en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS y debiendo mediar un término que no sea menor de cinco días entre la última publicación

o fijación de edicto y la fecha de remate, convóquense postores por los medios anunciados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 23 de marzo de 2007.

Primero Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa

Rúbrica.

(R.- 246052)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

MANLIO FLAVIO MENDOZA ORTIZ.

LARISSA KOREY OVIEDO ZALDIVAR.

Por auto de fecha NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 638/2006, por ignorarse sus domicilios, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlos por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución de fecha DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, que obra en el toca antes señalado y MODIFICA la sentencia definitiva dictada el VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, por el Juez Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA S.A. DE C.V. contra MANLIO FLAVIO MENDOZA ORTIZ Y OTRO, debiendo comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 9 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 246118)

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Judicial
Actuaría
Juzgado Primero de lo Civil
Distrito Judicial de Pachuca, Hgo.
EDICTO

SE CONVOCAN A POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2007, DOS MIL SIETE, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR LIC. PEDRO CARREON BLANCAS EN CONTRA DE GAUDENCIO VARGAS ISLAS, EXPEDIENTE NUMERO: 128/2006.

SE DECRETA EN PUBLICA SUBASTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA, CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 9 NUEVE, MANZANA 18, ZONA DOS, ACTUALMENTE CALLE 5 CINCO DE MAYO NUMERO 18, EL SAUCILLO, POBLADO DE SAN JOSE DE PALMA GORDA, MINERAL DE LA REFORMA ESTADO DE HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS.

SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DE CONTADO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$247,980.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL ESTIMADO EN AUTOS.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR 3 TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO.

Pachuca de Soto, Hgo., abril de 2007.

La C. Actuario

Lic. Silvia Concepción Rendón López

Rúbrica.

(R.- 246716)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en

Materias Civil y de Trabajo
Estado de Nuevo León
EDICTO

AL C. PANTALEON LOZANO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 186/2007/I, PROMOVIDO POR BLAS RICARDO LOPEZ ZERTUCHE, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES, SE LE MANDA EMPLAZAR PARA QUE SE PRESENTE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, LOS CUALES DEBERAN DE SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, COMO EN EL PERIODICO LOCAL "EL NORTE", HACIENDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, DE LOS AUTOS UNO Y VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, Y QUE EN CASO DE NO COMPARECER ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL PLAZO SEÑALADO Y NO PRECISAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Monterrey, N.L., a 30 de marzo de 2007.

La C. Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Martha Leticia Castro Sánchez
Rúbrica.

(R.- 246294)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Segunda Secretaría
Toluca, Méx.
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México
EDICTO

En el expediente número 162/05, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSARIO SANDRA LUZ VELASQUEZ MARINO, en contra de CARMEN ESCALONA LARA. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Isidro Fabela Norte número 808, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.12 metros con Margarita García Archundia de Luquet; AL SUR: 17.12 metros con Hortencia Gutiérrez Albavera; AL ORIENTE: 2.80 metros con Boulevard Isidro Fabela; AL PONIENTE: 2.55 metros con Hortencia Gutiérrez Albavera; con una superficie de 45.80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 483-11872/90, volumen 302, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 82, de fecha 17 de Julio de 1991, a nombre de CARMEN ESCALONA LARA. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$249.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Se convoca a postores y se cita a acreedores. Toluca, México; dieciséis de marzo de dos mil siete.

DOY FE.

El Segundo Secretario
Lic. Rita Erika Colín Jiménez
Rúbrica.

(R.- 246300)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil

Segunda Secretaría
Toluca, Méx.
Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México
EDICTO

En el expediente número 328/04, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GAS LICUADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado Legal JUAN VICTOR PEREZ ROCHA, en contra de EMILIO VALENZUELA MANJARREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el Inmueble ubicado En Calle de Canal número 5 en el Poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.00 Metros con Calle El Canal, AL SUR; 18.20 metros, con señor Prisciliano Valenzuela; AL ORIENTE: 18.20 metros con Calle del Canal y AL PONIENTE: 16.00 metros con Calle Cuauhtémoc, con una superficie de 189.81 metros cuadrados; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida 342, Volumen 256, Libro Primero, Sección Primera, de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a nombre de Emilio Valenzuela Manjarrez, por lo que anúnciese su venta en forma legal por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS que deberán publicarse en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) resultante del diez por ciento menos del precio fijado para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble, CONVOCANDO POSTORES.

Toluca, México, a 22 de marzo de 2007.

El Secretario
Lic. Rita Erika Colín Jiménez
Rúbrica.

(R.- 246358)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1346/2005, PROMOVIDO POR GUSTAVO ADOLFO JASSO VILICAÑA FRENTE A LAURA MARCELA HUERTA RUIZ, SE SEÑALARON LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2007, DOS MIL SIETE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UNICO: Casa habitación marcada con el número 142 ciento cuarenta y dos construida sobre el lote 39 treinta y nueve de la manzana L, de la calle Auditor de Guerra, fraccionamiento Rinconada del Valle de Morelia, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 metros, con lote número 38 treinta y ocho; al Sur 20.00 metros con lote número 40 cuarenta; al Oriente 8.00 metros con la calle de su ubicación; al Poniente 8.00 metros con el lote número 7 siete. con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$783,625.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.- Doy fe.- Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de marzo del año 2007 dos mil siete.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil
Lic. José Luis Reyes Hernández
Rúbrica.

(R.- 246544)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

EDICTO

MARTHA ELVIA MENDEZ DE LA CRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 2339/2006, promovido por CARLOS ALBERTO RINCON ESTRADA Y JORGE LUIS MAZA SANCHEZ, contra actos del FISCAL GENERAL ADJUNTO DE COORDINACION GENERAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; al ser señalado como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, así como de los proveídos de siete, nueve y dieciséis de noviembre de dos mil seis, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado que lo represente, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Orlando José Vázquez González

Rúbrica.

(R.- 246678)

Estado de México
H. Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México
Juzgado Segundo Civil
Toluca, Méx.
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente marcado con el número 614/2003, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DAVID J. GALICIA ESPINOZA, en contra de RAUL CONTRERAS GOMORA, se señalaron las DOCE HORAS DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la SEXTA ALMONEDA DE REMATE, sobre el bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en carretera Toluca Almoloya de Juárez en Santiaguillo Tlalcilcali, kilómetro siete en el municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el volumen 360, libro primero, sección primera, a fojas 89, bajo la partida 743-15007 del once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con el licenciado BALDEMAR HERNANDEZ VARGAS; al sur 39.00 metros con ANTONIO HERNANDEZ; al oriente 62.00 metros con CARRETERA TOLUCA ALMOLOYA DE JUAREZ; al poniente 45.00 metros con DOCTOR JUAN JORGE GARCIA SALGADO, con una superficie aproximada de 1,862.00 metros cuadrados inmueble que se encuentra a nombre de RAUL CONTERAS GOMORA como se acredita con escritura pública 21668 del volumen 388, ante el Notario Público número 05 LICENCIADO MANUEL LECHUGA GIL de fecha veinticuatro de octubre de 1994; El Juez ordenó su venta por medio de edicto que se publicará por UNA SOLA vez en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando Postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1,825,795.08 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.) con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días de conformidad con los numerales 469 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se expide el presente edicto en fecha diez de abril del dos mil siete.

DOY FE.

El Secretario

Lic. Graciela Tenorio Orozco

Rúbrica.

(R.- 246686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Penal

EDICTO DE NOTIFICACION

“En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de veintiuno de febrero de dos mil uno, dentro de los autos de la causa penal 309/98-II, instruida en contra de Marco Antonio Esparza Estrada, por considerarlo penalmente responsable de la comisión del delito contra la salud, en la modalidad de posesión agravada de marihuana, que prevé y sanciona el artículo 195, primer párrafo, del Código Penal Federal; se hace del conocimiento de la persona o personas que resulten ser los legítimos propietarios de los vehículos Nissan, tipo pulsar, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, y el diverso, marca Buick, tipo century, color café, que disponen del término de tres meses contados a partir del siguiente al que se publique el presente edicto, para que se presenten ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en el Palacio de Justicia Federal cito en la avenida Tecnológico, número 1670, segundo nivel del fraccionamiento Fuentes del Valle, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a solicitar la devolución de dichos vehículos, trayendo consigo para tal efecto la documentación correspondiente que acredite su legítima propiedad sobre dichos muebles, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término que se le concede, dichos automotores causarían abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en los preceptos 182 N, fracción II, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Ciudad Juárez, Chih., a 16 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua,
encargado del Despacho por licencia concedida a la Titular, en términos del artículo 43
de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Luis Eduardo Hernández Arellano

Rúbrica.

(R.- 246718)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Penal

EDICTO DE NOTIFICACION

“En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de veinticuatro de agosto de dos mil, dentro de los autos de la causa penal 03/1999-I, instruida en contra de Servando Zapata Espinoza y otros, por considerarlos penalmente responsables de la comisión del delito contra la salud, en la modalidad de transportación atenuada de marihuana, que prevé y sanciona el artículo 195 bis, del Código Penal Federal; se hace del conocimiento de la persona o personas que resulten ser los legítimos propietarios del vehículo Chevrolet, tipo Guayín, modelo mil novecientos setenta y nueve, color gris, con número de serie 3H35F9D461086, que disponen del término de tres meses contados a partir del siguiente al que se publique el presente edicto, para que se presenten ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en el Palacio de Justicia Federal cito en la avenida Tecnológico, número 1670, segundo nivel del fraccionamiento Fuentes del Valle, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a solicitar la devolución de dicho vehículo, trayendo consigo para tal efecto la documentación correspondiente que acredite su legítima propiedad sobre dicho mueble, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término que se le concede, dicho automotor causaría abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en los preceptos 182 N, fracción II, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Ciudad Juárez, Chih., a 16 de marzo de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua,
encargado del Despacho por licencia concedida a la Titular, en términos del artículo 43
de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Lic. Luis Eduardo Hernández Arellano

Rúbrica.

(R.- 246719)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito
Mexicali, B.C.

EDICTO

EXCELLENT BY LIT, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE y ALFONSO MERCADO ARAIZA
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 88/2007, PROMOVIDO POR ALBERTO MERCADO ARAIZA, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ACTUARIO ADSCRITO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, y PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, todas con sede en esta ciudad, CONSISTENTES EN: del C. Actuario adscrito a la Junta Especial número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California se reclama: el citatorio previo de trece de abril del dos mil cinco, y la notificación del catorce de abril del dos mil cinco, así mismo se reclama también el citatorio previo de siete de junio de del dos mil cinco; de la Junta Especial número tres de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Baja California, se reclama todo el procedimiento, así como el laudo de fecha quince de marzo del dos mil seis; del C. Presidente se reclama la ejecución del laudo.”; SE LE EMPLAZA AL JUICIO DE AMPARO 88/2007 DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, UBICADO EN EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, CALLE DEL HOSPITAL NUMERO 594, ZONA INDUSTRIAL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CODIGO POSTAL 21000, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS DEL JUICIO 88/2007 LA CUAL SE ADMITIO CON FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y DEL PROVEIDO DICTADO EN ESTA MISMA FECHA POR EL QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO; SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS QUE TENGAN CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ESTRADOS QUE SE FIJA EN ESTE JUZGADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 30, FRACCION I, CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL DIVERSO 28, FRACCION III, AMBOS DE LA LEY DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR. CONSTE.

Mexicali, B.C., a 21 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito del Décimo Quinto Circuito

Lic. Reyna Denisse Pacheco Brito

Rúbrica.

(R.- 246403)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 818/2007-I, TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, PROMOVIDO POR JORGE MOCTEZUMA TORRE EN SU CARACTER DE APODERADO DE MS LEDATOR SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG, CONTRA ACTOS DEL JUEZ Y ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 1/2006. JUICIO DE AMPARO EN EL QUE SE TUVO COMO TERCEROS PERJUDICADOS ENTRE OTROS A KREY SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) MS PHOENIX REEDEREI LEER, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE NUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, SE ORDENO EMPLAZAR A TRAVES DE EDICTOS A LA MISMA. LA PARTE QUEJOSA SEÑALA COMO ACTOS RECLAMADOS LOS SIGUIENTES: "IV.- ACTOS RECLAMADOS. **1.-** Del Juez Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil con residencia en el Distrito Federal, todo lo actuado en el juicio Ordinario Mercantil número 01/2006 seguido por Grupo Nacional Provincial S.A. de C.V. en contra de Terminales Marítimas Transunisa S.A. de C.V. y/o KREY SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) MS PHOENIX REEDEREI LEER. **2.-** Del C. Actuario Adscrito al Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, la Falta de emplazamiento a juicio a mi representada y/o en su caso el emplazamiento que haya realizado de manera ilegal a mi representada en un domicilio que no corresponda a los de la misma. **3.-** De ambas autoridades se reclaman todos los actos consistentes en el juicio Ordinario Mercantil número 01/2006 seguido por KREY SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) MS PHOENIX REEDEREI LEER, desde las diligencias de emplazamiento en adelante así como todos los actos realizados en él ya que mi representada tiene el carácter de tercera extraña al juicio pero que puede ser afectada por actos que se ejecuten o puedan ejecutarse dentro del mismo. Cabe señalar que mi representada tiene el carácter de tercero interesado a juicio, en términos de artículo 114 fracción V del la Ley de Amparo, en virtud de que del rubro del juicio citado se desprende que la actora asienta que el nombre de una de las codemandadas es KREY SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) MS PHOENIX REEDEREI LEER, nombre que si se aprecia de manera detallada, resulta de la artificiosa unión de la nomenclatura de mi representada con el nombre de uno de sus socios comerciales, es decir de los siguientes dos nombres o denominaciones sociales: **1.-** MS Leadator SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) y **2.-** Phoenix Reederei GMBH. Y COMO NO SE CONOCE EL DOMICILIO CIERTO Y ACTUAL DE LA TERCERA PERJUDICADA KREY SCHIFFARHRTS GMBH & CO KG (GERMANY) MS PHOENIX REEDEREI LEER, SE HA ORDENADO EMPLAZARLA AL JUICIO DE AMPARO CITADO POR EDICTOS, LOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO "EL UNIVERSAL" Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN

ESTA CIUDAD CAPITAL, ELLO EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO. QUEDAN A SU DISPOSICION, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DE SUS ANEXOS; DEL AUTO DE TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, DEL ESCRITO DE DESAHOGO DE PREVENCIÓN Y DEL AUTO ADMISORIO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS DE MERITO, PARA QUE OCURRA ANTE ESTE JUZGADO DE DISTRITO A HACER VALER SUS DERECHOS SI A SUS INTERESES CONVINIERE, Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD CAPITAL, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 16 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Edith Marmolejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 245804)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México

EDICTO

A PUBLICARSE EN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL

“Toluca, México, trece de marzo de dos mil siete.

En la causa penal 7/2006-III, instruida en este órgano jurisdiccional a Benito Baz Moreno, por un delito contra la salud, el testigo José Francisco Baruch Custodio, deberá comparecer debidamente identificado a las diez horas del veintisiete de abril del presente año, ante esta autoridad, para la práctica de una diligencia de carácter judicial ordenada a su cargo.

Notifíquese personalmente.

Así lo proveyó y firma la licenciada Candida Hernández Ojeda, jueza Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, misma que actúa con secretario que da fe.”

Por acuerdo de la Titular, firma el secretario del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México

Lic. Juan Morales Nieves

Rúbrica.

(R.- 246717)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia Primera Sala
L. y Soberano de Puebla
Diligenciaria
EDICTO**

EMPLACESE TERCERO PERJUDICADO:

JUSTO GARCIA VAZQUEZ

Toca 1293/2006, Tribunal Superior de Justicia, Primera Sala, amparista BRIGIDO MENDIETA ZAMBRANO Y OTROS, auto dieciséis marzo dos mil siete, demanda amparo directo contra sentencia fecha quince diciembre dos mil seis, presentarse dentro término treinta días, contados día siguiente última publicación, ante Tribunal Colegiado en Materia Civil Sexto Circuito en Turno, a defender sus derechos.

PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EL MONITOR".

Puebla, Pue., a 28 de marzo de 2007.

El Diligente

Lic. Benito Cabañas

Rúbrica.

(R.- 246401)

AVISOS GENERALES

MUNDICARGA Y SERVICIOS ADUANALES S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto, en la cláusula vigésimo novena del contrato social, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de MUNDICARGA Y SERVICIOS ADUANALES S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo a partir de las 10:00 horas del día 30 de abril de 2007, en el inmueble ubicado en la calle de Sinaloa número 72, colonia Peñón de los Baños, México, D.F., conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del órgano de administración, que incluye la situación financiera de la sociedad de los ejercicios sociales que van del 31 de diciembre de 2006 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Resolución en relación a los resultados del ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre de 2006.

3.- Informe de los pasivos, que la sociedad registra y planes de liquidación de pagos.

4.- Renuncia, designación o reelección, del órgano de administración de la sociedad.

5.- Cualquier otro asunto, con los relacionados con los puntos que anteceden.

Queda a disposición de los accionistas la documentación a que refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el plazo de ley.

México, D.F., a 21 de marzo de 2006.

Administradora Unica.

Maricela Bazaldúa Monrroy

Rúbrica.

(R.- 246712)

ZURICH, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 179, 182, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 8 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la institución, sito en bulevar Manuel Avila Camacho número 126, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., en las cuales se tratará el siguiente orden del día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Adecuación al objeto social y consecuente reforma a la cláusula segunda de los estatutos sociales.

II. Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea bastará estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

México, D.F., a 16 de abril de 2007.

Secretario del Consejo de Administración

Rolf Gafner Thonney

Rúbrica.

(R.- 246711)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL SCT/CGPMM/DGP/CPC/01/07

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DE UNA CONCESION QUE TENDRA POR OBJETO EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION CONSISTENTES EN ZONA MARITIMA OPERACIONAL NO EXCLUSIVA, AFECTANDO APROXIMADAMENTE 1.4 HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCION, OPERACION Y EXPLOTACION DE UNA MARINA DE USO PUBLICO FUERA DE PUERTO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, 27, párrafo seis, 28, párrafo diez, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción V, 6o., 10, fracción I, 11, 16, fracción IV, 20 a 24, 26, 29, 36, 37, 63, 64 de la Ley de Puertos; 6o., 8o., 16, 45 a 54 del Reglamento de la Ley de Puertos; 3o., fracción II, 6o., fracciones I, II, IV y IX, 7o., fracciones III y VI, 8o., 9, 10, 13, 15, 16, 17, 28, fracción V, 107 de la Ley General de Bienes Nacionales; 4o. de la Ley de Inversión Extranjera; y 27, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta dependencia, por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Puertos en adelante la SECRETARIA:

CONVOCA

A todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que tengan interés en participar en el concurso público nacional SCT/CGPMM/DGP/CPC/01/07 en adelante el CONCURSO, que puedan acreditar, en los términos que se establezca en las BASES, por sí, o por medio de sus accionistas, empresas matrices o controladoras, o en caso de agrupación, por medio del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas aplicable por extensión en el presente caso, y conforme a la Ley de Inversión Extranjera, que cuentan con los recursos económicos necesarios, así como la disposición inmediata de éstos, para realizar la inversión relativa al proyecto materia del conjunto que se describe en la sección 1 siguiente y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Podrán concurrir al CONCURSO cualesquiera interesados de nacionalidad mexicana, en el entendido de que tratándose de persona moral, deberá contar con una estructura corporativa, de capital, de administración y de operaciones conforme con las disposiciones legales aplicables y con lo establecido en el PLIEGO DE REQUISITOS, que servirá a la SECRETARIA para otorgar, en su caso, la calificación admisoría a las siguientes etapas del CONCURSO, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen a dicha estructura, en los términos del PLIEGO DE REQUISITOS, previa autorización, de la SECRETARIA; en cualquier caso se deberá acreditar, el cumplimiento de los requisitos que, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, deban satisfacerse para la obtención, por parte de las dependencias públicas competentes, de los permisos y autorizaciones que se requieran para la construcción, operación y explotación de una marina de uso público, así como presentar, previamente a la apertura de las propuestas económicas, la opinión de la Comisión Federal de Competencia, en la que no se adviertan riesgos o efectos adversos al proceso de competencia y libre concurrencia, en los términos que se establezca en las bases, para lo cual, deberán requisitar el instructivo y el cuestionario que al efecto emita la Comisión Federal de Competencia, en términos del artículo 33 bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica, en la inteligencia de que mediará el plazo legal de 40 días hábiles entre la presentación de la mencionada solicitud de opinión favorable de los participantes en el CONCURSO y la emisión de la opinión correspondiente por parte de la citada COMISION.

DEFINICIONES

Para los efectos de la presente convocatoria, y en adición a las definiciones que en el texto de la misma se contienen, se entenderá por: "SECRETARIA", la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; por "BASES", el documento que establece, entre otros, las reglas, condiciones, especificaciones y procedimientos que los interesados y participantes deberán seguir durante el desarrollo del CONCURSO, los requisitos y formatos de las proposiciones; las causales de desechamiento de propuestas o de descalificación y sus consecuencias, la forma, términos y montos conforme a los cuales los participantes deberán garantizar a la SECRETARIA la seriedad de su participación en el CONCURSO, y el correspondiente a la garantía de cumplimiento de la CONCESION que, con motivo de la celebración del CONCURSO, en su caso, se adjudique a la ganadora y signataria de aquélla; por "PROSPECTO TECNICO": el documento que describirá en forma detallada los elementos del proyecto de la MARINA emitido por la Dirección de Obras Marítimas (hoy Dirección de Obras Marítimas y Dragado) dependiente de la Dirección General de Puertos de la SECRETARIA; y por "MARINA": El conjunto de instalaciones portuarias de uso público y sus zonas de agua y tierra, así como la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas, que construya, opere y explote la signataria de la CONCESION objeto del CONCURSO en la superficie que se especifica en el apartado 1.2 de esta convocatoria, frente a la zona federal marítimo-terrestre contigua a la prolongación Paseo Alvaro Obregón y carretera La Paz-Pichilingue, del kilómetro 1.8 al 2.8 en La Paz, Estado de Baja California Sur, República Mexicana, con las características que se señalen en el PROSPECTO TECNICO, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Puertos y su Reglamento y con las siguientes colindancias: al Norte en 224.03 m con el balneario Coromuel, al Sur en 107.42 m con Marina Palmira y en 153.91 m con el polígono

3 del recinto portuario de La Paz, B.C.S., al Este en 971.55 m con la carretera Pichilingue-La Paz y al Oeste en 986.15 m con la Bahía de La Paz.

1. OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto del CONCURSO la adjudicación de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, con el conjunto de derechos y obligaciones que a continuación se señalan, por lo que no se aceptarán propuestas parciales que incluyan únicamente alguno o algunos de ellos. El conjunto está constituido por:

1.1. La adjudicación de una concesión, en adelante la CONCESION, para usar, aprovechar y explotar bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima, que se destinarán a la construcción, operación y explotación de la MARINA, que tendrá una vigencia de 30 (treinta) años, conforme se indique en las BASES, en los términos de la CONCESION y del título que, en su caso se expida, respecto de la zona federal marítimo-terrestre que deberá obtener la signataria de la CONCESION por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además se requerirá la autorización de impacto ambiental que para la ejecución del proyecto, para su operación y para la elaboración de los estudios respectivos, expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la aprobación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes respecto del proyecto ejecutivo que elabore quien resulte ganador del CONCURSO, así como los permisos y autorizaciones que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables.

1.2 El área total en la que se establecerá la MARINA de aproximadamente 15.2 hectáreas, comprenderá:

El área de zona federal marítimo-terrestre que, en su caso, corresponda concesionar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a lo que prescriben los artículos 32 Bis, fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., fracciones I y II, 4o., 6o., fracciones I, II, IV y IX, 7o., fracciones IV y V, 9o., 10, 13, 15, 16, 17 y 123 de la Ley General de Bienes Nacionales y 1o. y 5o. del Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo-terrestre y terrenos ganados al mar.

La zona terrestre del área de rellenos será de 3.6 hectáreas, de las cuales 0.39 hectáreas conformarán la zona federal marítimo-terrestre con ancho de 3 m a que se refiere el inciso a) precedente, previa concesión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 119, fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales. Las obras respectivas requerirán de la autorización conjunta de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en los términos de los artículos 124 a 127 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Las obras de dragado que se requieran para la MARINA en la dársena, se efectuarán a una profundidad de por lo menos 4.79 m del nivel NBMI, conforme a la autorización que expida la SECRETARIA.

La superficie estimada de zona federal marítima de la MARINA será de 11.6 hectáreas y se integrará con las siguientes obras para afectar una superficie aproximada de 1.4 Has.

El área de agua que ocupen los muelles de la MARINA de 0.9 hectáreas aproximadamente compuesta de peines flotantes, para una capacidad de 436 embarcaciones, por lo menos, de diferentes dimensiones; con un área marítima operacional no exclusiva de 10.2 hectáreas.

Una estación de servicio marino. En el muelle 1 se instalarán las bombas de suministro para abastecer de combustible a las embarcaciones.

Un rompeolas de roca de diversos tamaños de 960.75 m de longitud y un ancho de corona de 5 m, en una superficie estimada de 0.47 hectáreas y un muro de contención.

Dos rampas de concreto armado para el botado de embarcaciones, en una superficie de 275.63 m².

El señalamiento marítimo que autorice la SECRETARIA por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto de La Paz, B.C.S.

Todas estas superficies se entienden en forma estimada.

1.3 La signataria de la CONCESION podrá usar y aprovechar la superficie de zona federal marítima que se indica en el apartado anterior, ejecutar la construcción de la MARINA y la prestación de los servicios que se requieran en los términos de esta CONVOCATORIA, de las BASES, del PROSPECTO TECNICO y de la CONCESION, sin más limitaciones que las establecidas en dichos documentos, en las normas oficiales mexicanas y en las demás disposiciones legales correspondientes y mediante el pago a la Federación de los aprovechamientos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Puertos o la disposición que la sustituya.

1.4 La construcción o establecimiento de obras e instalaciones diferentes a las que se indican en la presente CONVOCATORIA, sólo podrán hacerse en la MARINA si el concesionario de la misma obtiene previamente los permisos y autorizaciones de la SECRETARIA y de las demás autoridades que corresponda, conforme a la legislación vigente, siempre que no impliquen modificación a la CONCESION.

1.5. Será obligación del ganador y adjudicatario del CONCURSO, sin perjuicio de las contenidas en la CONCESION:

a) Realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de instalaciones en las superficies marítimas que se indican en esta CONVOCATORIA, de la infraestructura y superestructura portuaria que se describan en el PROSPECTO TECNICO y para los servicios que se presten en la MARINA y su operación.

b) Proporcionar, en los términos que se señalen en las BASES y en el PROSPECTO TECNICO, el mantenimiento de las obras e instalaciones de la infraestructura y superestructura portuaria indicadas en esta CONVOCATORIA, así como contratar y mantener vigentes para las mismas, los seguros de las obras e instalaciones y de la responsabilidad civil que se establezcan en la CONCESION;

c) Comprobar ante la SECRETARIA, sin perjuicio de las obligaciones establecidas y que establezcan las leyes fiscales, el pago del aprovechamiento que corresponda a la oferta económica ganadora, de acuerdo con lo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la SECRETARIA, en los términos del artículo 37 de la Ley de Puertos, con sujeción a lo que se establezca en las BASES y en la CONCESION.

2. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

2.1 El procedimiento del CONCURSO se integra por las siguientes fases: entrega del PLIEGO DE REQUISITOS, calificación de interesados, venta de BASES, inscripción y participación, presentación de proposiciones, aclaración de dudas a los Participantes y fallo del CONCURSO, conforme al calendario de actividades que se insertará en forma detallada en el PLIEGO DE REQUISITOS.

3. ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS Y VENTA DE BASES.

Desde la fecha de publicación de esta CONVOCATORIA y a más tardar a las 14:00 horas del 14 de mayo de 2007, los interesados en participar en el CONCURSO deberán obtener, en el domicilio de la SECRETARIA, sita en avenida Nuevo León 210, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, 06100, D.F., en adelante el DOMICILIO OFICIAL, el PLIEGO DE REQUISITOS Y LAS BASES, previa entrega de una manifestación firmada dirigida a la atención del Director General de Puertos, en la que el interesado, indique las razones de su interés en participar en el CONCURSO, así como: i) sus datos generales, incluidos el nombre o razón social, la actividad preponderante a la que se dedica adjuntando una descripción de las instalaciones marítimas que a la fecha se encuentre operando, en su caso, por sí o por conducto de sus filiales, subsidiarias, matrices o controladoras, el domicilio en el Distrito Federal y/o en La Paz, B.C.S., al que se le deberá enviar cualesquier avisos, notificaciones o información, sus números telefónicos, fax y correo electrónico y el nombre de la persona o personas autorizadas, exclusivamente, para recibir el PLIEGO DE REQUISITOS; y ii) una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones o en el pago de adeudos que, en su caso, tuvieren con el Gobierno Federal.

Las BASES sólo podrán ser adquiridas por los interesados que hayan resultado calificados, a más tardar a las 18:00 horas del día que se señale en el calendario anexo al pliego de requisitos, en el DOMICILIO OFICIAL, previa entrega de una copia de la constancia de calificación obtenida y pago de las mismas. Las BASES tendrán un costo de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá mediante un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, librado contra una institución de crédito mexicana, debidamente autorizada, en la Subdirección de Administración, sita en el piso 12 del DOMICILIO OFICIAL, debiendo acreditar dicho pago con copia del mismo ante la Dirección de Concesiones y Permisos, en el piso 14 del DOMICILIO OFICIAL, ambas de la Dirección General de Puertos, previo a la adquisición de las bases.

El plazo para la entrega del PLIEGO DE REQUISITOS y para la adquisición de las BASES del CONCURSO podrá diferirse por el tiempo necesario, si entre la publicación de la CONVOCATORIA por los tres medios que señala el artículo 24, fracción II de la Ley de Puertos y el 14 de mayo de 2007 no median por lo menos veinte días hábiles.

4. RECONOCIMIENTOS E INSPECCIONES.

Será responsabilidad de los interesados y participantes, realizar respecto de las superficies materia del CONCURSO, los reconocimientos, inspecciones y estudios que estimen necesarios para el mejor apoyo de su intervención en el CONCURSO, cumpliendo al efecto la normatividad aplicable.

5. PARTICIPACION.

Únicamente podrán participar en las siguientes etapas del CONCURSO los interesados calificados que hubieren adquirido las BASES y se inscriban en el mismo, conforme a lo dispuesto en esta CONVOCATORIA y en las BASES.

6. PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

Con sujeción a lo que se señale en las BASES, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, se llevarán al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, conforme al calendario del concurso; pronunciándose el dictamen técnico respetivo en el día programado, antes del día de apertura programada para las propuestas económicas de los participantes, cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la SECRETARIA también en el DOMICILIO OFICIAL. Asimismo, se pronunciará un dictamen económico conforme al calendario del CONCURSO.

7. FALLO.

La SECRETARIA, para emitir el fallo del CONCURSO, elaborará un dictamen en el que se considerará: **a)** la capacidad técnica, operativa, financiera y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la mejor calidad de construcción y de operación de la infraestructura y superestructura portuaria que integre la MARINA; **b)** el cumplimiento de los requisitos establecidos en las BASES para la elaboración de las propuestas técnicas, así como la viabilidad y congruencia del plan operativo y de negocios que cada uno de los participantes presente en su propuesta técnica; y **c)** el valor técnico de referencia que servirá a la SECRETARIA para la comparación de la(s) propuesta(s) económica(s).

En caso de que dos o más participantes satisfagan los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquel que en su propuesta económica ofrezca a la SECRETARIA la proposición más conveniente de conformidad con el inciso c) del numeral 1.5 de este documento, siempre que este monto resulte superior al valor técnico de referencia que determine la SECRETARIA, en los términos de las BASES, en su caso.

El acto de fallo del CONCURSO se llevará al cabo en el DOMICILIO OFICIAL, el día programado conforme al calendario y de acuerdo con las BASES.

Los eventos del CONCURSO que se establezcan conforme al calendario respectivo, podrán reprogramarse en los términos del PLIEGO DE REQUISITOS o las BASES previo aviso a los interesados o participantes.

8. RESTRICCIONES DE PARTICIPACION Y ADJUDICACION.

No podrán participar en el CONCURSO las personas que por disposición de la ley y de acuerdo con lo establecido en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES, se encuentren impedidas para ello.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

La SECRETARIA se reserva el derecho de declarar desierto el CONCURSO, en caso de que las propuestas no le resulten aceptables, conforme se indique en las BASES.

La SECRETARIA podrá, hasta con diez días naturales de anticipación a la fecha del acto de presentación de proposiciones, aclarar o modificar los términos y condiciones establecidos en la presente CONVOCATORIA, en el PLIEGO DE REQUISITOS y en las BASES. Asimismo, la SECRETARIA podrá prorrogar los eventos del CONCURSO previstos en el calendario de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Atentamente
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2007.
El Director General de Puertos
Lic. Angel González Rul Alvídrez
Rúbrica.

(R.- 246538)

PLAYA NORTE, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA
LA COMISARIO DE PLAYA NORTE, S.A. DE C.V.
CONVOCA

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a los señores Juan Luís Martín Reyes, Everardo Grijalva Ochoa, Reynaldo Grijalva Ochoa, Germán Palacio Jiménez y Desarrollos Aguaescondida, Sociedad Anónima de Capital Variable, todos ellos socios accionistas de la Sociedad Mercantil Playa Norte, S.A. de C.V., la cual tendrá verificativo el día treinta de mayo del año dos mil siete a las diez horas en punto, en el Salón Papá Beto dentro del Centro de Negocios del Hotel Finisterra ubicado en el bulevar Marina esquina con Camino al Pedregal sin número, colonia Centro en esta ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

En dicha Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se someterá a consideración de los socios presentes o debidamente representados, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio social comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis.
3. Ratificación, revocación o nombramiento, en su caso, de los funcionarios de la sociedad.
4. Discusión y aprobación, en su caso, sobre la propuesta de suspender las actividades económicas y financieras de la sociedad.
5. Nombramiento de delegado especial de la Asamblea para protocolizar el acta.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado constituido por carta poder, con fundamento en la cláusula décima sexta de los estatutos sociales.

Como requisito para la asistencia y con fundamento en la cláusula décima sexta de los estatutos de la sociedad, los socios accionistas deberán depositar las acciones en la tesorería de la sociedad o en alguna institución de crédito y obtener el certificado de depósito correspondiente.

La presente primera convocatoria se publica por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación, en los términos de la cláusula décima tercera del contrato social.

Cabo San Lucas, B.C.S., a 9 de abril de 2007.
Comisario del Consejo de Vigilancia
C.P. Maritza Cruz Valderrama
Rúbrica.

(R.- 246568)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
"CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA III SERIE PR-04-07"
CONVOCATORIA

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA III SERIE PR-04-07, así como en los artículos, 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA III SERIE PR-04-07, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 30 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA III) SERIE PR-04-07.
- III. Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA III) SERIE PR-04-07; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV. Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA III) SERIE PR-04-07.
- V. Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA III) SERIE PR-04-07; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII. Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA III) SERIE PR-04-07, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera. S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.
- VIII. Designación de delegados de la Asamblea.
- IX. Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 19 de abril de 2007.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 246547)

DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.
A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS NO AMORTIZABLES
"CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA IV SERIE LPR-04-07"
CONVOCATORIA

Con fundamento en el acta de emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA IV SERIE LPR-04-07, así como en los artículos, 228 r párrafo 7o., 228 s en relación con el 218 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables emitidos por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Dirección Fiduciaria, en su carácter de fiduciario, identificados como CPO'S DESARROLLO INTEGRAL AL AUTOTRANSPORTE DIASA IV SERIE LPR-04-07, a una Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 30 de abril de 2007, a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de asistencia, verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II.** Ratificación por parte de la Asamblea de Tenedores de la fecha de vencimiento de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA IV) SERIE LPR-04-07.
- III.** Informe sobre la recepción de los autobuses arrendados en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA IV) SERIE LPR-04-07; y designación de depositarios de los mismos autobuses.
- IV.** Propuesta y, en su caso, acuerdo de la Asamblea respecto al destino de los bienes que integran el fondo común de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA IV) SERIE LPR-04-07.
- V.** Propuesta a la Asamblea y, en su caso, aprobación de los criterios a utilizar para determinar la individualización de los bienes en el fondo común de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA IV) SERIE LPR-04-07; o bien de los recursos obtenidos con motivo de su venta.
- VI.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación por parte de la Asamblea, de la mecánica, metodología y los pasos para cumplir los acuerdos tomados en los puntos anteriores.
- VII.** Acuerdo de la Asamblea para que una vez cumplidas todas las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea, se finiquite y libere de toda responsabilidad derivada de la emisión de los Certificados de Participación Ordinarios no Amortizables de Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V. (DIASA IV) SERIE LPR-04-07, a Desarrollo Integral al Autotransporte, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario y a Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Representante Común.
- VIII.** Designación de delegados de la Asamblea.
- IX.** Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Con fundamento en el artículo 221 en relación con el artículo 228 s de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus títulos, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los tenedores deberán exhibir en las oficinas de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, ubicadas en la calle de Lorenzo Boturini número 202, primer piso, colonia Tránsito, México, Distrito Federal, a la atención de María Elena Trujillo Vega, los títulos o las respectivas constancias de depósito expedidas por institución de crédito, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta con cuando menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Contra entrega de las constancias se expedirán los respectivos pases de asistencia, sin los cuales no podrán participar en la Asamblea.

Los tenedores podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 19 de abril de 2007.
Representante Común de los Tenedores
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Representante Legal
Alejandro Santillán
Rúbrica.

(R.- 246548)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes.

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
277/07	Compacto motoconformadora	\$178,100.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	10 días hábiles
278/07	Huber motoconformadora	\$118,000.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 1	10 días hábiles
279/07	Clark Payloader 1985	\$148,500.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles
280/07	Komatsu Tractor Bulldozer	\$142,500.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles
281/07	Compacto motoconformadora	\$126,600.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles
282/07	Compacto motoconformadora	\$126,600.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles
283/07	Compacto motoconformadora	\$126,600.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	10 días hábiles

La verificación física, se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 19 de abril al 4 de mayo de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 7 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 19 de abril de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 246692)

Pemex Refinación
LICITACION PUBLICA No. GAS-LP-003/2007
CONVOCATORIA

Pemex Refinación, organismo público descentralizado, en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 131 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales que Regulan la enajenación onerosa de bienes muebles no útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, invita a las personas físicas y morales nacionales que tengan Interés de participar en la licitación pública número GAS-LP-003/2007, que se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia General de Bienes Muebles y Desincorporación de Activos, para la enajenación de bienes improductivos con la clasificación, localización y depósito de garantía que a continuación se indica.

No. lote	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad	Ubicación	Depósito de garantía	Plazo de retiro	Valor mínimo de adjudicación (\$)
1	Camionetas pick up Dif. modelos y marcas	8	Pieza	Ref. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	150,000.00
2	Camionetas pick up Dif. modelos y marcas	8	Pieza	Ref. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	150,000.00
3	Camionetas pick up Dif. modelos y marcas	8	Pieza	Ref. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	160,000.00
4	Camionetas pick up Dif. modelos y marcas	8	Pieza	Ref. Madero, Tamps.	10% de la oferta	30 días hábiles	160,000.00
Costo de bases	Obtención de bases	Inscripción, recepción de documentos y ofertas		Apertura de ofertas		Fallo	
\$1,000.00	19 de abril al 4 de mayo de 2007	8 de mayo de 2007 de 9:30 a 10:00 Hrs.		8 de mayo de 2007 al término de la recepción de documentos e inscripción		8 de mayo de 2007 al término de la apertura de ofertas	

Las personas interesadas en participar deberán comprar las bases de esta convocatoria, cuyo costo deberá ser cubierto mediante cheque de caja o efectivo, previa obtención del recibo de pago en las oficinas de la Superintendencia General de Bienes Muebles y Desincorporación de Activos, ubicadas en el 8o. piso del edificio "B-2", de avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, teléfonos conmutador 01(55)19442500, extensiones 532-78, 532-80, 532-81, 532-82, 532-84, 532-76 y 532-77 en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, y una vez cubierto el pago, deberán recoger las bases en esa misma dependencia, en horario de 10:00 a 18:00 horas. La inspección de los bienes se podrá llevar a cabo del 19 de abril al 7 de mayo de 2007, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa obtención del pase de acceso en el domicilio mencionado en el párrafo anterior para entrar a las instalaciones de Pemex Refinación, es obligatorio el uso de ropa de algodón, camisa manga larga y zapatos de tipo industrial. Las ofertas deberán ser garantizadas en los términos de las bases respectivas. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Visite sólo para efectos informativos las páginas en Internet en las direcciones: <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.suap.pemex.com>

México, D.F., a 19 de abril de 2007.

El Gerente

Lic. Rodolfo Tapia Abarca

Rúbrica.

(R.- 246694)